

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Formando individuos competentes,
solidarios, pacíficos y con proyecto de vida



ACUERDO N° 19 del 27 de agosto de 2018

Por medio del cual se adopta el PEI en todos sus componentes reglamentarios

El consejo directivo en uso de las facultades legales, otorgadas por el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.6. y

CONSIDERANDO

1. Es función del Consejo Directivo Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos y tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las de dirección administrativa
2. El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) es la carta de navegación de la Institución Educativa, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Según el artículo 2.3.3.1.4.1 del decreto 1075 de 2015, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.
3. El Artículo 2.3.3.1.4.2. del mismo decreto dice; Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo.
4. El Artículo 2.3.3.1.4.4. del decreto ídem establece; Reglamento o manual de convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia que debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

5. El día 11 de septiembre de 2017, el consejo directivo mediante acta de acuerdo 11, adoptó y validó el manual de convivencia para la Institución Educativa Fundadores el cual se ha actualizado con la normatividad vigente; decretos 1620,1965, código de infancia y adolescencia y código de policía.
6. De igual forma, el día 3 de agosto de 2017 mediante acuerdo 009 el consejo directivo reglamentó y adoptó el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, S.I.E.E., de la Institución Educativa Fundadores, a partir del año 2017, basado en el decreto 1290, compilado en la 1075 de 2015: Artículo 11. Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe: 1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico. 2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
7. Dicho sistema institucional ha sufrido algunas modificaciones hasta el día de hoy, previo cumplimiento de los requisitos de ley

RESUELVE

1. Apruébese, adóptese y legalícese el P.E.I. de la Institución Educativa Fundadores en todos sus componentes; Fundamental, académico-pedagógico, administrativo y comunitario, adicionalmente el S.I.E.E. y Manual de Convivencia
2. En un plazo no mayor a 1 mes, se divulgará ante la comunidad educativa por los diferentes medios usados; página web, socialización a estudiantes en direcciones de grupo, socialización a padres en reuniones generales y todas aquellas formas pertinentes
3. El Presente P.E.I. tiene vigencia en todos sus componentes a partir del 27 de agosto de 2018 y permanecerá vigente hasta una nueva actualización previo cumplimiento con los requisitos de ley o hasta que el gobierno nacional formule unas nuevas reglamentaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de agosto de 2018

ACTUALIZACIONES

1. El consejo directivo mediante acta 27 del 27 de noviembre de 2019 modificó el P.E.I. en los siguientes aspectos: Himno institucional, misión, visión, políticas de calidad, objetivos de calidad, valores institucionales y perfiles institucionales, S.I.E.E., Manual de convivencia.
2. El consejo directivo en reunión No 51 de 16 de noviembre de 2021 y acta de acuerdo n 64 de la misma fecha y resolución rectoral No 94 de 16 de noviembre de 2021 se modifican algunos aspectos del P.E.I., y se legaliza la continuidad de los programas de media técnica especialidad informática; Técnico laboral en diseño e integración de multimedia, técnico laboral en operación y mantenimiento de bases de datos y técnico laboral en soporte y mantenimiento de internet de las cosas (IOT).
3. El consejo directivo mediante acta No 90, acuerdo 123 y resolución rectoral No 267 todas de 29 de septiembre de 2026 actualiza el PEI en su parte de principios Fundamentales y sus gestiones pedagógicas, administrativas y comunitaria (El Manual de Convivencia y el SIEE fueron actualizados mediante la resolución rectoral No 260 de 12 de junio de 2026 y cargadas en el repositorio de la secretaría de educación de Medellín.)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	9
2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	10
2.1. Reseña descriptiva.....	11
2.1.1. Ubicación geográfica.....	11
2.1.2. Reseña histórica	13
2.1.3. Identificación	14
3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	16
3.1. Misión	16
3.2. Visión	16
3.3. Filosofía	16
3.4. Política de calidad.....	17
3.5. Objetivos de calidad	19
3.6. Valores institucionales	20
3.7. Principios institucionales.....	21
4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	24
4.1. Escudo.....	24
4.2. Bandera	25
4.3. Himno	26
4.4. Uniforme	27
5. PERFILES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	30
5.1. Perfil de la institución	30
5.2. Perfil de estudiante	30
5.2.1. Perfil de estudiante de transición, básica primaria secundaria y media	30
5.2.2. Perfil de estudiante de media técnica.....	31
5.3. Perfil de familias y/o acudientes.....	31
5.4. Perfil y funciones de docentes	32
5.4.1. Perfil y funciones de directivas docentes.....	32
5.4.2. Perfil y funciones de docentes.....	33
5.4.3. Perfil y funciones de docentes del Programa Tutorías Para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0).....	33
5.5. Perfil de población que egresa.....	34
5.6. Perfil del personal administrativo	34
5.7. Perfil de la persona responsable de la biblioteca	35
5.8. Perfil de profesionales externas de apoyo institucional.....	35
5.8.1. Programa Escuela Entorno Protector (PEEP) - Psicología	35

5.8.2.	<i>Medellín Te Quiere Saludable (MTQS) – Psicología</i>	36
5.8.3.	<i>Unidad de Atención Integral (UAI) – Docente de apoyo</i>	36
5.9.	Perfil de personal de servicios generales, vigilancia, tienda escolar y restaurante	36
5.10.	Descripción y caracterización de la población y el entorno	37
5.10.1.	<i>Ubicación y población atendida</i>	37
5.10.2.	<i>Caracterización socioeconómica y familiar</i>	37
5.10.3.	<i>La escuela que soñamos</i>	39
5.10.4.	<i>Lectura institucional y caminos de acción</i>	43
6.	COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA	44
6.1.	Antecedentes y análisis	45
6.2.	Modelo pedagógico institucional	46
6.3.	Elementos del modelo pedagógico institucional	47
6.3.1.	<i>Modelo pedagógico humanista</i>	47
6.3.2.	<i>Resumen de la pedagogía humanista</i>	48
6.4.	Principios humanistas	49
6.4.1.	<i>Enfoque pedagógico crítico social</i>	51
6.4.2.	<i>Tipo de formación: formación integral para la ciudadanía, la sensibilidad ética y el desarrollo de las emociones</i>	53
6.4.3.	<i>Proyección del modelo: hacia la construcción de un proyecto de vida bajo cuatro pilares; “ser-saber, convivir-crecer”</i>	54
6.5.	Componentes integradores para el modelo pedagógico	56
6.5.1.	<i>Concepción de conocimiento</i>	56
6.5.2.	<i>Concepción de la enseñanza y aprendizaje</i>	57
6.5.3.	<i>Concepción de estudiante</i>	58
6.5.4.	<i>Concepción de docente</i>	59
6.5.5.	<i>Concepción de directivo docente</i>	61
6.5.6.	<i>Relación docente-directivo docente-estudiante</i>	62
6.5.7.	<i>Metodología</i>	63
7.	COMPONENTES BÁSICOS DEL CURRÍCULO INSTITUCIONAL	72
7.1.	Plan de estudios	72
7.2.	Organización del plan de estudios	74
7.2.1.	<i>Preescolar grado cero (0) transición</i>	74
7.2.2.	<i>Educación básica ciclo primaria</i>	76
7.2.3.	<i>Educación básica ciclo secundaria</i>	78
7.2.4.	<i>Educación media técnica y media académica; 10 y 11</i>	79
7.2.5.	<i>Educación para adultos ciclos lectivos integrado CLEI</i>	81
7.2.6.	<i>Plan de área</i>	82

7.3.	Perspectivas desde el modelo pedagógico	83
7.4.	Proyectos pedagógicos: ejes dinamizadores de la formación integral	83
7.4.1.	<i>Fundamentación Legal y Enfoque Normativo</i>	84
7.5.	Centros de interés para la formación integral	86
8.	SIEE SISTEMA INSTITUCIONAL EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y MANUAL DE ACUERDO DE CONVIVENCIA.....	91
8.1.	SIEE, generalidades	93
8.2.	Evaluación de estudiantes	93
8.3.	Propósitos de la evaluación institucional de estudiantes.	93
8.4.	Definición del sistema institucional de evaluación	94
9.	MANUAL DE CONVIVENCIA, GENERALIDADES	96
9.1.	¿Qué es un manual de convivencia?.....	96
9.2.	Modelo de intervención.....	96
10.	REGLAMENTO Y FUNCIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS.....	97
11.	ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	98
11.1.	Órganos de apoyo al gobierno escolar	99
11.2.	Organigrama del gobierno escolar y sus relaciones funcionales dentro de la Institución Educativa Fundadores.....	100
12.	COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	101
12.1.	Principios de administración	102
12.2.	Estructura organizacional.....	103
13.	CARACTERIZACIÓN DE ROLES.....	104
13.1.	Consejo directivo:	104
13.2.	Rector	104
13.3.	Comunidad	104
13.4.	Consejo estudiantil	104
13.5.	Consejo académico	104
13.6.	Coordinación	104
13.7.	Jefes de áreas.....	105
13.8.	Docentes.....	105
13.9.	Administrativa y financiera	105
13.10.	Administrativa directiva	105
13.11.	Equipo dinamizador	105
13.12.	Comité de convivencia.....	105
13.13.	Comité de gestión del riesgo.....	106
13.14.	Externos y apoyo	106
14.	RECURSOS	106

14.1.	Humano docente	106
14.2.	Recurso físico	110
14.3.	Recursos económicos	113
14.3.1.	<i>Costos educativos</i>	114
15.	COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA.....	117
15.1.	Relaciones comunitarias	118
15.2.	Relaciones con organizaciones sociales	118
15.3.	Articulación con expresiones culturales locales y regionales.	123
15.3.1.	<i>Eventos internos de identidad institucional, local y regional</i>	123
15.3.2.	<i>Interacción externa con el territorio y la comunidad</i>	126
16.	GLOSARIO.....	130
17.	ANEXOS	139

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional - PEI es la brújula que guía la gestión escolar de la institución educativa. Es la herramienta donde la comunidad educativa plasma su visión del proceso educativo y establece la ruta que ha de seguir para alcanzar los fines de la educación, los cuales fueron planteados por la sociedad colombiana en la Constitución Nacional de 1991. Son más de 20 años desde que la Ley General de Educación estableció que todas las instituciones educativas deberían elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional. Dos décadas que han estado marcadas por fuertes y acelerados cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos, generando nuevos desafíos para el sector educativo, el cual está llamado a responder para que nuestros niños, niñas y jóvenes desarrollen habilidades y competencias acordes a las dinámicas del mundo actual. Frente a este escenario la escuela tiene la responsabilidad de ayudar a formar personas con altas capacidades para aprender y resolver problemas complejos en contexto, comunicarse con el mundo en otros idiomas, usar las modernas tecnologías de información y comunicaciones (TIC), gestionar críticamente grandes cantidades de información y, sobre todo, para ejercer una ciudadanía tolerante, respetuosa del medio ambiente y de la diversidad.

En consecuencia, el proyecto educativo de nuestra institución no puede ser un documento inerte. Todo lo contrario, debe entenderse y vivirse como un proceso en constante evolución, que se adapta a las cambiantes demandas sociales y educativas, así como a la normatividad que se va desarrollando para el sector, manteniendo siempre su pertinencia. De esta forma, presentamos la actualización y reorganización de nuestro P.E.I. con una visión hasta el año 2032.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



2.1. Reseña descriptiva

2.1.1. Ubicación geográfica

La Institución Educativa Fundadores está ubicada en la ciudad de Medellín, en la carrera 101 N°47 C-85, sede principal y en la carrera 102 B #47 B-32 la sede Escuela El Socorro, Barrio El Socorro, perteneciente a la Comuna 13 San Javier, localizada en el occidente de la zona Centro Occidental. Esta comuna limita por el oriente con la Comuna N°12, La América y con la Comuna N°11, Laureles-Estadio; por el occidente con el Corregimiento de San Cristóbal; por el norte con la Comuna N°7, Robledo y por el sur con el Corregimiento de Altavista.

A su vez, la Comuna 13 San Javier, hace parte de la Zona 4 de la ciudad, la cual está integrada también, por la Comuna 11; Laureles-Estadio y la Comuna 12; La América.

La Comuna 13 tiene un área de 7 km² equivalentes al 37.6% del área de la zona y 6.2% del área urbana de Medellín. Según el Acuerdo Municipal 346 de 2000, La Comuna 13 San Javier está compuesta por 19 barrios: El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quiebra, Antonio Nariño, San Javier, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias, El Corazón, Belencito, Betania, Eduardo Santos y El Socorro.

La topografía de esta comuna es muy accidentada, especialmente en el extremo occidental, donde alcanza 1.650 metros sobre el nivel del mar. Los barrios Juan XXIII, La Quiebra, Las Independencias, El Salado, Nuevos Conquistadores, El Corazón y Blanquizal, están ubicados en terrenos de altas pendientes, catalogados muchos de ellos, como zonas de alto riesgo.

El Barrio El Socorro, donde está ubicada la Institución Educativa Fundadores, hace parte de la Zona Centro de la Comuna 13 San Javier, de la cual también hacen parte los barrios San Javier 1 y 2, Antonio Nariño y Eduardo Santos, zona que se configuró alrededor de la Estación San Javier, del Metro de Medellín, por lo cual ha participado de los procesos comerciales y de servicios que se han desarrollado en el sector.

Desde este núcleo central que en su mayoría son terrenos planos, se despliegan laderas hacia el occidente. La topografía de esta zona comprende, además, las cuencas de quebradas que van de occidente a oriente, como La Hueso, La Leonarda y La Salada, que desembocan en el Río Medellín.

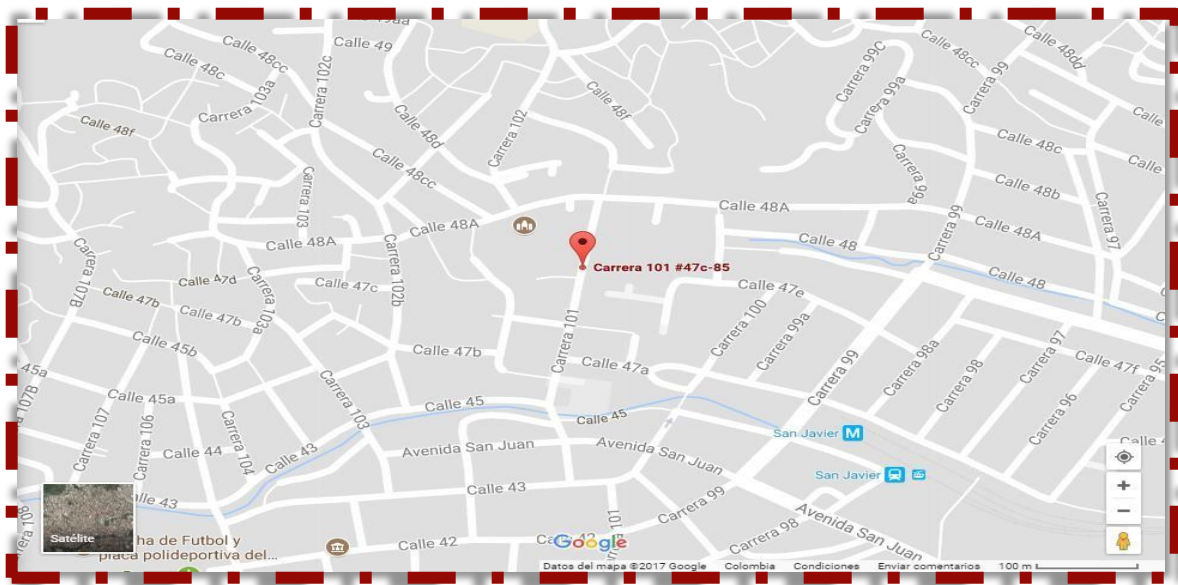
Ubicación y límites de la Comuna 13 dentro del Municipio de Medellín.



Ubicación el Barrio El Socorro dentro de la Comuna 13 San Javier



Ubicación de la Institución Educativa Fundadores, en el Barrio El Socorro



2.1.2. Reseña histórica

La planta física de la hoy llamada Institución Educativa Fundadores, Sede principal, se construyó en el año 1999, bajo la administración del alcalde Juan Gómez Martínez; en un lote donado por el laboratorio LISTER.

Siendo presidente de la junta de la acción comunal el sr Hernando Álvarez, decidió que habiendo sido él, el que había gestionado la construcción del colegio, tenía el derecho de colocarle el nombre y le colocó FUNDADORES.

En el año siguiente, 2000, inicia el proceso de matrículas y contratación del personal y bajo la figura de Cobertura Educativa, le fue adjudicada a la Corporación Educativa de Desarrollo Colombiano – CEDECO – con el nombre de Gimnasio Guayacanes, Sede Fundadores para que prestara el servicio de educación en los niveles de Preescolar, Básica y Media, supeditada a un año de prueba.

A partir del 04 de diciembre de 2015, la Secretaría de Educación de Medellín, mediante la Resolución 014907, oficializa a la Institución Educativa Gimnasio Guayacanes, sede Fundadores, con el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES. Iniciaría en firme su funcionamiento a partir de enero del año 2017, ofreciendo la formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en Diseño e integración multimedia, esta última, bajo la Resolución 001263 de febrero 07 de 2017.

El 6 de septiembre de 2017, mediante la resolución n 201750006786 de la Secretaría de Educación de Medellín, se anexa la sede Socorro, conocida en el sector como la “escuelita” o “sección escuela el Socorro” y que anteriormente pertenecía a la I.E. Samuel Barrientos, con una planta docente de 20 profesores y un coordinador y un total de 675 estudiantes de Transición, primaria y procesos Básicos; Desde ese preciso instante empezó a darse un proceso de unificación para que fueran una sola institución y es así como ya en el 2018 se trabaja unificadamente en todos sus aspectos organizacionales.

Más adelante, el día 16 de julio de 2018, la Secretaría de Educación expidió la resolución N°201850050021 modificó la resolución de reconocimiento y autorizó a la institución a ofrecer jornadas mañana, tarde, noche, única, completa y fines de semana. Consecutivamente la resolución N°14907 del 4 de diciembre de 2015 es modificada por la resolución N°1263 de 2017 y estas modificadas por la resolución N°201850065980 del 14 de septiembre de 2018 para autorizar a la institución Educativa Fundadores la prestación del servicio público educativo para adultos en los ciclos del CLEI I a VI en la jornada de los fines de semana; posteriormente el 27 de agosto de 2021 con la resolución N°202150152971, se autoriza la oferta del nivel de educación media técnica en la Especialidad de Informática y la expedición de certificados de estudio (media técnica en base de datos, internet de las cosas y diseño gráfico), constancias de desempeño y el otorgar el título de bachiller en dicha especialidad, o en su defecto, poder declararlo bachiller académico.

2.1.3. Identificación

DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	CRA 101 N 47C 85 BARRIO EL SOCORRO
TELÉFONO SEDE PRINCIPAL	604 2528045
DIRECCIÓN SEDE SOCORRO	CARRERA 102B - NO 47B – 32
TELÉFONO SEDE SOCORRO	604 2526216
WEB SITE	www.iefundadoresm.edu.co

FACEBOOK GRUPO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES DE MEDELLÍN
EMAIL GENERAL (solicitudes, peticiones, quejas)	secretaria@iefundadoresm.edu.co
EMAIL RECTORÍA	rectoria@iefundadoresm.edu.co
NIT	901048040-0
DANE	105001026697
RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO	• Creación: Resolución N°014907 4 de diciembre de 2015. • Apertura Media Técnica en Diseño e integración Multimedia: Resolución N°001263 de febrero 07 de 2017. • Anexa Sede el Socorro: Resolución N°201750006786 del 6 de septiembre de 2017. • Modificación para ofrecer todas las jornadas: Resolución N°201850050021 del 16 de Julio de 2018. • Creación del CLEI I al IV Resolución: N°201850065980 del 14 de septiembre de 2018. Media Técnica: Especialidad Informática: Resolución N°202150152971 del 27 de agosto de 2021.
CARÁCTER	OFICIAL
NÚCLEO EDUCATIVO	931
RECTOR	LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

3.1. Misión

Somos una Institución Educativa de carácter público que ofrece educación en los niveles de preescolar, modelos flexibles, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica y educación para jóvenes y adultos (CLEI). Formamos integralmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas desde un enfoque humanista e inclusivo, promoviendo el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, ética, socioemocional, ciudadana y tecnológica, en coherencia con los fines de la Ley General de Educación. Potenciamos el SABER, el SER, el CONVIVIR y el CRECER, fortaleciendo competencias académicas, pensamiento crítico, liderazgo social, conciencia ambiental y construcción de proyectos de vida responsables, para que el estudiantado participe activamente en la transformación de su comunidad y de la sociedad. Contamos con talento humano idóneo y comprometido, que orienta procesos pedagógicos de calidad y garantiza una educación equitativa, pertinente y centrada en la dignidad humana.

3.2. Visión

En el año 2032, la Institución Educativa será reconocida en Medellín como referente de educación pública de calidad, por su liderazgo en la formación integral, incluyente y humanista de su comunidad estudiantil. Se destacará por consolidar procesos académicos sólidos, fundamentados en el desarrollo de competencias, el uso ético y responsable de las tecnologías, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática. Será una comunidad educativa que fortalezca los vínculos Familia – Escuela – Sociedad, promoviendo personas críticas, autónomas, solidarias y comprometidas con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la construcción de una cultura de paz.

3.3. Filosofía

La Institución Educativa FUNDADORES se concibe como una comunidad de formación integral en la que estudiantes, familias, docentes, directivos y demás actores del entorno participan de manera corresponsable en la construcción de sentidos, saberes y proyectos de vida.

Reconocemos la educación como un proceso humano, relacional y situado, en el que se entrelazan las experiencias de vida, los conocimientos provenientes de la ciencia y la tecnología, y las dinámicas sociales y culturales del contexto. En este sentido, promovemos la formación de personas íntegras, capaces de pensarse a sí mismas, de actuar con criterio, sensibilidad y compromiso, y de aportar a la

transformación de sus realidades.

Nuestra apuesta pedagógica se fundamenta en un modelo humanista con enfoque crítico-social, que entiende la escuela como un espacio de encuentro, diálogo y construcción colectiva, donde se aprende de manera integral con otras personas, se reconoce la diversidad y se fortalecen vínculos basados en el respeto, el cuidado y la convivencia.

Orientamos nuestros procesos desde los pilares del **SABER, SER, CONVIVIR y CRECER**, no como dimensiones aisladas, sino como experiencias integradas que permiten el desarrollo pleno de cada persona en relación con las demás y con su entorno. Así, buscamos que quienes hacen parte de la comunidad educativa no solo construyan conocimiento, sino que también configuren formas de estar en el mundo más justas, solidarias y conscientes.

3.4. Política de calidad

La Institución Educativa Fundadores, comprometida con la formación integral de su comunidad estudiantil desde una perspectiva humanista e incluyente, sitúa a la persona en el centro del proceso educativo, promoviendo el respeto por la dignidad humana, el pensamiento crítico, la autonomía personal y el compromiso social. Asume como pilares fundamentales el **SABER, el SER, el CONVIVIR y el CRECER**, orientando sus procesos pedagógicos hacia la excelencia académica y técnica, el desarrollo de competencias y la construcción de proyectos de vida éticos, responsables y socialmente comprometidos. La Institución ofrece programas de media técnica en Diseño e Integración de Multimedia, Soporte, Mantenimiento y Visualización de Bases de Datos, y Soporte y Mantenimiento de Internet de las Cosas, integrando la formación técnica con principios éticos, humanos y ciudadanos que contribuyen al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del entorno social.

La calidez como principio de calidad

Basada en su modelo humanista y en los principios de la formación integral, la Institución reconoce que la calidad educativa no se limita a resultados académicos ni a procesos de regulación desde formatos o procedimientos administrativos, sino que se expresa también en la manera como se construyen las relaciones, se acompañan las trayectorias educativas y se viven los procesos formativos. Por ello, incorpora la calidez institucional como un principio transversal que orienta la interacción entre todas las personas integrantes de la comunidad educativa. La calidez implica un trato respetuoso, empático y digno; una comunicación asertiva y cercana; la disposición permanente al diálogo y la escucha; y la creación de ambientes seguros, inclusivos y humanizantes que favorezcan el bienestar integral.

La calidez se concreta en prácticas pedagógicas basadas en el acompañamiento permanente, la retroalimentación formativa, el reconocimiento de la alteridad, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los vínculos Familia – Escuela – Sociedad. Se expresa cuando:

- El proceso evaluativo es justo, dialogado y orientado a la mejora.
- El error es asumido como oportunidad de aprendizaje.
- Se reconoce la diversidad de ritmos, contextos y trayectorias.
- Se privilegia la escucha activa y la mediación en lugar de la sanción punitiva.
- Se construyen espacios de participación democrática y corresponsabilidad.

Desde esta perspectiva, la educación trasciende la transmisión de conocimientos y se constituye en un proceso de formación humana que dignifica, acompaña y potencia las capacidades de cada persona.

Además, la Institución reconoce que no es posible formar integralmente si quienes educan y acompañan no se encuentran en condiciones de bienestar. Por ello, la calidez institucional se extiende también a las relaciones entre docentes, directivos y personal administrativo. Se comprende que fortalecer las propias heridas, cultivar la estabilidad emocional y promover el equilibrio personal son condiciones necesarias para ejercer una práctica pedagógica ética, coherente y humanizante. En este sentido, la calidez no es únicamente un valor relacional, sino una condición estructural de calidad educativa, que dignifica a todas las personas que habitan la institución. En esta perspectiva, educar es también cuidar, orientar, sostener y construir comunidad.

La calidez en este nivel implica acciones orientadas al bienestar docente, incluyendo:

- Relaciones laborales basadas en el respeto mutuo, la confianza y la colaboración.
- Espacios de diálogo horizontal y construcción colectiva.
- Reconocimiento del trabajo pedagógico y administrativo.
- Cultura organizacional libre de prácticas de maltrato, descalificación o exclusión.
- Estrategias de autocuidado y manejo emocional.
- Procesos formativos que fortalezcan la salud mental y la inteligencia emocional.
- Ambientes que favorezcan la expresión, la escucha y la reparación de conflictos internos.
- Reconocimiento de las dimensiones humanas y emocionales del ejercicio docente.

En la Institución Educativa Fundadores, la calidez no se entiende únicamente como un valor relacional, sino como una expresión concreta de la calidad educativa. Cuando las relaciones se construyen desde el respeto, la empatía, la confianza y el cuidado mutuo, se generan las condiciones necesarias para que el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo humano florezcan. De esta manera, la ética del cuidado se convierte en un fundamento de la cultura institucional y en una apuesta pedagógica que contribuye a formar personas críticas, autónomas, solidarias y comprometidas con la construcción de una sociedad más justa, incluyente y en paz.

3.5. Objetivos de calidad

1. Fortalecer los procesos educativos centrados en la persona, promoviendo el desarrollo de competencias humanas, éticas, sociales y académicas mediante prácticas pedagógicas basadas en la calidez, el acompañamiento y la retroalimentación formativa.
2. Garantizar la actualización y pertinencia de los programas de media técnica, articulando los avances tecnológicos, las necesidades del contexto y los principios de formación integral.
3. Implementar procesos de evaluación del aprendizaje e institucional que sean justos, dialogados y orientados a la mejora continua, alcanzando niveles de satisfacción del servicio educativo iguales o superiores al 90%.
4. Diseñar e implementar herramientas de seguimiento que permitan valorar de manera integral el desarrollo académico, técnico, socioemocional y convivencial de las y los estudiantes.
5. Garantizar el acceso, la permanencia y la promoción de las y los estudiantes mediante prácticas inclusivas que reconozcan la diversidad y promuevan ambientes seguros, respetuosos y humanizantes.
6. Fortalecer las competencias pedagógicas, tecnológicas y socioemocionales de docentes, directivos y personal administrativo mediante al menos dos procesos formativos anuales pertinentes a sus necesidades.
7. Promover el bienestar y el cuidado de quienes integran la comunidad educativa, mediante estrategias de acompañamiento, autocuidado y fortalecimiento de la salud emocional.
8. Identificar, analizar e implementar oportunidades de mejora mediante auditorías internas, encuestas de percepción y análisis institucional, asegurando el cumplimiento de al menos el 90% de los planes de mejoramiento.
9. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidez, el respeto, la comunicación asertiva, el trabajo colaborativo y la resolución pacífica de conflictos.
10. Garantizar el uso adecuado, seguro y ético de la información institucional mediante la

implementación de políticas de protección de datos y prácticas responsables en su manejo.

3.6. Valores institucionales

Teniendo en cuenta el horizonte institucional y el modelo pedagógico, establecemos los siguientes valores a desarrollar:

Respeto

El respeto en la Institución Educativa FUNDADORES se entiende como el reconocimiento de la dignidad de cada persona, sus diferencias y su forma de estar en el mundo, en el marco de la vida en comunidad. Implica relacionarse desde el cuidado, la empatía, el diálogo y la no violencia. No significa aceptar cualquier acción, sino asumir la responsabilidad de orientar y transformar aquellas que afectan la convivencia. Respetar es comprometerse con el cuidado de sí, de las otras personas y de lo común, favoreciendo relaciones que posibiliten el crecimiento personal y colectivo.

Responsabilidad

La responsabilidad es una cualidad fundamental que implica cumplir con las obligaciones, asumir con cuidado las decisiones que se toman y responder por los actos propios. Ser responsable significa comprometerse con las tareas y roles asignados, actuar de manera correcta y consciente, y reconocer las consecuencias de las acciones realizadas.

En el contexto escolar, esto implica un ejercicio de corresponsabilidad con todos los actores, esperamos que nuestras y nuestros estudiantes vivan la responsabilidad como un valor que orienta su comportamiento diario: cumplir con los deberes académicos, respetar los acuerdos de convivencia, cuidar de sí mismos y de los demás, y participar activamente en la vida escolar. De esta manera, la responsabilidad se convierte en una guía para su desarrollo personal, ciudadano y académico, favoreciendo la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Tolerancia

Este valor se fundamenta en el respeto a las creencias, prácticas e ideas de los demás. Se basa en la idea de que todos los seres humanos somos iguales y, por lo tanto, debemos aceptarnos sin agredir y discriminar al otro. Este valor es clave para la sana convivencia en nuestra institución educativa.

Solidaridad

La solidaridad es un valor que se expresa cuando somos capaces de reconocer las necesidades de

otras personas y unirnos a sus causas, compartiendo objetivos y sumando esfuerzos para alcanzarlos juntos. Implica comprender que formamos parte de una comunidad y que nuestras acciones individuales tienen un impacto en los demás y en el entorno.

Ser solidario significa actuar con empatía y conciencia social, apoyando a quienes nos rodean, participando en la vida familiar y comunitaria, y comprometiéndonos con el cuidado del ambiente. De esta manera, la solidaridad nos invita a trascender el interés personal para construir, colectivamente, una sociedad más justa, humana y sostenible.

Liderazgo

Entendida como la capacidad de inspirar a los demás para alcanzar objetivos y metas comunes que propendan por el bienestar personal e institucional.

Empatía

La empatía es la capacidad de reconocer, comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y realidades de otras personas, poniéndonos en su lugar con respeto y sensibilidad. Es un valor que nos invita a mirar más allá de nosotros mismos para acoger la diversidad de experiencias humanas, fortaleciendo así las relaciones personales, familiares y sociales.

Practicar la empatía significa escuchar de manera activa, respetar las diferencias, brindar apoyo sincero y responder con acciones que promuevan la inclusión y la dignidad de todas y todos. En nuestra institución, la empatía se convierte en un pilar fundamental para la convivencia, pues favorece un ambiente de respeto, cuidado y solidaridad que fortalece el aprendizaje y la vida en comunidad.

3.7. Principios institucionales.

La acción pedagógica y convivencia en la Institución Educativa Fundadores se basa en los siguientes principios:

Principio de comunidad: La I.E. se reconoce como un espacio que permite la continuidad de la educación de nuestros estudiantes, que pasa del ámbito familiar al ámbito comunitario de la escuela, en donde se promueven experiencias sociales, cognoscitivas, valorativas, afectivas, de sentido de pertenencia, de identidad y físicas en beneficio de su desarrollo holístico.

Principio de identidad: Cada estudiante es un ser único, creativo en desarrollo de su pensamiento crítico, que se relaciona e interactúa de forma propia y diversa. También se reconoce como un ser

cultural que valora a sus ancestros y honra su historia.

Principio de libertad: El estudiante se forma como persona capaz de decidir con autonomía, sin depender de la voluntad ajena; y puede ampliar las posibilidades de opción por el saber y la acción racional y emocional, respetuosa de los derechos de los demás, los valores institucionales, culturales y el medio ambiente.

Principio de democracia: Se entiende como la capacidad de elegir y participar activamente en la vida institucional, entendiendo que la voz de la comunidad educativa es escuchada y tenida en cuenta en la institución.

Principio de bienestar: se reconoce el bienestar como una condición fundamental para el desarrollo de los procesos educativos y formativos. Promueve ambientes seguros, respetuosos y humanizantes que favorezcan el equilibrio emocional, físico y social de quienes integran la comunidad educativa, fortaleciendo relaciones basadas en el cuidado, la empatía, la escucha y el reconocimiento mutuo.

Principio del bien común: el bien de la comunidad educativa o el bien común prevalece sobre el interés particular buscando afianzar el bienestar de la institución.

Principio de equidad: la democracia participativa no es posible si no se respeta la originalidad y la capacidad de cada uno y si al mismo tiempo, no se da a todos un trato semejante, aun cuando se proteja a quienes tienen desventaja.

Principio de justicia: reconocer la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa para eliminar barreras de participación y fomentar espacios de libre desarrollo de oportunidades.

El principio de corresponsabilidad: La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el estado tienen el deber de hacer parte activa de la formación integral de los educandos.

Principio de diversidad: Reconoce, respeta y valora la dignidad propia y ajena sin discriminación alguna.

Principio de integralidad: Reconoce a los seres integrantes de la comunidad educativa como seres completos y multidimensionales, que deben desarrollarse de manera equilibrada en búsqueda de su realización personal.

Principio de Inclusión

Hablar de educación inclusiva es hablar de un proceso de transformación de la gestión hacia el enfoque de inclusión, contribuyendo a desarrollar la capacidad institucional para que se brinde atención educativa pertinente a la diversidad de la población y a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad; a través de la consolidación de modelos educativos caracterizados por ser pluralistas, abiertos, flexibles y equitativos (MEN, 2006, pp. 7-8).

4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

4.1. Escudo



Está constituido por un círculo de color amarillo que simboliza un anillo, el cual se representa el COMPROMISO, la UNIÓN y la ALIANZA que se establece entre todos los miembros de la comunidad educativa. En su interior se destaca el nombre INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES indicando la interrelación para el cumplimiento de la misión formadora. El fondo blanco representa la TRANSPARENCIA y la ARMONÍA que rigen las acciones pedagógicas y la SANA CONVIVENCIA institucional. Las figuras humanas de color rojo vino tinto, ubicadas en el centro muestran la PERSONA como eje principal, núcleo de todas las acciones educativas que unidas, caracterizan la FAMILIA institucional conformada por estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, quienes estructuran el lema de la institución, proyectando con los iconos: libro abierto, huellas, manos unidas formando un corazón y una planta en crecimiento; respectivamente, los principales verbos del desarrollo integral: SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER.

4.2. Bandera



Está formada por 3 franjas horizontales de arriba hacia abajo. La primera y tercera de igual tamaño y la del centro más angosta. Los colores son signos de los principales valores institucionales así:

Amarillo: Representa la RIQUEZA que rodea el entorno institucional, representada en los valores humanos y talentos que aportan los estudiantes y maestros, y en los recursos físicos y tecnológicos que conforman la infraestructura. Además, es ALEGRÍA, OPTIMISMO y la LUZ que guía el ser y el saber. Primera franja porque simboliza la abundancia institucional.

Blanco: Es TRANSPARENCIA, ARMONÍA y CONVIVENCIA PACÍFICA, es equilibrio entre el ser, el saber y el convivir. Franja central porque simboliza la estabilidad institucional.

Rojo vino tinto: Es la PASIÓN, ENERGÍA VITAL y el AMOR que mueven a los seres humanos que integran la IE y dan sentido a la misión transformadora. Franja que forma la base porque simboliza la gran fortaleza institucional. En el centro está el escudo que compendia la razón de ser de la IE.

Creado por Gloria Mirelli Cardona Arenas - Docente de Preescolar. Diseñado por Sara Ospina Marín - Diseñadora gráfica.

4.3. Himno

TÍTULO: “FUNDADORES DE AMOR Y ESPERANZA”

CORO Fundadores de amor y esperanza, En el mundo y en el corazón, Humanistas son siempre los seres, Que conviven en mi institución.

PRIMERA ESTROFA En mi centro de paz y saberes, fortalezco siempre mi interior, competencias de ciencias y artes, se promueven hacia el exterior.

Aunque el panorama sea oscuro, en mi colegio querido encontraré, Manantiales de ciencias y valores, Con los cuales la paz promoveré.

SEGUNDA ESTROFA Se aprenden y enseñan conceptos, promoviendo social transformación, a través de un crítico sentido, y emprendimiento en favor de la nación.

Deferencia por la diferencia, Competencia en distintos contextos, El perfil que lleva con conciencia, quien empuñó en sus manos los textos.

TERCERA ESTROFA Con la cultura fundadores, transcurro en la vida donde voy, Como un líder de sana convivencia, orgulloso de mi colegio estoy.

Respeto la vida en toda forma, procuro ser puntual y eficiente, la resiliencia me caracteriza, preservo en cada paso al medio ambiente.

Letra y música: Efraín Alberto Bustamante Ramírez

4.4. Uniforme

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa Fundadores institucionaliza el uso del uniforme de educación debido a que:

- Genera identidad y sentido de pertenencia con la institución.
- Contribuye a la equidad al evitar distinciones basadas en la apariencia.
- Promueve condiciones de organización y seguridad.
- Favorece las condiciones económicas del núcleo familiar.
- Brinda comodidad y organización.
- Facilita la identificación de quienes hacen parte de la institución y apoya en el control de ingreso de personas ajenas a la institución.
- No se generan distinciones entre géneros.
- Su uso está autorizado para todos los grados de la institución, incluidos la jornada de educación para jóvenes y adultos (CLEI). En CLEI se podrá optar por el uso de jean azul clásico y zapatos negros, en coherencia con sus condiciones y dinámicas.

El uniforme será de uso en las actividades académicas y en los espacios institucionales, así como en jornadas adicionales que requieran la presencia dentro o fuera de la institución por motivos académicos, deportivos o formativos.

No obstante, en ningún caso la ausencia del uniforme constituirá un impedimento para el acceso, la permanencia o la participación en las actividades académicas. La institución garantizará el derecho fundamental a la educación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 115 de 1994, promoviendo estrategias de acompañamiento y diálogo con las familias cuando se presenten dificultades en su uso.

Descripción del uniforme



El uniforme institucional está compuesto por:

- Camiseta blanca tipo polo, con cuello rojo, mangas con franjas en color amarillo, blanco y rojo, y logo institucional.
- Sudadera roja con línea amarilla en los costados, marcada con el nombre de la institución en amarillo.
- Tenis blancos.
- Medias blancas.

Complementos opcionales al uniforme:

- Pantalóneta roja, con características similares a la sudadera.
- Chaqueta y gorra con logo institucional.



Para las y los estudiantes de grado 11° y del último grado de CLEI, se autoriza el uso de una chaqueta con diseño distinto al uniforme institucional como elemento de identidad de promoción. Este diseño podrá variar cada año y será gestionado de manera voluntaria por las familias y acudientes. El uso de esta prenda no será de carácter obligatorio ni sustituye el uniforme institucional, y su implementación deberá garantizar el respeto por los principios de la institución, evitando elementos que generen exclusión, discriminación o afectaciones a la convivencia.

Delantal



Las y los estudiantes de preescolar utilizan el uniforme acompañado de delantal. El uso del delantal aplica para estudiantes de preescolar como parte de las dinámicas pedagógicas propias de este nivel, favoreciendo el cuidado de su vestuario y el desarrollo de actividades escolares.

5. PERFILES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.1. Perfil de la institución

Dentro del marco de la Ley 115 y el concepto de la modernidad, la adopción de nuevas directrices en la educación se hace prioritaria y obliga a los establecimientos educativos a establecer pautas específicas en la consecución de la formación integral, con sus especificidades según el entorno social. La Institución Educativa Fundadores se reconoce como una comunidad educativa que orienta su acción hacia la formación integral de las personas, en coherencia con su contexto social, cultural y territorial. Desde una perspectiva humanista con enfoque crítico, asume la educación como un proceso relacional, dinámico y en permanente construcción.

La institución promueve ambientes de aprendizaje basados en la calidez, el cuidado, la participación y el reconocimiento de la diversidad, en los que estudiantes, familias, docentes, directivas y demás integrantes de la comunidad educativa construyen de manera conjunta saberes, sentidos y proyectos de vida. La Institución Educativa Fundadores de Medellín, cuenta con un grupo de educandos con características específicas a nivel psicológico, cognoscitivo y socioafectivo que hace establecer unas normas y directrices que no solo les incluyan sino también a la comunidad educativa que comparte dichas características; esta comunidad educativa se enmarca en la inspiración de una formación integral que procure a estudiantes una mejor forma de vida no solo a nivel individual y familiar sino también social.

Por esta razón, la institución promueve transformaciones desde sus fundamentos, determinando pautas pedagógicas, académicas y psicológicas para orientar a estudiantes a vivenciar la educación productiva, mediante la capacitación y formación del trabajo, aunando esfuerzos y reforzando las relaciones intra e interinstitucionales. El proceso se desarrollará de manera gradual y será evaluado periódicamente, lo que permitirá ejercer una retroalimentación continua que garantizará la calidad de la educación impartida en el plantel. Básicamente el trabajo estará enmarcado en tres principios fundamentales SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER bajo los pensamientos y corrientes del HUMANISMO.

5.2. Perfil de estudiante

5.2.1. Perfil de estudiante de transición, básica primaria secundaria y media

La Institución Educativa Fundadores forma estudiantes como personas integrales en permanente construcción, que desarrollan su proyecto de vida a partir de los pilares del saber, el ser, el convivir y el crecer, en relación con sus dimensiones personal, social y proyectiva.

Quienes hacen parte de la institución se caracterizan por reconocerse como sujetos dignos, capaces

de pensar críticamente, sentir, actuar y relacionarse con otras personas desde el respeto, la empatía y el cuidado. Participan de manera activa en la vida escolar y comunitaria, asumiendo la convivencia como un proceso que implica diálogo, responsabilidad y transformación.

Asimismo, construyen el conocimiento como resultado de procesos reflexivos, participativos e investigativos, desarrollando habilidades de indagación, cuestionamiento, creatividad y resolución de problemas. Se adaptan a los cambios del entorno con sentido crítico, proponiendo alternativas que contribuyen al bienestar colectivo y al cuidado de la vida en todas sus formas.

Desde esta perspectiva, las y los estudiantes se proyectan como ciudadanas y ciudadanos conscientes, con autonomía y solidaridad, capaces de incidir en sus contextos y de aportar a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y en paz.

5.2.2. Perfil de estudiante de media técnica

Además del perfil anterior, quienes cursan la media técnica en la Institución Educativa Fundadores fortalecen su formación en el campo científico, tecnológico y técnico, articulando estos saberes con su proyecto de vida y con una postura ética frente a su quehacer.

Se caracterizan por asumir un rol activo, autónomo y responsable en su proceso formativo, apropiándose críticamente del conocimiento y desarrollando habilidades para el análisis, la innovación y la resolución de problemas en contextos reales.

Participan en procesos colaborativos, aportando desde el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y el compromiso con lo común. Asimismo, desarrollan una actitud investigativa, disposición para aprender de manera continua y capacidad para compartir saberes, reconociendo el valor social del conocimiento.

De esta manera, se proyectan como personas competentes en el ámbito académico y laboral, con responsabilidad social, ética profesional y compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de sus comunidades.

5.3. Perfil de familias y/o acudientes

Las familias y/o acudientes de la Institución Educativa Fundadores son reconocidas como agentes fundamentales y corresponsables en los procesos de formación integral de las y los estudiantes, en articulación permanente con la institución.

Se caracterizan por conocer y apropiarse de la filosofía, misión, visión y modelo pedagógico institucional, participando de manera activa en la construcción de procesos educativos coherentes y significativos.

Desde el hogar, promueven la formación en valores, el cuidado, el respeto por la vida, las personas y el entorno, fortaleciendo el desarrollo emocional, social y ético de las y los estudiantes.

Establecen relaciones basadas en la calidez, el diálogo, la escucha y el respeto por la diversidad, contribuyendo a la construcción de ambientes de convivencia pacífica tanto en la familia como en la comunidad educativa.

Asimismo, acompañan de manera activa el proceso formativo, interesándose por las trayectorias académicas y convivenciales, participando en los espacios institucionales y atendiendo los llamados de la institución desde una actitud de corresponsabilidad, compromiso y construcción conjunta.

5.4. Perfil y funciones de docentes

5.4.1. Perfil y funciones de directivas docentes

Las directivas docentes de la Institución Educativa Fundadores se caracterizan por ser profesionales de la educación encargados de liderar y apoyar la gestión directiva y las diferentes instancias del Gobierno Escolar, asumiendo responsabilidades que implican acciones de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación de los procesos educativos que potencialicen el desarrollo integral, académico y personal de estudiantes, estableciendo planes de mejoramiento continuo. El perfil profesional del directivo docente conlleva a demostrar habilidades éticas, pedagógicas y académicas, de conocimiento, de organización, de gestión, de liderazgo, entre otras.

Desde una perspectiva de liderazgo pedagógico, orientan su quehacer hacia la construcción de ambientes educativos basados en la calidez, el respeto y la dignidad humana, promoviendo relaciones éticas, el diálogo, la participación y el cuidado de quienes integran la comunidad educativa. Reconocen que la calidad educativa también se construye en la manera como se lidera, se escucha y se acompaña.

Las funciones se acogen a lo establecido en los Decreto 2277 de 1979 y Decreto 1278 de 2002, en relación con las condiciones de vinculación, funciones y responsabilidades del personal directivo docente, sin exceder los marcos normativos definidos a nivel nacional, igualmente la resolución 003842 de 2022 y el manual interno de funciones.

5.4.2. Perfil y funciones de docentes

Los docentes de la Institución Educativa Fundadores son profesionales que desempeñan labores académicas que orientan y acompañan los procesos de enseñanza y aprendizaje; favoreciendo el desarrollo integral de las y los estudiantes en coherencia con el modelo pedagógico institucional. Son responsables de las actividades curriculares y no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de estudiantes, reuniones de docentes, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a familias y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que inciden directa o indirectamente en la educación.

Desde una perspectiva pedagógica humanista y crítica, desarrollan prácticas basadas en la calidez, el respeto, la escucha y el reconocimiento de las trayectorias y contextos de sus estudiantes. Comprenden la enseñanza como una acción ética y relacional que implica acompañar, orientar y generar oportunidades de aprendizaje significativas. Asimismo, promueven ambientes de aula inclusivos, participativos y reflexivos, en los que el error se reconoce como oportunidad de aprendizaje y la evaluación se orienta a la mejora continua. Su quehacer integra el desarrollo del saber, el ser, el convivir y el crecer, fortaleciendo el pensamiento crítico, la autonomía y la construcción de comunidad.

Las funciones se acogen a lo establecido en los Decreto 2277 de 1979 y Decreto 1278 de 2002, en relación con las condiciones de vinculación, funciones y responsabilidades del personal docente, sin exceder los marcos normativos definidos a nivel nacional.

5.4.3. Perfil y funciones de docentes del Programa Tutorías Para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)

Los docentes tutores del Programa PTA/FI 3.0 son profesionales de la educación que ejercen un liderazgo pedagógico orientado al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y al desarrollo integral de las y los estudiantes, en articulación con las instituciones educativas y sus contextos. Se caracterizan por acompañar de manera cercana y situada al equipo docente, promoviendo procesos de reflexión, transformación pedagógica y construcción colectiva de saberes, a partir del acompañamiento en aula, el acompañamiento al desarrollo de centros de interés, la formación a docentes y directivos y la consolidación de comunidades de aprendizaje institucionales.

Desde un enfoque humanista y de calidez, establecen relaciones basadas en el respeto, la escucha,

la confianza y el cuidado, reconociendo a cada docente como sujeto de saber y experiencia. Comprenden el acompañamiento como un proceso ético y formativo que potencia capacidades, no como un ejercicio de control.

Articulan su labor con la estrategia CRESE y los centros de interés, integrando el arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología en propuestas pedagógicas que favorecen aprendizajes significativos, el desarrollo socioemocional y la construcción de ciudadanía. Asimismo, gestionan procesos de formación, seguimiento y sistematización, dinamizan comunidades de aprendizaje docente y establecen vínculos interinstitucionales e intersectoriales que fortalecen la formación integral. Su quehacer se orienta por la mejora continua, el análisis de la información y el compromiso con la calidad educativa entendida desde el cuidado, la participación y la transformación de los contextos.

Las funciones se acogen a lo establecido en los Decreto 2277 de 1979 y Decreto 1278 de 2002, en relación con las condiciones de vinculación del personal docente; las funciones y responsabilidades se detallan en la Directiva Ministerial 003 de noviembre de 2023; sin exceder los marcos normativos definidos a nivel nacional.

5.5. Perfil de población que egresa

Los egresados de la Institución Educativa Fundadores se caracterizan por ser personas íntegras, que construyen su proyecto de vida desde el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia y el reconocimiento de la diversidad y de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Se relacionan con otras personas desde la empatía, la comunicación asertiva y el cuidado, fortaleciendo vínculos que favorecen la convivencia y la participación en la vida social. Asimismo, se destacan por su pensamiento crítico, creativo y propositivo, que les permite comprender su realidad, tomar decisiones informadas y aportar a la solución de problemáticas de su entorno. Asumen un rol activo en la transformación de sus contextos, con sentido de pertenencia, liderazgo y compromiso social, orientando sus acciones hacia la construcción de una sociedad más justa, incluyente y en paz.

5.6. Perfil del personal administrativo

La Institución Educativa Fundadores tiene conformada una planta de tres (3) funcionarias, deben caracterizarse por contar con amplias capacidades y conocimientos en torno a la atención, información, administración y sistematización a nivel institucional. Se apropian de sus funciones,

responsables, innovadoras, creativas y respetuosas de la diferencia. A su vez, dotadas de un gran carisma, reflejado en su trato respetuoso y cordial, en el cuidado de los diferentes enseres a su cargo y en el aporte con su dinamismo en el fortalecimiento de cada una de las metas institucionales permitiendo ofrecer un servicio educativo de calidad.

5.7. Perfil de la persona responsable de la biblioteca

La persona responsable de la biblioteca de la Institución Educativa Fundadores es profesional que media la lectura y contribuye al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, culturales y formativos de la comunidad educativa, promoviendo el acceso al conocimiento, la lectura, la escritura y la investigación. Se caracteriza por generar ambientes acogedores y humanizantes, basados en la calidez, el respeto, la escucha y el cuidado, reconociendo la biblioteca como un espacio de encuentro, diálogo y construcción de sentido para estudiantes, docentes y familias. Orienta y acompaña procesos de búsqueda, selección y uso de la información, fomentando el pensamiento crítico, la autonomía y el aprendizaje significativo, en articulación con las áreas del conocimiento y los proyectos institucionales. Asimismo, promueve prácticas lectoras diversas, incluyentes y contextualizadas, valorando la pluralidad de voces, saberes y experiencias, y fortaleciendo la relación de la comunidad educativa con la cultura escrita, oral y digital. Desde su rol, aporta a la construcción de comunidad, favoreciendo el acceso equitativo a los recursos, la participación y el desarrollo de experiencias que contribuyen al crecimiento personal y colectivo.

5.8. Perfil de profesionales externas de apoyo institucional

Las personas profesionales psicosociales y pedagógicas en la IE se caracterizan por una actitud basada en principios científicos, éticos y socio-humanistas, que les permiten identificar, asesorar, atender, evaluar e intervenir en forma individual, grupal o en articulación con otros profesionales, las demandas educativas, sociales, de convivencia y de atención a la diversidad.

5.8.1. Programa Escuela Entorno Protector (PEEP) - Psicología

La persona profesional de psicología del Programa PEEP en la Institución Educativa Fundadores orienta su labor al fortalecimiento de la convivencia escolar, el bienestar y la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en articulación con los lineamientos técnicos del programa y la normatividad vigente. Su quehacer se centra en el acompañamiento a la comunidad educativa mediante la asesoría, la formación y la implementación de estrategias que favorecen entornos protectores, el desarrollo socioemocional y la permanencia escolar.

5.8.2. Medellín Te Quiere Saludable (MTQS) – Psicología

La persona profesional de psicología del programa MTQS contribuye al fortalecimiento del bienestar integral de la comunidad educativa, especialmente en lo relacionado con la salud sexual y reproductiva, la prevención de violencias y el desarrollo de habilidades para la vida. Su labor se articula con las rutas intersectoriales y con el Comité Escolar de Convivencia, promoviendo acciones oportunas de atención, orientación y acompañamiento.

5.8.3. Unidad de Atención Integral (UAI) – Docente de apoyo

El profesional de apoyo de la UAI realiza acciones de acompañamiento, asesoría, seguimiento, diseño e intervención en las diferentes gestiones institucionales, con el propósito de fortalecer la implementación del enfoque de educación inclusiva y contribuir a la garantía del derecho a una educación pertinente, accesible y de calidad para estudiantes con discapacidad, neurodivergencias y/o que enfrenten barreras para el aprendizaje, la participación y la permanencia educativa.

Su quehacer se desarrolla de manera articulada y corresponsable con los diferentes actores de la comunidad educativa, mediante acciones de orientación y acompañamiento a estudiantes, docentes y familias, así como la articulación con el sector salud y otras entidades e instituciones que contribuyan a la garantía de derechos y al desarrollo integral de los estudiantes. En este marco, participa en la identificación y transformación de barreras, la orientación para la implementación de estrategias pedagógicas, apoyos y ajustes razonables, y el seguimiento de las acciones institucionales orientadas a favorecer trayectorias educativas pertinentes, significativas y continuas.

5.9. Perfil de personal de servicios generales, vigilancia, tienda escolar y restaurante

Personas con alto compromiso, disposición a aplicar la calidad en cada una de las actividades ejecutadas, que propendan por manejo adecuado de los recursos, el cuidado, limpieza, seguridad y organización de la IE, con capacidad de reacción ante las eventualidades y seguimiento de normas e instrucciones, discretos, honestos, responsables, tolerantes, dispuestas al servicio, a brindar un trato respetuoso, amable y cortés a la comunidad educativa.

5.10. Descripción y caracterización de la población y el entorno

5.10.1. Ubicación y población atendida

La institución educativa FUNDADORES fue oficializada a inicios del 2017, es de carácter mixto y ofrece una formación en los niveles de Transición, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica y CLEI: CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS (educación para jóvenes y adultos).

La Institución Educativa Fundadores está ubicada en la ciudad de Medellín, en la Comuna 13 – San Javier, específicamente en el barrio El Socorro. Cuenta con dos sedes: la sede principal (Cra. 101 NO47C-85) y la sede Escuela El Socorro (Cra. 102B NO47B-32). Se encuentra en un sector estratégico de la zona Centro Occidental de la ciudad, con cercanía a la estación San Javier del Metro de Medellín, lo que favorece procesos de movilidad, acceso a servicios y dinámicas comerciales y comunitarias

La Institución atiende población diversa provenientes en su mayoría de la Comuna 13 y sectores aledaños. El contexto social se caracteriza por su riqueza cultural, procesos comunitarios de transformación y resiliencia, así como por la presencia de dinámicas sociales complejas propias de entornos urbanos con condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, la Institución reconoce la diversidad de trayectorias, experiencias y necesidades de su comunidad educativa.

5.10.2. Caracterización socioeconómica y familiar

Las familias de la Institución Educativa Fundadores pertenecen mayoritariamente a los estratos socioeconómicos 1 (57%) y 2 (37.7%), con una menor proporción en estrato 3 (4.5%), según datos registrados en el sistema institucional MASTER 2000. Este contexto da cuenta de condiciones económicas limitadas, asociadas a dinámicas de empleo informal, inestabilidad laboral y desigualdad en el acceso a oportunidades, situación que históricamente ha caracterizado sectores de la ciudad como la Comuna 13, marcada por procesos de empobrecimiento, desplazamiento y exclusión social.

Asimismo, un porcentaje significativo de las familias (42.5%) ha sido impactado por fenómenos de desplazamiento intraurbano y migración, tanto de otras regiones del país (25.9%) (especialmente de los departamentos de Chocó, Sucre y Córdoba), como del exterior (especialmente de Venezuela, representando cerca del 16.6% del total institucional). Estas dinámicas han configurado una comunidad diversa, resiliente y en constante transformación.

En los últimos años, se evidencian también procesos de cambio en algunos hogares, asociados al

crecimiento económico del territorio, el turismo y la resignificación de espacios comunitarios, lo que ha generado mejoras progresivas en la calidad de vida de ciertas familias.

Las condiciones socioeconómicas y territoriales inciden en la vida cotidiana de las familias, generando situaciones de vulnerabilidad relacionadas con condiciones de vivienda, acceso a servicios, exposición a dinámicas de violencia y presencia de estructuras sociales informales que afectan la percepción de seguridad y estabilidad. En contextos como la Comuna 13, estas dinámicas han estado históricamente atravesadas por el conflicto armado, el desplazamiento y la configuración de fronteras invisibles que impactan las relaciones comunitarias.

A nivel familiar, se identifican transformaciones en las estructuras tradicionales, evidenciándose en muchos casos la delegación del cuidado en redes familiares ampliadas (abuelas, tíos, vecinos) o situaciones de acompañamiento limitado debido a las dinámicas laborales y económicas. La situación descrita se da generalmente porque las familias deben migrar en busca de mejores oportunidades laborales y económicas. En los hogares en los que los dos progenitores forman parte del núcleo familiar, se observa una notable ausencia del padre en la formación o protagonizan un rol pasivo. Sin embargo, estas mismas condiciones han dado lugar a formas de organización, solidaridad y cuidado comunitario que sostienen a los estudiantes en sus trayectorias educativas.

Análisis de estudiantes

La población estudiantil de la Institución Educativa Fundadores se caracteriza por su capacidad de adaptación, su apertura al cambio y su disposición para transformar sus realidades. Los estudiantes muestran receptividad frente a los procesos formativos, reconocen la autoridad pedagógica y establecen relaciones de respeto con sus docentes y directivas, especialmente cuando se desarrollan en ambientes de calidez, motivación y acompañamiento constante. Asimismo, a lo largo de los últimos años se evidencian avances significativos en sus procesos de aprendizaje y en su formación integral; lo cual se refleja en la mejora de los resultados en pruebas internas y externas, así como en el incremento de su participación en proyectos de ciudad relacionados con el arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la construcción de ciudadanía.

No obstante, en su cotidianidad se identifican situaciones que representan retos para la institución, tales como manifestaciones de agresividad, dificultades en la convivencia, uso de lenguaje inadecuado y contextos marcados por dinámicas de violencia intrafamiliar y bajo acompañamiento familiar en los procesos educativos. A nivel académico, se evidencian brechas en las competencias esperadas para los grados de escolaridad, así como un porcentaje significativo de estudiantes en condición de extraedad. De igual manera, se reconoce para los últimos años el aumento de

situaciones relacionadas con la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en casos de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En relación con la inclusión educativa, aproximadamente el 6.05% de la población estudiantil, equivalente a 105 estudiantes, presenta barreras para el aprendizaje y la participación, lo que requiere ajustes pedagógicos y apoyos específicos. Sin embargo, en muchos casos se presentan limitaciones en el acceso oportuno a diagnósticos y atenciones especializadas por parte de las familias, lo cual incide en la posibilidad de implementar estrategias más pertinentes.

5.10.3. La escuela que soñamos

En el marco del proceso de reflexión institucional, se desarrolló un ejercicio participativo con la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias y directivos docentes), orientado a reconocer imaginarios, expectativas y apuestas en torno a la escuela que se desea construir. Este proceso permitió recoger voces diversas que expresan tanto aspiraciones como tensiones propias del contexto, configurando una mirada integral sobre la institución. De manera transversal, se evidencia una convergencia entre los distintos actores de la comunidad educativa en torno a la necesidad de construir una escuela más humana, participativa, segura y significativa. La calidez, el cuidado, la participación y la pertinencia emergen como principios orientadores de esta visión compartida.

Estudiantes

Los estudiantes de la Institución Educativa Fundadores sueñan una escuela humana, cercana y significativa, en la que el respeto, el buen trato y la escucha sean la base de las relaciones. Aspiran a una institución donde puedan sentirse reconocidas(os) en su singularidad, valoradas(os) en sus ideas y acompañadas(os) en sus procesos personales y académicos. En sus voces emerge con fuerza el deseo de una escuela donde la palabra estudiantil tenga un lugar legítimo y donde el afecto, la empatía y la convivencia positiva sean tan importantes como el aprendizaje.

Asimismo, proyectan una escuela dinámica y creativa, en la que el aprendizaje se construya a través de experiencias participativas, contextualizadas y conectadas con sus intereses y emociones. Las niñas y niños imaginan espacios para jugar, leer, pintar, bailar, practicar deporte y participar en clubes que potencien sus talentos; mientras que las y los estudiantes de secundaria expresan la necesidad de clases más interactivas, trabajo en equipo y estrategias pedagógicas que les permitan aprender de manera activa y significativa. De manera transversal, valoran el arte, el movimiento, la cultura y los espacios de expresión como componentes esenciales de la vida escolar.

En relación con la convivencia, las y los estudiantes reconocen la necesidad de fortalecer ambientes seguros, tranquilos y respetuosos, disminuyendo las situaciones de conflicto, agresividad e

intolerancia. Sueñan con una escuela donde existan espacios de diálogo, mediación y resolución pacífica de conflictos, acompañados por docentes y directivas que ejerzan su labor desde la calidez, la escucha y el reconocimiento. Finalmente, proyectan una institución que no solo les enseñe contenidos académicos, sino que también les ayude a construir su proyecto de vida, comprender su realidad y visualizar oportunidades para transformar su futuro y el de sus comunidades.

Familias

Las familias de la Institución Educativa Fundadores sueñan una escuela que forme integralmente a las y los estudiantes, articulando el desarrollo académico con el bienestar emocional, la convivencia y la formación en valores. Desde sus voces, la educación no se limita al aprendizaje de contenidos, sino que implica también formar personas felices, respetuosas, autónomas y capaces de construir proyectos de vida dignos y significativos. En este sentido, reconocen la importancia de una escuela que enseñe para la vida y que acompañe a las y los estudiantes en sus dimensiones humanas, sociales y académicas.

Asimismo, las familias proyectan una institución caracterizada por el respeto, el buen trato, la justicia y la escucha, donde las relaciones entre estudiantes, docentes, directivas y acudientes estén mediadas por el trato cordial y el reconocimiento mutuo. Valoran una escuela que combine la exigencia académica con el acompañamiento cercano y humano, fortaleciendo ambientes seguros, inclusivos y protectores que favorezcan el aprendizaje y la convivencia.

De igual manera, las familias expresan el deseo de participar activamente en la vida institucional, reconociendo la corresponsabilidad entre escuela y hogar en los procesos de formación. Sueñan con una institución abierta al diálogo, que fortalezca la comunicación y genere espacios de encuentro, participación y construcción colectiva. En conjunto, las familias imaginan una escuela que forme buenas personas, promueva el cuidado y contribuya a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y en paz.

Docentes

Los docentes de la Institución Educativa Fundadores proyectan una escuela inclusiva, segura y profundamente comprometida con la formación integral de las y los estudiantes. Sueñan con una institución donde el aprendizaje tenga sentido y conexión con las realidades del contexto, articulando lo académico con lo socioemocional desde prácticas pedagógicas basadas en el respeto, la

participación y la calidez. En este horizonte, reconocen que la escuela debe formar no solo para el conocimiento, sino también para la convivencia, la ciudadanía y la construcción de proyectos de vida.

Asimismo, imaginan una escuela que fortalezca las prácticas pedagógicas desde la reflexión, la innovación y el trabajo colaborativo. Expresan la necesidad de consolidar espacios de diálogo profesional, formación continua y acompañamiento pedagógico situado, que permitan compartir experiencias, construir saber pedagógico y resignificar las prácticas de enseñanza. En este sentido, destacan el valor de estrategias como los Centros de Interés, las comunidades de aprendizaje, la investigación escolar y las experiencias interdisciplinarias como caminos para promover aprendizajes más diversos, motivadores y contextualizados.

De igual manera, las y los docentes manifiestan la importancia de fortalecer las relaciones humanas dentro de la institución, entre los diferentes equipos institucionales, promoviendo ambientes laborales basados en la escucha, el reconocimiento y el trato digno. Consideran fundamental que la calidez y el acompañamiento no solo se expresan en el aula con las y los estudiantes, sino también en las relaciones entre docentes, directivas y familias. Finalmente, sueñan con una escuela que construya alianzas sólidas con las familias y el entorno, entendiendo que la formación es un proceso corresponsable y colectivo orientado al bienestar y al desarrollo integral de toda la comunidad educativa.

Directivas docentes

Las directivas docentes proyectan una Institución Educativa profundamente humanista, donde la formación integral, el respeto por la dignidad humana, la inclusión y la construcción de ciudadanía orienten todas las acciones pedagógicas y de gestión. La escuela soñada se concibe para el equipo directivo como un espacio que forma personas capaces de convivir, participar, aprender y transformar su realidad, fortaleciendo simultáneamente el desarrollo de competencias académicas, sociales, emocionales y éticas. En esta perspectiva, la educación trasciende la transmisión de conocimientos y se convierte en una apuesta por la construcción de proyectos de vida dignos, el bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social.

Las directivas reconocen la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación institucional que garantice coherencia y continuidad en las trayectorias educativas de las y los estudiantes desde la educación inicial hasta la media. Por ello, la escuela que se proyecta para la próxima década fortalecerá los procesos de articulación curricular, la integración entre áreas, proyectos pedagógicos y

niveles educativos, así como la construcción de acuerdos institucionales que permitan consolidar una propuesta formativa común, coherente con el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social adoptados por la institución.

La escuela que sueñan los coordinadores

Las voces de los coordinadores proyectan una escuela que avance hacia una mayor articulación y coherencia institucional, en la que las áreas, los niveles y los diferentes proyectos pedagógicos logren dialogar y trabajar de manera integrada. Reconocen como un desafío superar algunas desconexiones existentes y las dinámicas institucionales que, en ocasiones, dificultan la articulación, particularmente cuando los procesos se encuentran mediados por la normativa; sin embargo, valoran que la ruta académica ha venido mejorando y que existe una mayor conciencia sobre la necesidad de articular los procesos. En este horizonte, consideran fundamental trabajar por proyectos como una posibilidad para conectar los saberes, favorecer la continuidad de los aprendizajes a lo largo de los diferentes niveles y otorgar mayor sentido a las experiencias educativas. Desde esta perspectiva, los Centros de Interés pueden ocupar un lugar articulador dentro de la propuesta pedagógica institucional, vinculándose con las áreas y los proyectos para contribuir a una formación más integral, contextualizada y significativa. Reconocen que la articulación de áreas se ve limitada por la falta de espacios institucionales y las actitudes de algunos integrantes para los acuerdos y el trabajo en equipo

De igual manera, se plantea la consolidación de una cultura institucional basada en el trabajo colaborativo, el liderazgo pedagógico, la participación democrática y la corresponsabilidad. La escuela soñada promueve espacios permanentes de diálogo profesional, reflexión pedagógica y construcción colectiva que fortalezcan las capacidades de docentes, directivos, estudiantes y familias para enfrentar de manera conjunta los desafíos educativos y sociales del contexto. En este horizonte, la calidez institucional, el cuidado mutuo, la escucha y el reconocimiento de las personas se constituyen en principios orientadores de las relaciones y de la gestión escolar.

Finalmente, las directivas visualizan una institución donde los Centros de Interés y la Investigación Escolar ocupen un lugar estratégico dentro de la formación integral, articulando los aprendizajes académicos con el desarrollo de talentos, intereses y proyectos de vida hacia la resignificación del tiempo escolar. Estos espacios se proyectan como escenarios de innovación pedagógica, integración curricular, participación estudiantil y vinculación con el territorio, favoreciendo experiencias significativas de aprendizaje que respondan a las necesidades, potencialidades y expectativas de las y los estudiantes. De esta manera, la escuela que se sueña se configura como una comunidad educativa humanista, crítica, articulada y comprometida con la formación de ciudadanas y ciudadanos

capaces de construir una sociedad más justa, inclusiva, democrática y en paz.

5.10.4. *Lectura institucional y caminos de acción*

Frente a este contexto, la Institución Educativa Fundadores reconoce tanto las condiciones de vulnerabilidad como las potencias presentes en su comunidad, asumiendo una postura pedagógica centrada en la calidez, el cuidado y la formación integral. En este sentido, fortalece estrategias de acompañamiento familiar, articulación interinstitucional y desarrollo socioemocional, reconociendo que el aprendizaje está profundamente ligado a las condiciones estructurales de vida de las y los estudiantes.

La institución orienta sus acciones hacia la construcción de entornos protectores, la promoción de la convivencia, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, así como el fortalecimiento de redes de apoyo que permitan garantizar el bienestar y la permanencia escolar. De esta manera, se posiciona como un espacio que no solo responde a las realidades del contexto, sino que contribuye activamente a su transformación.

En este marco, se desarrollan acciones pedagógicas y convivenciales que articulan de manera intencionada el fortalecimiento de los aprendizajes, el desarrollo del pensamiento crítico, la cualificación de las prácticas de aula y el desarrollo socioemocional, reconociendo que estos procesos son interdependientes y se potencian mutuamente en la formación de las y los estudiantes. Se priorizan apuestas como la educación para la ciudadanía (CRESE), la inclusión, la educación socioemocional, el seguimiento a los procesos académicos y la articulación con redes de apoyo interinstitucional, favoreciendo trayectorias educativas más sólidas, pertinentes y sostenibles. De esta manera, la institución se proyecta como un espacio que no solo reconoce las realidades de sus estudiantes, sino que actúa de manera comprometida en la construcción de condiciones que integran el desarrollo personal, académico y social, aportando a la transformación de sus contextos.

6. COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA



6.1. Antecedentes y análisis

Realizada la caracterización de la comunidad educativa y mediante observaciones realizadas por el equipo dinamizador, de construcción del PEI, percibimos que ante la realidad del contexto, la sociedad y de cada estudiante el modelo pedagógico de la Institución Educativa Fundadores necesita retomar los valores HUMANISTAS, que le permitan a sus estudiantes mejorar sus relaciones con sus semejantes y ser coadyuvantes en la reconstrucción de su comunidad golpeada históricamente por fenómenos de violencia y desplazamiento.

Por otro lado, no existe un MODELO PEDAGÓGICO ÚNICO E IDEAL, cada modelo responde a las necesidades propias de cada institución, y es por esta razón que el seleccionado para nuestra Institución busca que sus integrantes de la comunidad educativa sean capaces de conocer, analizar, y hacer una crítica constructiva de aquella realidad que lo cobija, proyectándose a la realización de un proyecto de vida individual y colectivo acorde a sus necesidades personales y laborales.



6.2. Modelo pedagógico institucional

¿Qué es un modelo pedagógico?

Un modelo pedagógico es una forma de concebir la práctica de los procesos formativos en una institución de educación. Comprende los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de a quién se enseña, quién enseña, cómo se aprende, cómo se enseña, las metodologías que favorecen la construcción significativa de conocimientos, habilidades y valores, las consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes.

Dentro de la perspectiva teórica y conceptual se dice que la Institución Educativa, de educación básica, media, debe responder a interrogantes fundamentales que tienen que ver con el tipo de hombre y de sociedad que busca contribuir a formar. Pues bien, el Pedagogo Julián de Zubiría (2006), en su obra *Modelos Pedagógicos*", considera que una concepción de humanidad y de sociedad tienen respuestas en determinadas nociones y teorías pedagógicas, las que son retomadas por la institución educativa, para orientar de acuerdo con el ideal de ser humano y de sociedad sus respuestas sobre: el para qué, el cuándo, el cómo, el quién y el con qué se enseña, entre otras.



6.3. Elementos del modelo pedagógico institucional

MODELO PEDAGÓGICO: Humanista.

ENFOQUE PEDAGÓGICO: Crítico social.

TIPO DE FORMACIÓN: Formación integral para la ciudadanía, la sensibilidad ética y el desarrollo de las emociones.

PROYECCIÓN DEL MODELO: Hacia la construcción de un proyecto de vida bajo cuatro pilares; “ser-saber, convivir-crecer”.

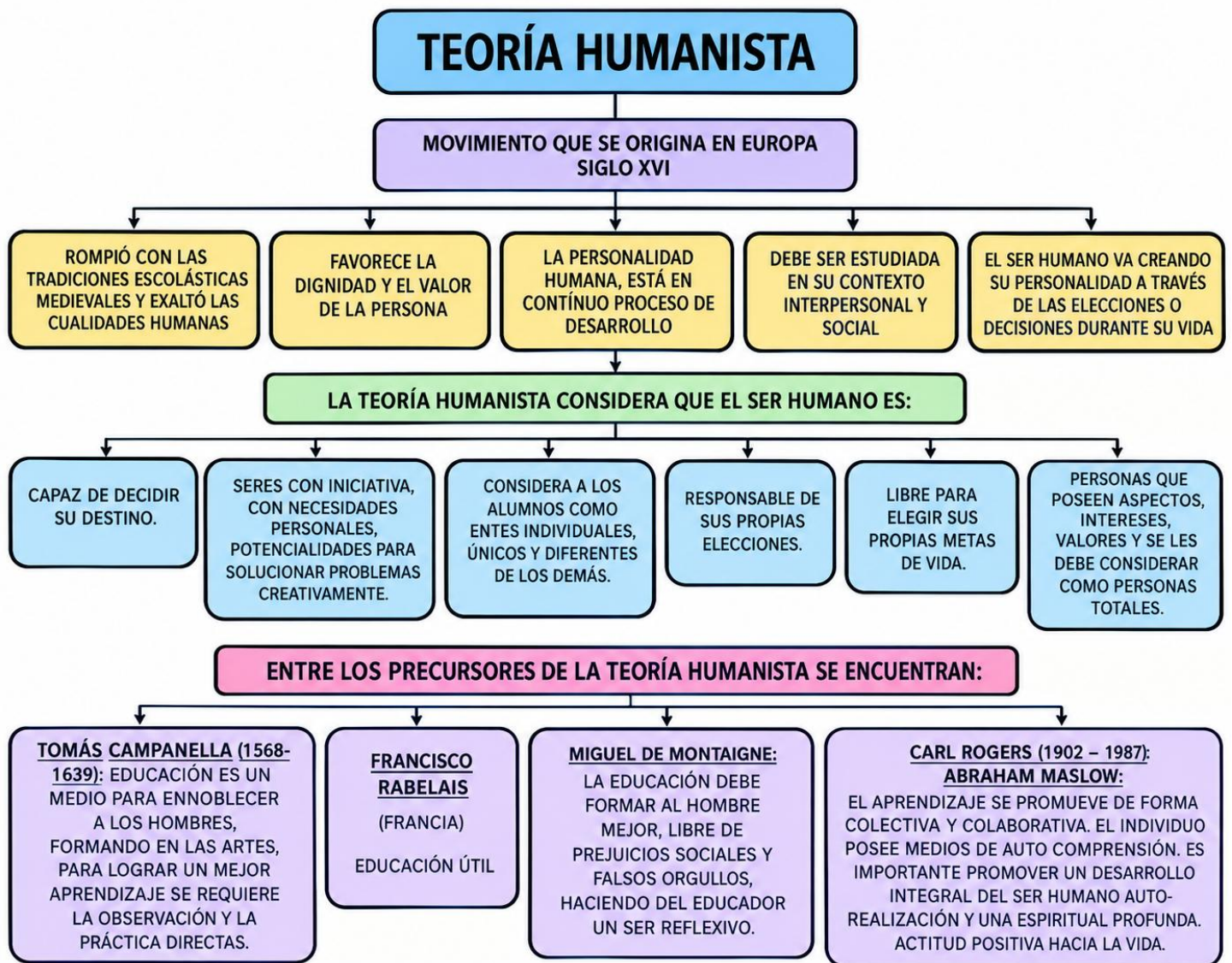
6.3.1. Modelo pedagógico humanista

La Institución Educativa Fundadores concibe su modelo pedagógico desde una perspectiva humanista con enfoque crítico-social, entendiendo a las personas como sujetos integrales, históricos y relacionales, constituidos por dimensiones cognitivas, afectivas, éticas, sociales y culturales que se materializan en el ser-saber, convivir-crecer y se desarrollan en interacción consigo mismas, con otras personas y con el entorno. Desde esta perspectiva, la educación no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que se comprende como un proceso de formación humana orientado al desarrollo de la autonomía, la conciencia crítica, la convivencia pacífica y la construcción de proyectos de vida dignos y significativos.

El modelo pedagógico humanista reconoce a las y los estudiantes como protagonistas activos de sus procesos de aprendizaje, capaces de pensar, crear, cuestionar, decidir y transformar su realidad. En este sentido, aprender implica construir sentidos sobre el mundo y sobre sí mismas(os), desarrollando capacidades para actuar de manera ética, responsable y comprometida con el bien común. Esta postura se encuentra en diálogo con los planteamientos de Carl Rogers (1983), quien propone una educación centrada en la persona, basada en la confianza, la empatía y el reconocimiento de las potencialidades humanas; y con Abraham Maslow (1991), quien plantea que el desarrollo humano requiere atender tanto las necesidades emocionales y sociales como las cognitivas, favoreciendo procesos de autorrealización y crecimiento integral.

Asimismo, la institución asume que el aprendizaje es un proceso individual y colectivo que ocurre en relación con otras personas y con el contexto. Por ello, la enseñanza se orienta hacia la creación de ambientes pedagógicos basados en la participación, la calidez, la escucha y el reconocimiento de la diversidad, en los que cada estudiante pueda desarrollar sus capacidades y construir aprendizajes significativos. En coherencia con ello, el rol docente se comprende como el de una persona mediadora, orientadora y acompañante de los procesos formativos, capaz de generar experiencias pedagógicas que fortalezcan el pensamiento crítico, la sensibilidad social y la construcción colectiva del conocimiento.

6.3.2. Resumen de la pedagogía humanista



A continuación, se presentan algunos de los principios que orientan el modelo pedagógico institucional y que hacen parte del quehacer educativo de la Institución Educativa Fundadores en los procesos de implementación, apropiación y fortalecimiento de su propuesta formativa. Estos principios constituyen referentes fundamentales para comprender, orientar y dinamizar las prácticas pedagógicas, las relaciones humanas y los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en la institución.

La Institución reconoce que las necesidades de su comunidad educativa trascienden lo estrictamente académico; por ello, asume una formación centrada en el desarrollo integral de las personas, promoviendo capacidades humanas, éticas, socioemocionales y ciudadanas que contribuyan al

mejoramiento de la calidad de vida, la construcción de proyectos de vida dignos y la transformación positiva de los contextos sociales.

En este sentido, la institución retoma principios propios del enfoque humanista y crítico-social, orientados a favorecer aprendizajes significativos, la construcción de autonomía, la convivencia pacífica, la sensibilidad ética, el pensamiento crítico y el reconocimiento de la dignidad humana como fundamento de toda acción educativa.

6.4. Principios humanistas

PRINCIPIO	NÚCLEO ESENCIAL	EXPLICACIÓN PEDAGÓGICA
EL PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA	La persona como fin en sí misma, sujeto de derechos y portadora de un valor inalienable.	Este Principio destaca que toda acción educativa debe reconocer, respetar y proteger la singularidad y el valor intrínseco de cada estudiante. La escuela no está estandarizada; acompaña el desarrollo integral (académico, ético, socioemocional) para que cada ser humano construya un proyecto de vida digno y pleno.
EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN	Capacidad del sujeto para pensar por sí mismo, tomar decisiones conscientes y liberarse de la pasividad.	Este Principio establece que la educación debe formar personas críticas y capaces de autodeterminarse. Se promueve que el estudiante pase de ser un receptor pasivo a un agente activo de su propio aprendizaje, desarrollando un criterio propio fundamentado en la ética, la responsabilidad y la libertad social.

EL PRINCIPIO DE DIALOGICIDAD Y CO-CONSTRUCCIÓN	El diálogo horizontal como la única herramienta legítima para el aprendizaje y la resolución de conflictos.	Este Principio rompe con la educación autoritaria o "bancaria". Reconoce que el conocimiento se construye socialmente a través del encuentro de saberes entre maestros, estudiantes y comunidad. El diálogo democrático es la base para la convivencia pacífica, la empatía y la comprensión mutua.
EL PRINCIPIO DE PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO	Capacidad de analizar las realidades, cuestionar lo establecido y descubrir las causas de las problemáticas.	Este Principio orienta a la institución a no enseñar contenidos de forma aislada o memorística. Se educa para que los estudiantes aprendan a "leer el mundo", cuestionar los contextos de desigualdad o exclusión, y desarrollar habilidades cognitivas superiores que les permitan analizar causas y efectos en su entorno local.
EL PRINCIPIO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (Praxis)	La unión indisoluble entre la teoría y la práctica para incidir positivamente en el territorio.	Este Principio determina que el aprendizaje sólo es verdaderamente significativo si sirve para transformar la realidad. La educación en la institución trasciende los muros del aula; prepara al estudiante para intervenir positivamente en la Comuna 13 y su comunidad y en su ciudad en general, convirtiéndose en un actor de cambio y justicia social.

EL PRINCIPIO DE SENSIBILIDAD ÉTICA Y COMUNITARIA	Corresponsabilidad con el bienestar común, el cuidado del otro y de la "casa común".	Este Principio resalta la dimensión humanista del modelo, priorizando la educación CRESE (Socioemocional, Ciudadana y para la Reconciliación). Busca que los estudiantes desarrollen empatía profunda, reconozcan las necesidades de sus semejantes y se comprometan con la equidad, la inclusión y la sostenibilidad ambiental (PRAE).
EL PRINCIPIO DE MEMORIA HISTÓRICA, JUSTICIA SOCIAL Y CULTURA DE PAZ	Reconocimiento del pasado territorial para la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de la convivencia pacífica.	Este Principio establece que la escuela es un territorio de paz que reconoce la historia local y nacional no para perpetuar el conflicto, sino para aprender de él. A través de la recuperación de la memoria colectiva, se promueve la justicia social, el pensamiento crítico ante las inequidades y el desarrollo de competencias socioemocionales orientadas al perdón, la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos de manera comunitaria.

6.4.1. Enfoque pedagógico crítico social

La Institución Educativa Fundadores asume el enfoque pedagógico crítico-social como un eje articulador de su propuesta educativa, en coherencia con su modelo pedagógico humanista y su apuesta por la formación integral. Desde esta perspectiva, la educación se comprende como una práctica ética, política y transformadora que trasciende la transmisión de contenidos, orientándose hacia la construcción de sujetos críticos, autónomos y comprometidos con la transformación de sus contextos sociales, culturales y ambientales.

Este enfoque reconoce a las y los estudiantes como sujetos históricos y de derechos, capaces de

interpretar críticamente la realidad, dialogar sobre ella y actuar para transformarla. En este sentido, la escuela se concibe como un espacio de participación, reflexión y construcción colectiva, donde el conocimiento se produce en relación con las experiencias de vida, el territorio y las problemáticas sociales que atraviesan a la comunidad educativa. Así, el aprendizaje adquiere sentido en la medida en que permite comprender el mundo, cuestionarlo y construir alternativas más justas, solidarias e incluyentes.

La propuesta dialoga con los planteamientos de Paulo Freire (1970), quien concibe la educación como una práctica de libertad basada en la dialogicidad, la concienciación y la lectura crítica del mundo. Desde esta perspectiva, enseñar implica generar condiciones para que las y los estudiantes desarrollen la capacidad de reflexionar sobre su realidad y actuar de manera transformadora frente a ella. De igual manera, retoma los aportes de Bell Hooks (1994), quien plantea la enseñanza como una práctica profundamente humana y liberadora, sustentada en el cuidado, la dignidad, la construcción de comunidad y la posibilidad de que el aula se convierta en un espacio de diálogo, reconocimiento y emancipación.

Asimismo, el enfoque se fundamenta en los aportes de Lev Vygotsky, quien desde la perspectiva histórico-cultural reconoce que el aprendizaje es un proceso social mediado por la interacción, el lenguaje y la cultura. Desde esta mirada, el desarrollo cognitivo no puede comprenderse de manera aislada del contexto histórico y social en el que viven las personas. La interacción con otras(os), el trabajo colaborativo y las experiencias compartidas se convierten así en elementos fundamentales para la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades.

De igual manera, la institución reconoce los aportes de Henry Giroux, quien comprende a las y los docentes como intelectuales transformativos capaces de problematizar las dinámicas de poder presentes en la escuela y la sociedad, promoviendo procesos pedagógicos comprometidos con la democracia y la justicia social. En esta misma línea, retoma elementos de la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, especialmente en relación con la importancia del diálogo, la construcción colectiva de consensos y la participación democrática como fundamentos de la convivencia y de la vida escolar.

En coherencia con este enfoque, la Institución Educativa Fundadores orienta sus prácticas pedagógicas hacia la construcción de ambientes de aprendizaje participativos, inclusivos y contextualizados, en los que el diálogo, la pregunta, la reflexión crítica y el trabajo colaborativo ocupan un lugar central. La enseñanza se entiende como un proceso de acompañamiento y mediación que

reconoce las trayectorias, emociones y saberes de las y los estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos y experiencias formativas basadas en la calidez, el cuidado y el respeto por la diversidad.

Desde esta perspectiva, la formación integral implica articular el desarrollo académico con la construcción de ciudadanía, la sensibilidad ética, el fortalecimiento socioemocional y el compromiso con el bien común. Así, la institución busca formar personas capaces de pensar críticamente, convivir pacíficamente, participar democráticamente y actuar de manera responsable frente a los desafíos de su entorno, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, humana y en paz.

6.4.2. Tipo de formación: formación integral para la ciudadanía, la sensibilidad ética y el desarrollo de las emociones

En coherencia con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Institución Educativa Fundadores asume la formación integral como el horizonte ético, pedagógico y político que orienta todas las acciones institucionales. La formación integral se comprende como un proceso permanente, participativo y multidimensional orientado al desarrollo pleno de las personas en sus dimensiones cognitiva, ética, socioemocional, corporal, estética, comunicativa, cultural, ambiental y ciudadana.

En concordancia con los lineamientos establecidos en el CONPES 4188 de 2025 y con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Institución Educativa Fundadores reconoce la formación integral como una apuesta estratégica orientada a garantizar trayectorias educativas más inclusivas, pertinentes, equitativas y centradas en el desarrollo humano. Desde esta perspectiva, la educación trasciende la transmisión de contenidos académicos y se proyecta hacia el fortalecimiento de capacidades cognitivas, éticas, socioemocionales, ciudadanas, culturales y ambientales que permitan a las y los estudiantes comprender su realidad y participar activamente en su transformación.

La institución comprende la formación integral como un proceso permanente, multidimensional y humanizante que articula el desarrollo del pensamiento, las emociones, la convivencia, la creatividad y la construcción de proyectos de vida significativos. En este sentido, el aprendizaje no se limita al acceso al conocimiento, sino que implica también fortalecer la sensibilidad ética, la empatía, la participación democrática, el cuidado de sí mismas(os), de las otras personas y del entorno.

En coherencia con esta apuesta, la Institución Educativa Fundadores promueve prácticas pedagógicas que reconocen a las y los estudiantes como sujetos de derechos, capaces de pensar críticamente, construir conocimiento, expresar sus emociones, convivir en la diferencia y actuar de manera

responsable frente a los desafíos sociales y culturales de su contexto. Así, la formación académica y el desarrollo socioemocional no se comprenden como procesos separados, sino como dimensiones interdependientes y complementarias de la experiencia educativa.

Desde esta perspectiva, los Centros de Interés y los Semilleros de Investigación Escolar se consolidan como escenarios pedagógicos fundamentales para ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer experiencias significativas, contextualizadas y participativas. Estos espacios favorecen la exploración de intereses, el desarrollo de talentos, la construcción colectiva, la creatividad, la investigación y la participación estudiantil, permitiendo que las y los estudiantes construyan aprendizajes vinculados con sus realidades, emociones y proyectos de vida.

La propuesta institucional dialoga con los planteamientos de Martha Nussbaum (2010), quien plantea que la educación debe contribuir a formar personas capaces de pensar críticamente, comprender las realidades de otras(os), actuar con empatía y participar democráticamente en la construcción de sociedades más justas. Asimismo, retoma los aportes de Bell Hooks (1994), quien comprende la enseñanza como una práctica de libertad sustentada en el cuidado, la construcción de comunidad y la generación de ambientes pedagógicos donde todas las personas se sientan reconocidas, escuchadas y valoradas.

En consecuencia, la Institución Educativa Fundadores reafirma su compromiso con la construcción de una escuela humanista, crítica e incluyente, capaz de responder a las realidades del contexto, reconocer la diversidad y potenciar las capacidades humanas, académicas y sociales de las y los estudiantes, contribuyendo así a la formación de ciudadanas(os) comprometidas(os) con la convivencia, la democracia, el cuidado y la construcción de una sociedad más justa y en paz.

6.4.3. Proyección del modelo: hacia la construcción de un proyecto de vida bajo cuatro pilares; “ser-saber, convivir-crecer”.

La Institución Educativa Fundadores orienta su propuesta pedagógica hacia la construcción de proyectos de vida dignos, conscientes y socialmente comprometidos, a partir del fortalecimiento de cuatro pilares fundamentales: el SER, el SABER, el CONVIVIR y el CRECER. Estos pilares no se comprenden como dimensiones aisladas, sino como procesos interdependientes que configuran la formación integral y permiten el desarrollo armónico de capacidades humanas, académicas, éticas, afectivas, culturales y ciudadanas.

El pilar del SER hace referencia a la construcción de la identidad, la autonomía, la sensibilidad ética y

el reconocimiento de sí mismas(os) como personas dignas y valiosas. Desde esta perspectiva, la institución promueve el desarrollo socioemocional, el cuidado de sí, la autoestima, la autorregulación y la capacidad de actuar de manera responsable frente a las decisiones personales y colectivas. Formar en el SER implica fortalecer la conciencia de sí, el reconocimiento de las emociones, la empatía y la construcción de relaciones humanas basadas en el respeto y la dignidad.

El SABER se orienta hacia la construcción crítica, significativa y contextualizada del conocimiento. Este pilar favorece el desarrollo del pensamiento, la creatividad, la investigación y la capacidad de interpretar y transformar la realidad. La institución reconoce el aprendizaje como un proceso activo y relacional, en el que las y los estudiantes construyen saberes académicos, culturales y sociales que les permiten comprender el mundo y participar de manera reflexiva, crítica y propositiva en sus contextos.

Por su parte, el CONVIVIR se fundamenta en el reconocimiento de las otras personas y en la construcción de relaciones sustentadas en la empatía, la justicia, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos. Este pilar busca fortalecer capacidades para el diálogo, el trabajo colaborativo y la construcción de comunidad, promoviendo ambientes institucionales basados en la calidez, el cuidado, la escucha y la convivencia pacífica. Desde esta perspectiva, convivir implica aprender a habitar la diferencia y construir colectivamente escenarios de respeto y participación.

El CRECER se relaciona con la posibilidad de proyectarse hacia el futuro, desarrollar talentos y construir caminos de realización personal y colectiva. Implica reconocer las potencialidades de cada estudiante, fortalecer sus capacidades para enfrentar los desafíos de la vida y generar oportunidades para construir proyectos de vida autónomos, esperanzadores y comprometidos con el bienestar común. Este crecimiento no se limita al ámbito académico, sino que involucra el desarrollo humano, emocional, ético y ciudadano de las personas.

En coherencia con esta apuesta, los Centros de Interés y los Semilleros de Investigación Escolar se consolidan como escenarios pedagógicos privilegiados para el desarrollo de capacidades, talentos y habilidades de las y los estudiantes, favoreciendo experiencias de exploración, creatividad, investigación y participación. La institución reconoce que cada estudiante posee potencialidades que pueden fortalecerse mediante experiencias pedagógicas significativas relacionadas con sus intereses, motivaciones y realidades.

En este sentido, los Centros de Interés y los Semilleros de Investigación Escolar potencian habilidades artísticas, científicas, deportivas, tecnológicas y culturales; fortalecen competencias investigativas,

creativas y comunicativas; favorecen el pensamiento crítico y reflexivo; estimulan el liderazgo y la participación estudiantil; y contribuyen a la construcción de proyectos de vida con sentido y pertinencia social. Asimismo, permiten ampliar las oportunidades de aprendizaje, fortalecer el vínculo con la escuela y resignificar el tiempo escolar desde experiencias más motivadoras, participativas y humanizantes.

En consecuencia, la Institución Educativa Fundadores busca formar personas capaces de comprenderse a sí mismas(os), relacionarse respetuosamente con otras(os), participar críticamente en la sociedad y actuar de manera ética y responsable frente a las realidades de su entorno. Así, el modelo pedagógico humanista con enfoque crítico-social se proyecta hacia una educación que no solo transmite conocimientos, sino que contribuye a la construcción de ciudadanía, al fortalecimiento de la dignidad humana y a la transformación de los contextos sociales desde la sensibilidad, la participación y el compromiso colectivo.

6.5. Componentes integradores para el modelo pedagógico

El modelo pedagógico humanista asumido por la institución reconoce, además, que las necesidades de la comunidad educativa trascienden lo estrictamente académico. Por ello, promueve procesos educativos orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la construcción de ciudadanía, el cuidado de sí, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de capacidades para enfrentar los desafíos sociales y culturales del contexto. De esta manera, la educación se proyecta como una experiencia profundamente humana, en la que aprender también significa cuidar, convivir, sentir, crear y construir posibilidades de vida más justas, democráticas y esperanzadoras.

6.5.1. Concepción de conocimiento

“Educar no sólo es enseñar matemáticas, sociales, gramática o inglés, a unos niños y jóvenes, también es enseñarles a ser tolerante, e independientes, ayudarlos a conocerse a sí mismos, respetarse y respetar a los demás para una sociedad más justa” (Nelse, 1999, p.15)

La Institución Educativa Fundadores concibe el conocimiento como una construcción humana, social, histórica y cultural que se transforma continuamente a través de la interacción con otras personas y con el contexto. Desde esta perspectiva, conocer no significa únicamente acumular información, sino desarrollar la capacidad de comprender críticamente la realidad, interpretarla, cuestionarla y actuar sobre ella de manera ética y responsable.

En coherencia con el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social, el conocimiento se entiende como un proceso profundamente relacionado con la experiencia, las emociones, la conciencia y la construcción de sentido. Así, aprender implica integrar lo cognitivo con lo afectivo, lo ético, lo social y lo cultural, favoreciendo procesos de reflexión, creación, investigación y transformación de la realidad.

La propuesta institucional dialoga con los planteamientos de Abraham Maslow, quien reconoce el aprendizaje como parte del desarrollo pleno de las potencialidades humanas, y con Carl Rogers (1980), quien plantea el aprendizaje significativo y vivencial como aquel que transforma la percepción que las personas tienen de sí mismas y del mundo. Desde esta mirada, el conocimiento adquiere valor cuando logra conectarse con las experiencias, intereses y emociones de las y los estudiantes, permitiéndoles comprender su realidad y construir sentido sobre ella.

Asimismo, la institución reconoce que el conocimiento no puede desvincularse de la dimensión ética y social de la educación. En este sentido, aprender implica también desarrollar sensibilidad frente a las otras personas, fortalecer el pensamiento crítico y comprender que el saber debe ponerse al servicio del bienestar común y de la transformación social. Así, la educación no busca únicamente formar estudiantes con dominio conceptual, sino personas capaces de utilizar el conocimiento de manera consciente, solidaria y responsable frente a los desafíos de su entorno.

Desde esta perspectiva, el aula se configura como un espacio de construcción colectiva de conocimiento, donde el diálogo, la pregunta, la experiencia y la participación ocupan un lugar central. La institución reconoce los saberes previos, culturales y territoriales de las y los estudiantes como elementos fundamentales del proceso educativo, favoreciendo aprendizajes significativos, contextualizados y humanizantes.

6.5.2. Concepción de la enseñanza y aprendizaje

En coherencia con el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social, la Institución Educativa Fundadores comprende la enseñanza y el aprendizaje como procesos interdependientes, dinámicos y profundamente humanos, que se construyen a partir del diálogo, la interacción y la experiencia compartida.

La enseñanza se entiende como una práctica pedagógica, ética y social orientada a acompañar, orientar y generar condiciones para el aprendizaje significativo. No consiste en la transmisión mecánica de contenidos ni en la reproducción pasiva del conocimiento, sino en la creación de experiencias que

permitan a las y los estudiantes pensar críticamente, formular preguntas, relacionar saberes y comprender su realidad desde una perspectiva reflexiva y transformadora.

En este sentido, la institución retoma los aportes de Paulo Freire, quien cuestiona la educación bancaria y propone una enseñanza basada en la dialogicidad, la problematización y la construcción colectiva del conocimiento. Así, el aula se concibe como un espacio de encuentro, escucha y participación, donde docentes y estudiantes aprenden conjuntamente a través de la reflexión crítica sobre el mundo y las realidades que habitan.

Por su parte, el aprendizaje se comprende como un proceso activo, participativo, contextualizado y colaborativo mediante el cual las y los estudiantes construyen conocimientos, desarrollan capacidades y resignifican sus experiencias. Aprender implica relacionar los nuevos saberes con la vida cotidiana, interactuar con otras(os), confrontar ideas, explorar alternativas y construir respuestas frente a situaciones reales de su contexto.

Desde esta perspectiva, la institución reconoce que las emociones, la motivación, la participación y el vínculo pedagógico son elementos fundamentales para el aprendizaje. Por ello, promueve ambientes educativos basados en la calidez, el respeto, la confianza y el reconocimiento de la diversidad, favoreciendo procesos pedagógicos que articulan el desarrollo académico con el desarrollo humano y socioemocional.

6.5.3. Concepción de estudiante

“El estudiante desde pequeño vive fundamentalmente en dos ambientes: en el hogar y en la escuela. Cada uno de estos debería garantizarle su desarrollo en la parte afectiva, en lo referente a la moral y en el proceso intelectual o transmisión del conocimiento” (Duque, 2001, p. 17).

En concordancia con la Constitución Política de Colombia la Institución Educativa Fundadores reconoce a las y los estudiantes como sujetos de derechos, en este sentido son el centro del proceso educativo como sujetos integrales, históricos, críticos y transformadores, capaces de construir conocimiento, participar activamente en la vida escolar y aportar a la transformación de sus contextos sociales y culturales.

Desde esta perspectiva, las y los estudiantes son comprendidos como personas únicas, con intereses, emociones, experiencias, capacidades y ritmos de aprendizaje diversos. La institución reconoce que

cada estudiante posee potencialidades que pueden desarrollarse mediante experiencias pedagógicas significativas basadas en la participación, la creatividad, la investigación, el diálogo y el acompañamiento permanente.

En coherencia con el modelo pedagógico humanista, la institución asume que las y los estudiantes no participan únicamente desde la dimensión cognitiva, sino también desde sus afectos, valores, emociones y experiencias de vida. Por ello, el proceso educativo busca reconocer su integralidad, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, la autoestima, la sensibilidad ética, la capacidad crítica y la construcción de proyectos de vida conscientes y esperanzadores.

La propuesta institucional dialoga con los planteamientos de Carl Rogers, quien reconoce al estudiante como una persona activa y capaz de orientar su propio aprendizaje, y con Paulo Freire, quien comprende a las y los estudiantes como sujetos históricos capaces de leer críticamente el mundo y actuar sobre él para transformarlo. En este sentido, la institución promueve estudiantes capaces de cuestionar de manera propositiva la realidad y los contenidos que estudian; trabajar colaborativamente en la construcción de soluciones frente a problemáticas comunes; participar democráticamente en la vida escolar; y actuar con responsabilidad ética, sensibilidad social y compromiso ciudadano.

Asimismo, la Institución Educativa Fundadores reconoce que las trayectorias de vida de las y los estudiantes están atravesadas por contextos sociales, culturales y familiares diversos. Por ello, asume el compromiso de construir ambientes pedagógicos basados en la calidez, la escucha, el respeto y el reconocimiento de la dignidad humana, donde cada estudiante pueda sentirse acogida(o), valorada(o) y capaz de proyectarse hacia el futuro desde sus capacidades, sueños y posibilidades.

6.5.4. Concepción de docente

La Institución Educativa Fundadores reconoce a las y los docentes como sujetos fundamentales del proceso educativo, cuya labor trasciende la transmisión de conocimientos para convertirse en una práctica ética, humana, pedagógica y transformadora. Desde el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social, las y los docentes son sujetos de saber, que poseen y generan conocimiento con relación a su práctica pedagógica.

En coherencia con los planteamientos de Carl Rogers, la institución asume que el docente no es únicamente un instructor que imparte contenidos, sino un facilitador del aprendizaje que genera condiciones para que las y los estudiantes desarrollen autonomía, pensamiento crítico y construcción de sentido sobre su realidad. Esto implica reconocer a cada estudiante como una persona integral,

con emociones, intereses, experiencias y potencialidades que deben ser valoradas y acompañadas dentro del proceso educativo.

Asimismo, la/el docente de la Institución Educativa Fundadores se comprende como un intelectual transformador, en diálogo con los planteamientos de Henry Giroux, capaz de problematizar la realidad, promover el pensamiento crítico y orientar experiencias pedagógicas comprometidas con la transformación social. Desde esta perspectiva, enseñar implica también formar para la participación democrática, la convivencia, la sensibilidad ética y la construcción de ciudadanía.

En este sentido, la institución reconoce que cada docente posee saberes propios que se hacen visibles en estilos, metodologías y formas particulares de desarrollar su práctica pedagógica, las cuales se fortalecen a partir de la reflexión permanente sobre el contexto, las necesidades de las y los estudiantes y las dinámicas del aula. Por ello, se promueven prácticas pedagógicas contextualizadas, participativas y significativas que favorezcan el autoaprendizaje, la investigación, el trabajo colaborativo, la creatividad y la resolución de problemas vinculados con la realidad.

El rol docente implica, además, acompañar afectiva y cognitivamente a las y los estudiantes, reconociendo sus trayectorias de vida, emociones, intereses y contextos familiares y sociales. La institución comprende que no es posible construir aprendizajes significativos sin relaciones humanas basadas en el respeto, la confianza y el cuidado. Por ello, se promueve una práctica pedagógica humanizante que permita a las y los docentes acercarse a las realidades de sus estudiantes y construir vínculos pedagógicos sólidos y transformadores.

En coherencia con esta mirada, las y los docentes de la institución:

- Diseñan experiencias pedagógicas problematizadoras y contextualizadas.
- Favorecen el diálogo, la escucha activa y la argumentación.
- Promueven ambientes de aprendizaje participativos, inclusivos y humanizantes.
- Reconocen la diversidad de ritmos, capacidades e intereses de las y los estudiantes.
- Fortalecen el pensamiento crítico, la sensibilidad social y la participación democrática.
- Acompañan los procesos de formación integral desde la calidez, la empatía, la cordialidad, el cuidado y la corresponsabilidad.

De esta manera, la y el docente se constituye en sujeto poseedor y generador de conocimiento y como un referente ético, pedagógico y humano que, a través de su ejemplo, sus relaciones y sus prácticas,

contribuye a la construcción de una educación más significativa, digna y transformadora. Son personas mediadoras, orientadoras y acompañantes de procesos formativos integrales, capaces de construir relaciones pedagógicas basadas en la calidez, la escucha, la empatía y el reconocimiento de la dignidad humana.

6.5.5. Concepción de directivo docente

La Institución Educativa Fundadores reconoce a las directivas docentes como líderes pedagógicos y humanos responsables de orientar, dinamizar y acompañar los procesos institucionales desde una perspectiva ética, democrática y formativa. Su labor trasciende la gestión administrativa y se orienta hacia la construcción de condiciones que favorezcan el aprendizaje, la convivencia, el bienestar y la formación integral de toda la comunidad educativa.

Desde el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social, las directivas docentes son comprendidas como mediadoras de procesos colectivos, capaces de promover la participación, el diálogo, la construcción de comunidad y el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la calidez, el respeto y el reconocimiento mutuo. En este sentido, el liderazgo directivo se ejerce desde la escucha, la corresponsabilidad y el acompañamiento permanente a docentes, estudiantes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.

La institución asume que el rol de las directivas docentes implica orientar procesos de transformación pedagógica y mejora continua, favoreciendo escenarios de reflexión, innovación y trabajo colaborativo. Por ello, se reconoce la importancia de un liderazgo pedagógico capaz de articular las dimensiones académicas, convivenciales, administrativas y humanas en función del horizonte institucional y de las necesidades del contexto.

Asimismo, las directivas docentes promueven prácticas institucionales fundamentadas en la participación democrática, la resolución pacífica de conflictos, el cuidado de las relaciones humanas y la construcción de ambientes seguros, inclusivos y humanizantes. Desde esta perspectiva, la gestión institucional no se limita al cumplimiento de funciones administrativas, sino que se proyecta como una acción ética y pedagógica comprometida con el desarrollo humano y social.

En coherencia con ello, las directivas docentes de la institución:

- Lideran procesos pedagógicos y de mejoramiento institucional.

- Reflexionan sobre su rol y son referente en la aplicación del modelo humanista.
- Promueven relaciones basadas en la escucha, la empatía y el respeto.
- Favorecen espacios de participación y construcción colectiva.
- Acompañan a docentes y estudiantes desde la calidez y el reconocimiento.
- Fortalecen ambientes institucionales democráticos, inclusivos y protectores.
- Orientan la gestión institucional hacia la formación integral y el bienestar de la comunidad educativa.
- Establecen canales de comunicación asertiva y respetuosa con toda la comunidad educativa.

De esta manera, las directivas docentes se constituyen en referentes de liderazgo ético, humano y pedagógico, capaces de movilizar procesos de transformación institucional orientados a la construcción de una escuela más participativa, humanizante y comprometida con la dignidad de las personas.

6.5.6. *Relación docente-directivo docente-estudiante*

La Institución Educativa Fundadores concibe la relación entre docentes, directivas(os) y estudiantes como un vínculo pedagógico y humano fundamentado en la comunicación, la confianza, el respeto mutuo y el reconocimiento de la dignidad de las personas. Desde esta perspectiva, la educación se comprende como una experiencia relacional en la que el aprendizaje y la formación integral se fortalecen a través de interacciones basadas en la escucha, la empatía, la participación y la construcción de comunidad.

En coherencia con el modelo pedagógico humanista, la institución reconoce que no es posible construir procesos educativos significativos sin relaciones humanas cercanas y respetuosas. Por ello, el aula y la vida institucional se proyectan como espacios donde las y los estudiantes puedan sentirse acogidas(os), escuchadas(os), comprendidas(os) y valoradas(os) en sus dimensiones personales, emocionales, académicas y sociales.

La relación pedagógica trasciende la enseñanza de contenidos y se orienta hacia el acompañamiento integral de las y los estudiantes. En este sentido, docentes y directivas(os) asumen el compromiso de conocer las realidades, intereses, emociones, trayectorias y contextos de vida de sus estudiantes, reconociendo que cada persona aprende y se desarrolla de manera diferente. La institución comprende que el vínculo humano fortalece la motivación, el sentido de pertenencia y la construcción de aprendizajes significativos.

Asimismo, la relación entre docentes, directivas(os) y estudiantes se fundamenta en principios de horizontalidad, diálogo y participación democrática. En coherencia con los planteamientos de Paulo Freire, la institución promueve prácticas pedagógicas donde la palabra, la escucha y la construcción colectiva ocupan un lugar central, favoreciendo ambientes de aprendizaje participativos, críticos y humanizantes.

La institución reconoce que las relaciones humanas constituyen un elemento esencial de la formación integral. Por ello, promueve ambientes institucionales en los que prevalezcan:

- La comunicación asertiva y el diálogo respetuoso.
- La escucha activa y la empatía.
- El acompañamiento pedagógico y emocional.
- La resolución pacífica de conflictos.
- La participación y la construcción colectiva.
- El reconocimiento de la diversidad y la singularidad de las personas.

En este sentido, la relación docente – directivo docente – estudiante se proyecta como una experiencia formativa basada en la calidez, el cuidado y la corresponsabilidad, que busca fortalecer no solo los aprendizajes académicos, sino también la construcción de ciudadanía, el bienestar y el desarrollo humano de toda la comunidad educativa.

6.5.7. Metodología

6.5.7.1. ¿Cómo se integra el modelo pedagógico en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

6.5.7.2. Prácticas pedagógicas activas

Nuestra institución orienta sus prácticas pedagógicas desde una metodología activa, participativa, contextualizada y humanizante, coherente con el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social que sustentan el Proyecto Educativo Institucional. Desde esta perspectiva, la enseñanza y el aprendizaje se comprenden como procesos dinámicos de construcción colectiva de conocimiento, donde las y los estudiantes participan de manera activa en experiencias significativas relacionadas con sus intereses, contextos y realidades.

En concordancia con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 1860 de 1994, compilado en el 1075 de 2015, la institución privilegia metodologías activas y vivenciales que integran la observación, la experimentación, el diálogo, la práctica, el trabajo colaborativo, la investigación, la exploración y la reflexión crítica. Estas metodologías buscan favorecer aprendizajes significativos, fortalecer la

participación estudiantil y generar ambientes pedagógicos basados en la calidez, la escucha y el reconocimiento de la diversidad.

La propuesta metodológica institucional reconoce que aprender implica mucho más que memorizar contenidos; por ello, promueve experiencias pedagógicas orientadas al desarrollo de capacidades cognitivas, socioemocionales, éticas, ciudadanas, creativas y comunicativas. En este sentido, la institución busca fortalecer la autonomía, la capacidad crítica, la sensibilidad humana y la construcción de proyectos de vida significativos.

Asimismo, la institución promueve el trabajo colaborativo y cooperativo como fundamento de la experiencia educativa, entendiendo que el conocimiento se construye en interacción con otras personas y con el contexto. Desde esta perspectiva, se favorecen metodologías que potencien las habilidades individuales y colectivas, la construcción de acuerdos, la resolución de problemas, la participación democrática y la responsabilidad compartida frente a los procesos de aprendizaje.

Los procesos curriculares se organizan mediante áreas, las cuales están integradas y articuladas a través de mallas curriculares, proyectos pedagógicos, Centros de Interés, Semilleros de Investigación Escolar y experiencias interdisciplinarias fundamentadas en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). De esta manera, la institución busca construir aprendizajes contextualizados y coherentes con las necesidades, intereses y realidades de las y los estudiantes.

En coherencia con los planteamientos de Carl Rogers y Abraham Maslow, la institución reconoce la importancia del aprendizaje significativo y vivencial, entendiendo que las personas aprenden de manera más profunda cuando los conocimientos se relacionan con sus experiencias, emociones y proyectos de vida. Por ello, se promueve la autoevaluación, la reflexión sobre el propio aprendizaje y la construcción de ambientes de libertad responsable que favorezcan el desarrollo integral.

6.5.7.3. Ambientes de aprendizaje

La Institución Educativa Fundadores reconoce que los ambientes de aprendizaje constituyen un elemento fundamental para garantizar procesos educativos significativos, inclusivos y humanizantes. Por ello, promueve escenarios pedagógicos basados en el respeto, la participación, la motivación, la creatividad y el reconocimiento de las trayectorias y necesidades de las y los estudiantes.

La institución comprende que diversos factores sociales, familiares, económicos y emocionales pueden incidir en la permanencia escolar y en los procesos de aprendizaje. En este sentido, asume el

compromiso de construir ambientes pedagógicos acogedores y protectores que fortalezcan el vínculo de las y los estudiantes con la escuela y favorezcan su bienestar integral.

Desde esta perspectiva, los ambientes de aprendizaje buscan:

- Favorecer la participación activa de las y los estudiantes.
- Relacionar los aprendizajes con situaciones reales y contextuales.
- Fortalecer el pensamiento crítico, creativo e investigativo.
- Promover el trabajo colaborativo y la resolución de problemas.
- Reconocer los diferentes ritmos, capacidades e intereses de aprendizaje.
- Integrar el arte, la lectura, la lúdica, la tecnología y la investigación como experiencias formativas.
- Construir relaciones pedagógicas basadas en la calidez, la escucha y el acompañamiento.

En coherencia con ello, la institución impulsa metodologías que permitan a las y los estudiantes explorar, crear, investigar, formular preguntas, construir proyectos y desarrollar propuestas relacionadas con su entorno y sus intereses. El uso de preguntas problematizadoras, proyectos, ejercicios prácticos, experiencias artísticas, recursos tecnológicos y situaciones contextualizadas favorece aprendizajes más dinámicos, reflexivos y significativos.

6.5.7.4. Estrategias pedagógicas de aprendizaje

La Institución Educativa Fundadores comprende las estrategias pedagógicas de aprendizaje como un conjunto de acciones planificadas y contextualizadas orientadas a favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes. Estas estrategias buscan fortalecer procesos cognitivos, emocionales, sociales, éticos y ciudadanos mediante experiencias pedagógicas activas y significativas.

En coherencia con la pedagogía de la humanización y la formación integral, la institución implementa estrategias:

- Cognitivas, orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la comprensión, la interpretación y la construcción significativa del conocimiento.
- Metacognitivas, que favorecen la reflexión sobre el propio aprendizaje, la autorregulación y la conciencia sobre cómo y para qué se aprende.
- Lúdicas, que integran el juego, la creatividad y la experiencia emocional como posibilidades para aprender.

- Tecnológicas, que promueven el uso crítico y pedagógico de las tecnologías para fortalecer los procesos educativos.
- Socioafectivas, orientadas a la construcción de ambientes basados en la empatía, la convivencia, el cuidado y la participación.

Estas estrategias buscan consolidar ambientes de aprendizaje agradables, participativos y humanizantes donde la lúdica, el arte, la investigación, la técnica y la reflexión crítica permitan experiencias de crecimiento multidimensional.

6.5.7.5. Investigación escolar como estrategia pedagógica

La Institución Educativa Fundadores reconoce la investigación escolar como una estrategia pedagógica fundamental para fortalecer el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y la construcción significativa del conocimiento. Desde esta perspectiva, investigar no se limita a la aplicación de métodos científicos formales, sino que implica desarrollar la capacidad de preguntar, observar, analizar, interpretar y proponer alternativas frente a las realidades del contexto.

La investigación escolar se concibe como una práctica transversal que permite a las y los estudiantes aproximarse al conocimiento desde la curiosidad, la exploración y la reflexión crítica sobre situaciones de su vida cotidiana, su entorno social, cultural y ambiental. En este sentido, se promueven experiencias investigativas articuladas a las áreas del conocimiento, los proyectos pedagógicos, los Centros de Interés y los semilleros institucionales.

La propuesta institucional dialoga con los planteamientos de John Dewey, quien reconoce la experiencia y la resolución de problemas como bases del aprendizaje, y con Paulo Freire, quien plantea la educación como una práctica de reflexión y transformación de la realidad. Asimismo, retoma los aportes de Lev Vygotsky en relación con la construcción social del conocimiento y el aprendizaje colaborativo.

En coherencia con ello, la investigación escolar en la institución:

- Favorece la formulación de preguntas y problemas contextualizados.
- Fortalece habilidades de observación, análisis y argumentación.
- Promueve la creatividad, la exploración y la innovación.
- Estimula el trabajo colaborativo y la construcción colectiva de conocimiento.
- Vincula el aprendizaje con las realidades y necesidades del entorno.

- Potencia el liderazgo, la participación y la autonomía estudiantil.

De esta manera, la investigación escolar se materializa al interior de las clases, los proyectos y los semilleros y se proyecta como una posibilidad para que las y los estudiantes no solo accedan al conocimiento, sino que también desarrollen capacidades para comprender críticamente el mundo y participar activamente en su transformación.

6.5.7.6. Centros de interés como estrategia pedagógica

La Institución Educativa Fundadores reconoce los Centros de Interés como una estrategia pedagógica fundamental para la formación integral, en coherencia con su modelo pedagógico humanista y su enfoque crítico-social. Desde esta perspectiva, la educación se comprende como un proceso orientado al desarrollo pleno de las capacidades humanas, al fortalecimiento de la autonomía, la construcción de pensamiento crítico y reflexivo, la formación ética, la participación democrática y la transformación de las realidades sociales y culturales.

En este horizonte pedagógico, la institución reconoce a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos del aprendizaje, poseedores de intereses, capacidades, talentos y saberes que deben ser potenciados mediante experiencias pedagógicas significativas, contextualizadas, participativas e incluyentes. Así, el aprendizaje trasciende la adquisición fragmentada de contenidos y se convierte en una oportunidad para formar personas sensibles, críticas, creativas, solidarias y comprometidas con su entorno y con la construcción de proyectos de vida dignos y esperanzadores.

El enfoque humanista con perspectiva crítica reconoce además que la escuela debe constituirse en un espacio de acogida, diálogo, participación y construcción colectiva de conocimiento, donde se favorezca el reconocimiento de la diversidad, la dignidad humana, la justicia social y la convivencia pacífica. En este sentido, los Centros de Interés representan una estrategia pedagógica coherente con la apuesta institucional, al promover procesos educativos centrados en los intereses de las y los estudiantes, el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad y el desarrollo de múltiples dimensiones del ser humano, la resignificación del tiempo escolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

La institución reconoce igualmente que esta propuesta no surge como una práctica aislada, sino que tiene antecedentes significativos en los procesos institucionales desarrollados mediante los semilleros pedagógicos, espacios que durante varios años han fortalecido habilidades investigativas, artísticas, científicas, deportivas, culturales y socioemocionales de las y los estudiantes. Estas experiencias

permitieron ampliar las oportunidades de aprendizaje y generar espacios donde las y los estudiantes pudieran explorar intereses, desarrollar talentos y participar activamente en dinámicas pedagógicas diferentes a las tradicionales.

Con la implementación de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con la formación integral y la resignificación del tiempo escolar, la institución fortalece y consolida dichas experiencias bajo la denominación de Centros de Interés, incorporándose como parte estructural del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Formación Integral. La propuesta de Centros de Interés encuentra sus fundamentos pedagógicos en los postulados de la Escuela Nueva y especialmente en los aportes del pedagogo belga Ovide Decroly, quien formuló a comienzos del siglo XX la teoría de los Centros de Interés como alternativa a los modelos tradicionales de enseñanza fragmentada y memorística.

Decroly planteó que la educación debía partir de las necesidades, intereses y experiencias reales de las y los estudiantes, reconociendo el interés como motor fundamental del aprendizaje. Desde esta perspectiva, el conocimiento adquiere sentido cuando se relaciona con la vida cotidiana, el contexto y las motivaciones de niñas, niños y jóvenes. Su propuesta pedagógica se fundamenta en tres procesos esenciales: la observación, la asociación y la expresión, entendidos como acciones integradas que permiten comprender el mundo de manera significativa. Estos planteamientos continúan vigentes en las orientaciones actuales del Ministerio de Educación Nacional, las cuales reconocen los Centros de Interés como escenarios pedagógicos flexibles que integran saberes, intereses y experiencias para favorecer aprendizajes significativos y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

La propuesta institucional también dialoga con los planteamientos de John Dewey, quien defendió una educación basada en la experiencia, la participación activa y la construcción democrática del conocimiento. Dewey consideraba que la escuela debía relacionarse con la vida y permitir que las y los estudiantes aprendieran investigando, creando, resolviendo problemas y participando activamente en situaciones reales y significativas. Asimismo, los Centros de Interés se articulan con los aportes de Paulo Freire y la pedagogía crítica, especialmente en la comprensión de la educación como práctica de libertad, diálogo y transformación social. Desde esta mirada, la educación debe favorecer procesos de reflexión crítica sobre la realidad y permitir a las personas convertirse en protagonistas de la transformación de sus contextos.

En coherencia con estos planteamientos, los Centros de Interés promueven espacios de participación, reconocimiento de la diversidad, construcción colectiva de conocimiento y fortalecimiento de

ciudadanía crítica, favoreciendo procesos pedagógicos donde las y los estudiantes pueden preguntar, explorar, crear, investigar y construir propuestas relacionadas con sus contextos y necesidades. Igualmente, esta propuesta encuentra sustento en los aportes de Lev Vygotsky, quien destacó la importancia de la interacción social y el contexto cultural en los procesos de aprendizaje. Desde esta perspectiva, los Centros de Interés favorecen ambientes colaborativos donde las y los estudiantes construyen conocimientos mediante el diálogo, el trabajo colectivo y la interacción con otras personas.

De igual manera, los aportes de Philippe Meirieu permiten comprender la educación como un proceso ético y humano que debe reconocer la singularidad de cada estudiante y generar condiciones pedagógicas que favorezcan su desarrollo integral, su autonomía y su participación activa en la vida escolar y social. En consecuencia, los Centros de Interés se consolidan en la Institución Educativa Fundadores como una estrategia pedagógica orientada a resignificar el aprendizaje, fortalecer la permanencia escolar, potenciar talentos y construir experiencias educativas más humanas, participativas, críticas y significativas.

6.5.7.7. Concepción de evaluación

“El aula de clase, es considerada como la escena donde interactúan maestros y alumnos se convierte aquí en el centro de atención. Así como en el cúmulo de contenidos que se transmiten y en el nivel institucional y macrosocial en esta acción que se desarrolla” (Parra, 1984, p. 248).

Se concibe la evaluación como un proceso permanente, integral, formativo y humanizante orientado al fortalecimiento de los aprendizajes, el desarrollo humano y la mejora continua de los procesos pedagógicos. Desde esta perspectiva, la evaluación trasciende la medición de resultados o la verificación de contenidos memorísticos y se comprende como una oportunidad para acompañar, retroalimentar y reconocer los avances, capacidades, intereses y necesidades de las y los estudiantes.

En coherencia con el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social, la evaluación se centra tanto en el proceso como en los logros alcanzados por las y los estudiantes, teniendo en cuenta sus dimensiones cognitivas, éticas, socioemocionales, comunicativas, ciudadanas y culturales. La institución reconoce que cada estudiante aprende de manera diferente y en ritmos diversos, por lo que la evaluación debe ser flexible, contextualizada y respetuosa de la singularidad y la diversidad humana.

La propuesta institucional dialoga con los planteamientos de Carl Rogers, quien reconoce la autoevaluación como una posibilidad para fortalecer la autonomía, la autocrítica y la confianza en sí mismas(os). Desde esta mirada, la evaluación debe permitir que las y los estudiantes reflexionen sobre

sus procesos de aprendizaje, reconozcan sus avances, identifiquen dificultades y participen activamente en la construcción de metas y estrategias de mejoramiento.

Asimismo, la institución comprende la evaluación como un proceso ético y pedagógico fundamentado en el respeto, la escucha y la corresponsabilidad. Por ello, promueve prácticas evaluativas basadas en criterios claros, dialogados y coherentes con las experiencias de aprendizaje desarrolladas en el aula. La evaluación busca fortalecer la autoestima, la motivación, la participación y la construcción de una imagen positiva de sí mismas(os), favoreciendo ambientes donde el error sea reconocido como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento.

En coherencia con esta apuesta, la evaluación integra procesos de:

- Autoevaluación, donde las y los estudiantes reflexionan sobre sus avances, aprendizajes y procesos personales.
- Coevaluación, orientada al reconocimiento y valoración colectiva de los procesos desarrollados entre pares.
- Heteroevaluación, entendida como el acompañamiento y valoración realizada por docentes u otros actores del proceso educativo.

La institución reconoce además que la evaluación debe contribuir a la construcción de convivencia, ciudadanía y participación democrática. En este sentido, retoma planteamientos orientados a aprender a vivir juntas(os), reconociendo a las otras personas como legítimas(os) otras(os) en la convivencia y comprendiendo la diversidad como una riqueza fundamental de las relaciones humanas.

Desde esta perspectiva, la evaluación se proyecta como una práctica pedagógica centrada en el cuidado, el acompañamiento y la formación integral, orientada no solo al fortalecimiento académico, sino también al desarrollo ético, humano y social de las y los estudiantes. *“Hay que aprender a vivir juntos y junto a otros aprender a vivir, reconociendo al otro como un legítimo otro en la convivencia, considerando a ésta como un espacio singular para el aprendizaje y valoración de la diversidad y pluralidad en las relaciones humanas”.* (Acuña, Astorga 2006. Pág.65.)

6.5.7.8. Recursos y herramientas didácticas

Se reconoce los recursos y las herramientas didácticas como mediaciones pedagógicas fundamentales para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, favorecer la construcción significativa del conocimiento y responder a las diversas características, intereses y contextos de las

y los estudiantes. Desde el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social, los recursos didácticos no se limitan a instrumentos materiales o tecnológicos, sino que se comprenden como posibilidades para promover experiencias de aprendizaje activas, participativas, reflexivas y contextualizadas. En este sentido, las herramientas pedagógicas deben contribuir al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la investigación, la comunicación, el trabajo colaborativo y la construcción de ciudadanía.

La institución reconoce que los procesos educativos contemporáneos requieren integrar de manera crítica y pedagógica las tecnologías de la información y la comunicación, aprovechando sus posibilidades para ampliar las oportunidades de aprendizaje, fortalecer la participación y favorecer la innovación educativa. Por ello, promueve el uso pertinente de herramientas tecnológicas, digitales y multimediales articuladas a los procesos pedagógicos y a las realidades del contexto. Asimismo, se reconoce el valor de recursos tradicionales y cotidianos como el tablero, los libros, el cuaderno, los materiales manipulativos, las producciones artísticas, el juego, la lectura, el territorio y la experiencia misma de las y los estudiantes como elementos fundamentales para la construcción del aprendizaje.

En coherencia con el enfoque crítico-social, la institución prioriza metodologías activas y participativas que permitan a las y los estudiantes aprender haciendo, investigando, dialogando, creando y resolviendo problemas relacionados con sus contextos. Entre las principales metodologías y herramientas pedagógicas utilizadas se encuentran:

Metodología	Descripción y Aplicación Crítico-Social
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	Desarrollo de proyectos pedagógicos relacionados con problemáticas reales del contexto social, cultural, científico o ambiental, favoreciendo la investigación, el trabajo colaborativo y la construcción de soluciones.
Talleres Investigativos y de Co-creación	Espacios orientados al aprendizaje activo, el análisis de situaciones, el debate, la creación colectiva y la construcción compartida de conocimiento.
Cartografía Social y Diagnósticos Comunitarios	Estrategias que permiten comprender el territorio, reconocer problemáticas, identificar potencialidades y fortalecer la lectura crítica del contexto.
Centros de interés	Escenarios pedagógicos flexibles centrados en los intereses, talentos y capacidades de las y los

	estudiantes, favoreciendo experiencias interdisciplinarias y significativas.
Semilleros de Investigación Escolar	Espacios para fortalecer el pensamiento crítico, la exploración, la formulación de preguntas y la construcción colectiva de conocimiento.
Recursos tecnológicos y multimediales	Uso pedagógico de herramientas digitales, plataformas educativas, dispositivos tecnológicos y recursos audiovisuales que favorecen experiencias de aprendizaje dinámicas e interactivas.
Estrategias lúdicas, artísticas y corporales	Actividades que integran el juego, el arte, la música, la lectura, el movimiento y la expresión corporal como posibilidades para aprender y construir relaciones humanizantes.

De esta manera, los recursos y herramientas didácticas se convierten en mediaciones que favorecen aprendizajes significativos, fortalecen la participación estudiantil y contribuyen a la construcción de ambientes educativos más creativos, inclusivos, humanizantes y coherentes con la formación integral propuesta por la institución.

7. COMPONENTES BÁSICOS DEL CURRÍCULO INSTITUCIONAL

7.1. Plan de estudios

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994: “el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. En relación con lo anterior, es necesario aclarar que las instituciones educativas, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) pueden organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, y adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales. Ello considerando que al menos el 80% del plan de estudios se rige por las áreas fundamentales y, el 20% restante, de acuerdo con lo que considere la institución educativa.

En el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 se indica que: “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

El currículo institucional, en su implementación práctica, adquiere formas particulares de acuerdo con el contexto sociocultural, las necesidades de la comunidad educativa, las dinámicas institucionales, los recursos disponibles y las experiencias que emergen en la vida escolar. En este sentido, el currículo no se limita únicamente a los contenidos y orientaciones formalmente establecidos, sino que también se construye a través de las interacciones cotidianas, las relaciones humanas, las prácticas pedagógicas, la cultura institucional y las experiencias formativas que se desarrollan dentro y fuera del aula.

De esta manera, el currículo real se configura como el resultado de la articulación entre las intencionalidades pedagógicas institucionales y las experiencias vividas por las y los estudiantes en los diferentes escenarios educativos. Este proceso integra tanto los aprendizajes planificados como aquellos que emergen de la convivencia, la participación, el diálogo, la resolución de conflictos, las prácticas culturales y las dinámicas sociales propias de la comunidad educativa.

Al concebir el modelo pedagógico institucional desde una perspectiva humanista, la Institución Educativa Fundadores reconoce la importancia de las experiencias, relaciones y dinámicas cotidianas que emergen en la vida escolar y que contribuyen significativamente a la formación integral de las y los estudiantes. En este sentido, además del currículo formalmente establecido, se reconoce la existencia de un currículo implícito o relacional, conformado por el conjunto de valores, actitudes, creencias, comportamientos y formas de interacción que se transmiten en la cotidianidad institucional

y que inciden en los procesos de socialización, convivencia y construcción de identidad.

Estas experiencias, aunque no siempre se encuentran explícitamente definidas en los planes de estudio, tienen una profunda influencia en la formación ética, ciudadana y humana de las y los estudiantes. Por ello, la institución asume de manera consciente y crítica la responsabilidad de construir ambientes escolares coherentes con los principios de respeto, dignidad humana, inclusión, participación democrática, cuidado y calidez institucional.

7.2. Organización del plan de estudios

Nuestro plan de estudio se encuentra organizado en niveles de la educación preescolar, la educación básica (primaria y secundaria) y la educación media (como se estipula en los artículos 2.3.3.1.3.1 y 2.3.3.1.3.2 del Decreto 1075 de 2015). Este decreto, en el artículo 2.3.3.3.1, define que “la educación básica formal se organiza por niveles, ciclos y grados según las siguientes definiciones:

1. los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley,
2. El ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en la Ley 115 de 1994, y El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan”.

7.2.1. Preescolar grado cero (0) transición

La educación preescolar en la Institución Educativa Fundadores se concibe como una etapa fundamental para el desarrollo integral de las niñas y los niños, en la que se favorecen experiencias de exploración, interacción, juego, comunicación, movimiento, expresión y construcción de vínculos afectivos y sociales. En coherencia con el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social institucional, el nivel de transición reconoce a las niñas y los niños como sujetos de derecho activos, curiosos, sensibles y capaces de construir aprendizajes significativos a partir de sus experiencias, intereses y relaciones con el entorno.

La propuesta pedagógica para este nivel se fundamenta en el reconocimiento de la infancia como una etapa de desarrollo integral, donde lo cognitivo, lo emocional, lo corporal, lo ético, lo comunicativo, lo social y lo estético se encuentran profundamente relacionados. Por ello, la institución promueve para este nivel ambientes de aprendizaje basados en proyectos, que sean cálidos, protectores, participativos y humanizantes que favorezcan el bienestar, la confianza, la creatividad y la construcción de identidad de las niñas y los niños.

Asimismo, la institución reconoce la importancia de la corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad en los procesos de formación durante la primera infancia, entendiendo que el acompañamiento afectivo, el cuidado y las experiencias significativas son fundamentales para el desarrollo integral y la construcción de vínculos seguros.

En coherencia con las orientaciones pedagógicas nacionales para educación inicial y preescolar (Decreto 1411 de 2022), el trabajo pedagógico en transición se organiza a partir de cuatro propósitos de desarrollo y aprendizaje, cada uno acompañado de aprendizajes imprescindibles que orientan las experiencias formativas de las niñas y los niños.

Propósito 1: Construyan su identidad en relación con los otros, se sientan queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia y una comunidad.

Este propósito busca favorecer la construcción de la identidad, el reconocimiento de sí mismas(os) y la consolidación de vínculos afectivos seguros. La institución promueve experiencias que fortalezcan la autoestima, la confianza, la empatía, la convivencia y el sentido de pertenencia a la familia, la escuela y la comunidad.

Imprescindibles

- Construyen seguridad emocional y confianza en sí mismas(os) a través de vínculos afectivos y protectores.
- Se conocen, comprenden sus emociones y construyen su identidad en relación con otras(os).
- Cooperan con las demás personas y muestran empatía.

Propósito 2: Sean comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

La institución reconoce la comunicación y la expresión como procesos fundamentales para el desarrollo integral de las niñas y los niños. Por ello, favorece experiencias de oralidad, conversación, narración, lectura, escritura emergente, juego simbólico y expresión artística que les permitan comunicar sus pensamientos, emociones y vivencias.

Imprescindibles

- Apropian su lengua por medio de la oralidad, la conversación y la narración.
- Interpretan y construyen significados a través de las diversas formas de leer.
- Representan el mundo a través de las escrituras y las expresiones artísticas.

Propósito 3: Disfrutan de aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y

construirlo.

La propuesta pedagógica favorece la curiosidad, la exploración, la experimentación y el descubrimiento como bases del aprendizaje. Las niñas y los niños aprenden mediante la interacción con el entorno, el juego, la observación y la formulación de preguntas, construyendo conocimientos a partir de experiencias significativas relacionadas con su realidad.

Imprescindibles

- Contemplan, exploran y utilizan objetos, herramientas y símbolos.
- Resuelven preguntas y problemas mediante la experimentación, la planificación y la creación de hipótesis.
- Descubren el mundo social y participan en la construcción de normas.

Propósito 4: Se descubran a sí mismos y se relacionan con el mundo a través de su cuerpo y el movimiento; al moverse libremente, habitan el espacio, reconocen el territorio como propio y construyen vínculos con los otros.

La institución reconoce el cuerpo y el movimiento como dimensiones esenciales del desarrollo infantil y de la construcción de experiencias de aprendizaje. En este sentido, promueve espacios de juego, exploración corporal, expresión motriz y reconocimiento del entorno, favoreciendo la autonomía, la creatividad y la interacción con otras(os).

Imprescindibles

- Conocen las posibilidades de su cuerpo en movimiento, en relación con el espacio y el territorio.
- Crean diversas formas de expresión a través de su cuerpo imitando y jugando.
- Construyen vínculos de seguridad y confianza por medio del contacto, la presencia y la relación con las demás personas.

7.2.2. Educación básica ciclo primaria

La educación básica en el ciclo de primaria en la Institución Educativa Fundadores se orienta hacia el fortalecimiento de los procesos fundamentales de formación humana, académica, ética y ciudadana de las niñas y los niños, favoreciendo el desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas, socioemocionales, artísticas, corporales y científicas desde experiencias pedagógicas significativas, participativas y contextualizadas.

En coherencia con el modelo pedagógico humanista y el enfoque crítico-social institucional, este ciclo

busca consolidar la curiosidad, la creatividad, el gusto por aprender, la construcción de vínculos respetuosos y el reconocimiento de sí mismas(os) y de las otras personas como sujetos dignos y valiosos. La institución promueve ambientes pedagógicos cálidos, protectores y motivadores donde el juego, la exploración, la lectura, la investigación, el arte y el trabajo colaborativo se constituyen en posibilidades fundamentales para el aprendizaje y la formación integral.

Asimismo, la primaria favorece el fortalecimiento progresivo de la autonomía, la convivencia, la participación democrática y la construcción de pensamiento crítico, reconociendo las características, ritmos y necesidades particulares de cada estudiante. Desde esta perspectiva, se busca que las niñas y los niños construyan aprendizajes significativos relacionados con su vida cotidiana, su territorio y su contexto social y cultural.

ÁREA DE CONOCIMIENTO		VALOR %	1ERO	2DO	3ERO	4TO	5TO
			HS	HS	HS	HS	HS
MATEMÁTICAS		100	5	5	5	4	4
HUMANIDADES	INGLÉS	50	2	2	2	3	3
	CASTELLANO	50	6	6	6	4	4
C. NATURALES		100	2	2	2	3	3
C. SOCIALES		100	2	2	2	3	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		100	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPORTES		100	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES		100	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		100	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		100	2	2	2	2	2
TOTAL HORAS SEMANALES		-	25	25	25	25	25

1. Los grados 1°, 2°, 3° trabajan con docente de forma permanente con su grupo e imparte todas las áreas del conocimiento.
2. Los grados 4° y 5° trabajan por profesorado, es decir, docentes que rotan con dos o más áreas por los distintos grupos.

7.2.3. Educación básica ciclo secundaria

La educación básica en el ciclo de secundaria se orienta al fortalecimiento del pensamiento crítico, la autonomía, la participación y la construcción de identidad de las y los adolescentes, promoviendo procesos pedagógicos que articulen los aprendizajes académicos con la formación ética, socioemocional y ciudadana.

La Institución Educativa Fundadores reconoce esta etapa como un momento fundamental para la consolidación de proyectos personales, el desarrollo de capacidades reflexivas y el reconocimiento de las realidades sociales, culturales y emocionales que atraviesan la vida de las y los estudiantes. Por ello, promueve experiencias pedagógicas contextualizadas que favorezcan la investigación, el análisis crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la participación activa en la transformación de su entorno.

En coherencia con el enfoque crítico-social, la secundaria busca fortalecer capacidades para el diálogo, la convivencia, la construcción de ciudadanía y el reconocimiento de la diversidad, favoreciendo ambientes pedagógicos basados en el respeto, la escucha y la calidez institucional. Asimismo, se promueven experiencias interdisciplinarias, proyectos pedagógicos, Centros de Interés y estrategias investigativas que permitan a las y los estudiantes construir aprendizajes significativos relacionados con sus intereses, emociones y contextos de vida.

ÁREA DE CONOCIMIENTO		VALOR	6TO	7MO	8VO	9NO
		R %	HS	HS	HS	HS
MATEMÁTICAS		100	5	5	5	5
HUMANIDADES	INGLÉS	40	3	3	3	3
	CASTELLANO	40	4	4	4	4
	C. LECTORA	20	1	1	1	1

C. NATURALES		100	4	4	4	4
C. SOCIALES		100	4	4	4	4
TECNOLOGÍA	TÉCN E INFORM	70	2	2	2	2
	EMPREDIMIENTO	30	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPOR		100	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES		100	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		100	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		100	2	2	2	2
TOTAL HORAS SEMANALES		-	30	30	30	30

7.2.4. Educación media técnica y media académica; 10 y 11

La educación media en la Institución Educativa Fundadores se orienta hacia la consolidación de proyectos de vida autónomos, críticos y socialmente comprometidos, fortaleciendo las capacidades académicas, técnicas, investigativas, ciudadanas y humanas de las y los estudiantes.

La media académica y técnica busca ampliar las posibilidades de formación, participación y proyección de las y los jóvenes, favoreciendo el desarrollo de competencias que les permitan continuar sus trayectorias educativas, vincularse al mundo laboral, participar activamente en la sociedad y comprender críticamente las dinámicas de su contexto.

En coherencia con el modelo pedagógico humanista, la institución reconoce que la formación técnica no se limita al desarrollo de habilidades operativas o tecnológicas, sino que debe articularse con principios éticos, sensibilidad social, pensamiento crítico, creatividad y responsabilidad ciudadana. Por ello, los procesos de formación técnica integran el saber académico con experiencias de investigación, innovación, trabajo colaborativo y resolución de problemáticas reales del entorno.

Asimismo, este ciclo fortalece la orientación vocacional y laboral, la construcción de ciudadanía, el liderazgo juvenil y la capacidad de las y los estudiantes para tomar decisiones conscientes frente a su futuro personal, académico, laboral y profesional. La institución promueve así una formación integral que permita a las y los jóvenes proyectarse hacia la educación superior, el emprendimiento, la vida laboral y la participación social desde la dignidad, la autonomía y el compromiso colectivo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO		VALOR %	10 Y 11 ACADÉ	10 Y 11 TÉC
			HS	HS
MATEMÁTICAS		100	5	5
HUMANIDADES	INGLÉS	40	3	3
	CASTELLANO	40	4	4
	C. LECTORA	20	1	1
C. NATURALES	QUÍMICA	40	3	3
	FÍSICA	40	3	3
	BIOLOGÍA	20	1	1
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		100	1	1
CIENCIAS SOCIALES		100	1	1
FILOSOFÍA		100	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA (Trabaja Proyecto emprendimiento)		100	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPORTES		100	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES		100	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		100	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		100	1	1
DISEÑO GRAFICO/ INTERNET DE LAS COSAS O BASE DE DATOS (con docente interno)		-	0	7 para cada curso
DISEÑO GRAFICO/ INTERNET DE LAS COSAS O BASE DE DATOS (con docente externo)		-	0	7 para cada curso
TOTAL HORAS SEMANALES		-	30	44

7.2.5. Educación para adultos ciclos lectivos integrado CLEI

La educación para personas jóvenes y adultas en la Institución Educativa Fundadores se concibe como una oportunidad de formación integral orientada a garantizar el derecho a la educación, la inclusión, la permanencia y la construcción de proyectos de vida dignos para quienes, por diversas circunstancias sociales, económicas, familiares o personales, no culminaron oportunamente sus procesos educativos.

La institución reconoce a las y los estudiantes de CLEI como personas con trayectorias, saberes, experiencias y responsabilidades particulares, por lo que promueve procesos pedagógicos flexibles, contextualizados y respetuosos de sus ritmos, necesidades e intereses. Desde esta perspectiva, la educación de personas jóvenes y adultas busca fortalecer no solo aprendizajes académicos, sino también capacidades para la participación social, el desarrollo humano, la convivencia, la autonomía y el ejercicio de ciudadanía.

En coherencia con el enfoque humanista y crítico-social institucional, los procesos formativos en CLEI favorecen el reconocimiento de las experiencias de vida como fuente de aprendizaje, promoviendo metodologías participativas, dialógicas y significativas que permitan relacionar los conocimientos con las realidades cotidianas y laborales de las y los estudiantes.

Asimismo, la institución busca construir ambientes educativos basados en el respeto, la calidez, la escucha y la dignificación de las trayectorias personales, reconociendo el valor de la educación como posibilidad de transformación individual, familiar y social.

NÚCLEOS DE FORMACIÓN		CLEI II, III Y IV	CLEI V Y VI
		APLICA	APLICA
NÚCLEO DE FORMACIÓN LÓGICO MATEMÁTICO		X	X
NÚCLEO DE FORMACIÓN COMUNICATIV O	INGLÉS	X	X
	CASTELLANO	X	X
	C. LECTORA	X	X
NÚCLEO DE	QUÍMICA		X

FORMACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICO	FÍSICA		X
	CIENCIAS NATURALES	X	
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	X	X
NÚCLEO DE FORMACIÓN DESARROLLO HUMANO	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		X
	CIENCIAS SOCIALES	X	X
	FILOSOFÍA		X
	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	X	X
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	X	X
NÚCLEO DE FORMACIÓN LÚDICO RECREATIVO	EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPORTES	X	X
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	X	X

7.2.6. Plan de área

Un plan de área es el documento institucional que organiza, guía y detalla la enseñanza de una asignatura o disciplina específica dentro de un establecimiento educativo, según los lineamientos de la Ley 115 de 1994.

Contenidos de acuerdo con el artículo 79 de la Ley 115 de 1994, nuestros planes de área contienen los siguientes elementos:

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PORTADA: En su forma tiene el nombre de la Institución, el nombre del área, y una frase mural que tenga correspondencia con el área.

JUSTIFICACIÓN: Responde al por qué y al para qué del área.

DIAGNÓSTICO

MARCO LEGAL: Es la jurisprudencia en la que tiene asidero normativo la orientación del área.

OBJETIVOS GENERALES Constituyen finalidades genéricas del plan de área, aunque no indican resultados y/o productos concretos, si enuncian el propósito central del área, ciclo o grado.

4.1 Del área.

4.2 Por ciclos

4.3 Por grado

lineamientos curriculares

7.3. Perspectivas desde el modelo pedagógico

MALLAS CURRICULARES POR GRADO: Brinda a la Institución y al equipo docente claridades acerca de los aprendizajes que se espera desarrollen los y las estudiantes grado a grado, ofreciendo claves para la evaluación y sugerencias didácticas que orienten los procesos de fortalecimiento y actualización curricular, especialmente en el aula. Se realizan por grado y por periodos. Correspondiendo a cada grado.

IDENTIFICACIÓN

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

ESTÁNDARES

DBA O lineamientos

Evidencias de aprendizaje, Instancias verificadoras, actividades de recuperación, nivelación o profundización

7.4. Proyectos pedagógicos: ejes dinamizadores de la formación integral

Los proyectos pedagógicos se conciben como estrategias articuladoras del currículo que trascienden la enseñanza disciplinar fragmentada. Son experiencias de aprendizaje significativo orientadas a formar seres humanos integrales: éticos, críticos, reflexivos, diversos y capaces de interactuar constructivamente con su entorno local y global.

Más que un requisito normativo, los proyectos pedagógicos transversales e institucionales constituyen el escenario donde cobra vida la Formación Integral y el modelo Pedagógico Humanista; A través de ellos, la comunidad educativa promueve el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, socioemocional, ética, ciudadana y estética de los estudiantes. Al situar el aprendizaje en contextos reales, estos proyectos fomentan el pensamiento crítico, la empatía, el trabajo colaborativo, la justicia restaurativa y la apropiación activa de competencias para la vida y el bien común.

Al poner al estudiante en el centro de su propio proceso, los proyectos pedagógicos estimulan:

- **La autonomía y el pensamiento crítico:** Para analizar y responder a los desafíos de su

entorno social y cultural.

- **El desarrollo socioemocional y ético:** Fomentando la empatía, el cuidado mutuo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por la diversidad.
- **La sensibilidad y conciencia comunitaria:** Conectando el aula con las realidades vivas de la escuela y su territorio.

7.4.1. Fundamentación Legal y Enfoque Normativo

El sustento normativo de nuestros proyectos pedagógicos se enmarca en la legislación educativa colombiana, la cual define su naturaleza, obligatoriedad e integración dentro del plan de estudios.

De conformidad con el **Artículo 2.3.3.1.6.3 del Decreto 1075 de 2015** (único reglamentario del sector educación, compilatorio del Decreto 1860 de 1994), un proyecto pedagógico se define como:

“Una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y, en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.”

Asimismo, la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)** en su Artículo 14 establece la obligatoriedad de la enseñanza de temas fundamentales —como la educación ambiental, la democracia, los derechos humanos, el estilo de vida saludable y la afectividad— a través de la modalidad de proyectos pedagógicos.

En coherencia con la normatividad nacional y los lineamientos del municipio de Medellín, nuestra institución incorpora y desarrolla de manera transversal los proyectos de ley obligatorios, las cátedras y las estrategias de formación integral prioritarias, tales como:

1. Proyecto pedagógico: Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
2. Proyecto pedagógico: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos

naturales. (PRAE).

3. Proyecto pedagógico DEMOCRACIA Derechos Humanos y constitución: Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos, fusionado con Cátedra de estudios afrocolombiano.
4. Proyecto educación en valores humanos y éticos.
5. Proyecto pedagógico: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC).
6. Protección animal y de la diversidad.
7. Proyecto pedagógico: Educación en tránsito y seguridad vial.
8. Proyecto pedagógico: Estudio de la constitución y la democracia (50h).
9. Escuela de padres y madres de familia.
10. Proyecto PILEOB lectura, escritura y Oralidad biblioteca escolar.
11. Proyecto para el fortalecimiento y la formación integral -centros de interés.
12. Proyecto pedagógico: Prevención integral de la drogadicción.
13. Proyecto pedagógico: Servicio social de los estudiantes.
14. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.
15. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera.
16. Cátedra de paz.
17. Proyecto educación socioemocional.
 - Planes para la gestión Escolar.
 - Plan escolar de convivencia.
 - Plan escolar para la gestión del riesgo.
 - Plan de mediadores escolares.

Ver proyectos en el link: <https://www.iefundadoresm.edu.co/index2.php?id=42916&idmenutipo=4572>

7.5.Centros de interés para la formación integral

I.E. FUNDADORES - PTA/FI 3.0				
CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL 2026				
CENTRO DE INTERÉS	MODALIDAD - POBLACIÓN	DOCENTE RESPONSABLE	TUTORA ACOMPAÑANTE	HORARIO
Astronomía APOHIO	Extra jornada Secundaria y Media	Marisella del Carmen Monterroza Bravo	Mónica Marcela Parra Zapata	Miércoles de 1:00 pm a 2:30 pm Jueves de 10:30 am a 12:00 m Biblioteca Sede Principal
Ajedrez, Cuerpo y Movimiento	Descansos Escolares Primaria	Rubén Darío Castrillón Tamayo Vitalia Elena Díaz Ortiz	Deysy Cárdenas Villegas	Martes de 12:00 m a 1:00 pm Sala de sistemas Sede Socorro
Desarrollo del Pensamiento Matemático Divertirretos y Origami	Extra Jornada Primaria	Liliana Gutiérrez Tovar Vanessa Pérez Bravo	Deysy Cárdenas Villegas	Miércoles de 12:00 m a 1:00 pm
Create para la Paz	En Clases Regulares Primaria	Marta Lucía Gutiérrez Yepes Elvira Aracelly Cardona Tobón	Deysy Cárdenas Villegas	Sede Socorro con los Grados 4tos
Tejidos de Vida y Conocimiento	Extra Jornada Secundaria	Liliana María López Vásquez Ayleen Úsuga Carrascal	Deysy Cárdenas Villegas	Jueves de 12:00 m a 2:00 pm Sede Principal
Tecnología, Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas	Extra Jornada Secundaria y Media	Conrado Henao Estrada	Mónica Marcela Parra Zapata	Miércoles y jueves de 12:15 pm a 2:00 pm Sede Principal

CENTRO DE INTERÉS	MODALIDAD - POBLACIÓN	DOCENTE RESPONSABLE	TUTORA ACOMPAÑANTE	HORARIO
Memoria Histórica	En Clases Regulares Secundaria y Media	Katherine Casallán Cadavid, Idana Paternina Ortega y Nidya Margarita Álvarez Álvarez	Mónica Marcela Parra Zapata	Sede Principal, Durante las Clases
Artes Plásticas	Extra Jornada Secundaria y Media	Karen Orozco Rojas	Mónica Marcela Parra Zapata	Lunes de 12:15 pm a 2:00 pm Sede Principal
Danza Árabe	Extra jornada Primaria y Secundaria	Alejandra Victoria Ospina Ortiz	Deysy Cárdenas Villegas	Miércoles de 10:00 am a 11:45 am y de 12:15 pm a 2:00 pm Sede Principal
Desarrollo Pensamiento Matemático	En clases Regulares Secundaria y Media	Beatriz Elena González González y Manuel Adán Ramírez Arcila	Mónica Marcela Parra Zapata	Sede Principal Durante las Clases
Porrismo	Extra Jornada Primaria, Secundaria y Media	Santiago Perea Martínez	INDER	Lunes y miércoles de 10:30 am a 12:00 m en el coliseo de la Sede Principal
Educación STEM	Extra Jornada Primaria, Secundaria y Media	Ruta N	Ruta N	Jueves de 10:00 am a 11:45 am Sede Socorro
Música	Extra jornada Secundaria y Media	Jhon Erick Olarte	Jhon Erick Olarte	Lunes y miércoles de 10:00 am a 11:45 am y de 12:15 pm a 2:00 pm Sede Principal
Proyecto Pedagógico: Yoga y Atención Plena	En Clases Regulares Transición	Gloria Mirelli Cardona Arenas, Norma Albany Naranjo Arenas y Karina Cecilia Villanueva Valdés	Deysy Cárdenas Villegas	Ambas Sedes en las Clases de las Docentes
Programación y Diseño Gráfico	Extra Jornada Secundaria	William David Álvarez Castañeda	Mónica Marcela Parra Zapata	Lunes y jueves de 10:00 am a 12:00 m Salón 301 Sede Principal

Parágrafo: Estos centros de interés planteados en el año 2026 no son fijos, ni permanentes, pueden cambiar de acuerdo con las dinámicas, intereses, disponibilidad de formadores, entre otros



Astronomía



Música



Porrismo



Artes plásticas



Ajedrez



Tejidos de Vida



Divertirretos



Yoga y Atención plena

8. SIEE SISTEMA INSTITUCIONAL EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y MANUAL DE ACUERDO DE CONVIVENCIA

LEGALIZACIÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 260

(12 de junio de 2026)

Por medio del cual se actualiza el SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes y Manual de Convivencia

El suscrito rector de la Institución Educativa FUNDADORES, conforme a las disposiciones generales que le otorga el decreto 1075, la ley 715 y

CONSIDERANDO

- Que el Proyecto Educativo Institucional define la forma como una institución educativa «ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio» (Decreto 1075, Art. 2.3.3.1.4.1). En consecuencia, el proyecto educativo de las instituciones no puede ser un documento inerte. Debe entenderse y vivirse como un proceso en constante evolución, que se adapta a las cambiantes demandas sociales y educativas y legales.
- Que el Decreto 1075, artículo 2.3.3.1.4.2. Numeral 3 expresa: «Las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquier estamento de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y, concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico».
- Que el SIEE y el Manual de Convivencia son parte esencial del PEI y deben ser actualizados de acuerdo con las nuevas normatividades y necesidades de la comunidad.
- Que el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) se reglamenta principalmente en la Sección 3 del Capítulo 3 (sobre evaluación y promoción). El artículo central que define su estructura es el Artículo 2.3.3.3.14
- Que en reuniones del comité de Calidad 2025 – 2026 y luego en las actas 02 y 03 de 2026 del Consejo Académico se analizaron las propuestas de forma y de fondo del SIEE y que luego de debatirlas se proponen al consejo directivo para su aprobación
- Que de acuerdo con la Guía No. 49 del MEN, el Manual de Convivencia se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos, por lo que su revisión se convierte en

una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones. Decreto 1075 de 2015 artículos del 2.3.5.3.1 al 2.3.5.6.4, el cual reglamentó la Ley 1620 de 2013

- Mediante reuniones 03 y 04 de 2025 y 02 y 03 de 2026 se hicieron ajustes al Manual de Convivencia por parte del Comité Escolar de Convivencia (también se hicieron consultas a padres y docentes sobre la actualización) para ser propuestos al consejo directivo.
- Que mediante reunión del consejo directivo n 88 de junio 11 de 2026 se levantó el acta de acuerdo No121 aprobando las actualizaciones del SIEE y Manual de Convivencia
- Y en mérito a lo expuesto,

Resuelve:

ARTÍCULO 1: APROBAR la actualización del Manual de Convivencia en lo referente a situaciones de convivencia capítulo IX, Faltas disciplinarias capítulo X y protocolo para manejo de dispositivos móviles capítulo XIX

ARTÍCULO 2: APROBAR las modificaciones de forma y de fondo del SIEE, Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes en lo referente a ARTÍCULO 7. DEFINICIÓN DE LA ESCALA DE VALORACIÓN, INFORMES Y PRE-INFORMES DE TRANSICIÓN Y ART 16 PROMOCIÓN GRADO 11 (Resultados ponderados en PRUEBAS SABER)

ARTÍCULO 3: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación a excepción del apartado del SIEE relacionado con la ponderación de las PRUEBAS SABER 11 (que será a partir del 2027)

ARTICULO 4: Contra la presente decisión NO PROCEDE recursos de reposición y/o subsidio el de apelación por ser un acto de ejecución y cumplir con los procedimientos legales para su aprobación.

ARTÍCULO 5. La presente resolución debe ser fijada en la página web de la institución

8.1. SIEE, generalidades

El artículo 2.3.3.3.1, numeral 3 del Decreto 1075 de 2015, sugiere que la evaluación de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

En relación con este proceso, la Ley le da la posibilidad a la institución educativa de que establezca sus propios criterios de promoción escolar, como también el porcentaje de asistencia que incida en la promoción de los estudiantes.

8.2. Evaluación de estudiantes

Se entiende como una construcción formativa, participativa, flexible, integral, continua y objetiva para valorar los niveles de desempeño en las diferentes dimensiones. Se busca el mejoramiento permanente de estudiantes mediante el desarrollo de sus competencias, encaminada a reconocer, describir, verificar causas, identificar necesidades e intereses, interpretar y comprender una realidad. A partir de criterios de valoración que implican una connotación cualitativa y/o cuantitativa. La evaluación del aprendizaje se realizará bajo un enfoque formativo, continuo, integral y diferenciado, conforme al Decreto 1075 de 2015 SECCIÓN 3 y a la Directiva Ministerial 29 de 2010.

Este SIEE prioriza la valoración del proceso formativo por competencias, trayectoria y desempeño final. Evita modelos exclusivamente punitivos, sancionatorios o basados en promedios aritméticos simples para efectos de promoción. Garantiza estrategias permanentes de apoyo, nivelación y acompañamiento pedagógico. En la institución educativa la reprobación será entendida como una medida excepcional y no como regla general, debiendo agotarse previamente todas las estrategias pedagógicas de apoyo y acompañamiento.

8.3. Propósitos de la evaluación institucional de estudiantes.

La evaluación, se concibe como un proceso formativo, participativo, continuo y sistemático que persigue las siguientes finalidades:

1. Diagnosticar el estado de los procesos pedagógicos de estudiantes para implementar estrategias y acciones que fortalezcan sus potencialidades.
2. Acompañar el proceso educativo, direccionándolo al éxito educativo.
3. Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
4. Identificar necesidades, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de estudiantes para valorar sus avances como sujetos activos de la enseñanza.

5. Obtener información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de estudiantes, autoevaluación académica de la institución, plan de estudios e implementación del plan de mejoramiento institucional.
6. Servir como criterio para definir la promoción de estudiantes.
7. Fomentar la responsabilidad en el educando, para que realice su autoevaluación de forma objetiva; creando conciencia de lo importante que resulta este mecanismo para su proceso de formación.
8. Evaluar todos y cada uno de los elementos que constituyen la actividad educativa, desde su organización, programación y proyección en los distintos niveles hasta los resultados, enmarcados en la puesta en práctica de las estrategias y actividades previstas en los planes de área.
9. Reconocer la valoración cualitativa como garante de la integralidad de los educandos y en ella la determinación de las necesidades de mejora en términos de la evaluación como proceso de construcción y aprendizaje.
10. Establecer actividades de apoyo pedagógico pertinentes, para lograr el desarrollo integral de los educandos en función de su desempeño, posibilidades, competencias, habilidades y capacidades.
11. Implementar propuestas y mecanismos de inclusión tendientes a la promoción de prácticas, culturas y políticas inclusivas que favorecen el acceso, la permanencia y la promoción de los educandos.
12. Generar un currículo flexible que comprenda metodologías y estrategias de evaluación que respondan con las necesidades educativas de la población en riesgo de exclusión a través del PIAR (Plan individual de ajustes razonables y el DUA Diseño Universal para el Aprendizaje)

8.4. Definición del sistema institucional de evaluación

LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES.

En nuestra institución concebimos el Sistema Institucional de Evaluación con las siguientes características:

- **CONTINUA:** Se realiza en forma permanente mediante el seguimiento del educando lo que permite evidenciar sus avances o dificultades en su proceso de formación y aprendizaje.
- **INTEGRAL:** Tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo de cada estudiante como ser humano, los cuales, a través de diversos tipos de estrategias de valoración integral de los desempeños permiten evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del

conocimiento.

- **DEMOCRÁTICA:** Permite la participación de educandos mediante procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, integrándolos como sujetos políticos y actores de su propio aprendizaje.
- **SISTEMÁTICA:** Programada, organizada, fundamentada sobre principios inclusivos, pedagógicos; aplicando mecanismos, herramientas, recursos asertivos, eficientes y pertinentes en su ejecución.
- **FLEXIBLE:** Que tenga en cuenta los intereses, capacidades, potencialidades, posibilidades, estilos y ritmos de aprendizaje, así como la pluralidad de su desarrollo, su contexto, su cultura y su entorno.
- **CERTIFICADORA:** Que permita comprobar el estado real de los desempeños y competencias de los educandos como una acción pedagógica formativa e integral, más allá de un juicio calificativo, para definir planes de mejoramiento, proyectos pedagógicos individualizados y/o adaptaciones curriculares, que acompañen la toma de decisiones y la determinación en la promoción de estudiantes.
- **INTERPRETATIVA:** Permite que las personas que estudian comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen y, junto con el profesor, adelanten reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que les permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.
- **PARTICIPATIVA:** Implica responsabilidad social, en ella se involucra a estudiantes, a docentes, a familias y a otras instancias que aporten criterios y buenos métodos, para que sean estudiantes protagonistas de sus aprendizajes, del desarrollo de las clases, los trabajos en foros, mesas redondas, trabajos en grupo, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen, entre otras, las competencias de argumentar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
- **FORMATIVA:** Permite reorientar los procesos y metodologías educativas cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelven

VER SIEE EN EL ENLACE:

<https://www.master2000.net/recursos/uploads/557/2026/documentos/SIEEI.E.FUNDADORES20262027.pdf>

9. MANUAL DE CONVIVENCIA, GENERALIDADES

9.1. ¿Qué es un manual de convivencia?

El Manual para la Convivencia se puede definir, entre otras, como: “Una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de las Instituciones Educativas. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos” (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

El manual de convivencia pretende ser una herramienta clara y concisa a la hora de definir, establecer y regular conductas, comportamientos y actitudes dentro del marco escolar, dando respuesta actualizada a las exigencias de los entornos sociales y educativos en Colombia.

El Manual de Convivencia para la institución educativa (IE) funciona como herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa. La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender su naturaleza y su dinámica propia dentro de la institución escolar.

9.2. Modelo de intervención

Un enfoque formativo entiende las transgresiones como oportunidades de aprendizaje y formación, que exigen ser consistentes en la aplicación de sanciones coherentes y medidas de reparación (Banz, 2008).

El modelo de intervención de la convivencia en la IE agrupa aspectos específicos respecto a la promoción y prevención, mediación, atención y seguimiento de las situaciones de conflicto que se presentan en el ámbito escolar. **Se privilegia el enfoque restaurativo sobre lo punitivo**

Con este modelo se busca impulsar desde una óptica de la disciplina formativa, la plena autonomía moral y racional que conducen a una toma de decisiones conscientes, a través de un proceso reflexivo del estudiante en torno a su propio comportamiento y las consecuencias de éste. Acorde con nuestro modelo humanista, el cual permite al estudiante pensar, generar sus propias ideas, opinar, emitir juicios, experimentar por su propia cuenta, resolver problemas y reconocer su humanidad.

VER MANUAL EN EL ENLACE;

<https://www.master2000.net/recursos/uploads/557/2026/documentos/ManualdeConvivenciaEscolar2027.pdf>

10. REGLAMENTO Y FUNCIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

El reglamento docente se comprende como la guía de deberes, derechos y prohibiciones que tienen los docentes en su ejercicio laboral dentro del ámbito escolar. No obstante, para los educadores del sector público, éstos se encuentran establecidos en los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, y en el Código Único Disciplinario 1952 de 2019. En el Decreto 2277 de 1979, el cual aplica para los educadores que fueron designados para un cargo docente estatal en propiedad y tomaron posesión del mismo antes de la expedición de la Ley 715 de 2001, dichos derechos, estímulos, deberes, prohibiciones y régimen disciplinario se encuentran estipulados en el capítulo V, entre los artículos 36 al 55.

Para el caso del Decreto 1278 de 2002, aplicable a los maestros que inician su carrera docente con el Estado a partir de la expedición de dicho Decreto, se indica en el capítulo V los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los docentes y directivos docentes, en los artículos 37 al 45.

El código único disciplinario, en el cual se establece el régimen de procedimientos y sanciones que buscan regular y propender por el correcto ejercicio de la función pública. Por lo tanto, los maestros del sector público como servidores del estado se encuentran sujetos a esta norma.

En relación con este aspecto es muy importante considerar que el docente debe cumplir, como todo ciudadano, con los mínimos de ley que se encuentran en la Constitución Nacional y leyes vigentes. Sin embargo, a diferencia de otros empleados del sector privado, los docentes y directivos docentes son investigados además de por la Fiscalía General de la Nación, por la Procuraduría y las Contralorías. Por esta razón se debe hacer mucho énfasis en que el reglamento docente esté accesible y sea visible a la comunidad educativa, para que realice las acciones necesarias en caso de un evento que atente contra la institución o la comunidad educativa.

El reglamento y manual de funciones puede verse completo en el siguiente enlace:

https://www.master2000.net/recursos/menu/557/4571/mper_arch_122925_MANUAL%20DE%20FUNCIONES%202026%202027.pdf

11. ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Órganos del Gobierno Escolar Decreto 1075 de 2015. Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.1 “(...) Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo. Artículo 2.3.3.1.5.2.

El Gobierno Escolar en la Institución Educativa Fundadores está constituido por los siguientes órganos:

1. **El Consejo Directivo**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. **El Rector**, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

11.1. Órganos de apoyo al gobierno escolar

Los órganos de apoyo al gobierno escolar buscan favorecer el ejercicio de deberes, derechos, garantías y cumplimiento de procedimientos, y promoción en general del bienestar del estudiantado y de la correcta prestación del servicio educativo. Promueven la vinculación de los diferentes estamentos y facilitan la formación de los estudiantes en el ejercicio ciudadano de la participación, de forma responsable, comprometida y desinteresada en pro del bienestar colectivo.

Los órganos de control y apoyo son:

- Personero
- Consejo de estudiantes
- Consejo de padres de familia
- Contralor
- Comité de convivencia escolar

11.2. Organigrama del gobierno escolar y sus relaciones funcionales dentro de la Institución Educativa Fundadores



12. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



12.1. Principios de administración

La administración de la institución posee unos principios que rigen su funcionamiento y que no desconocen la filosofía institucional.

Estos principios son:

Eficiencia: se ha de procurar administrar el personal, los espacios, los recursos físicos y financieros con un sano realismo que permita la optimización de los recursos, la aceptación de las limitaciones estructurales y financieras.

Equidad: los estamentos decisorios, los representantes directos de la autoridad, el personal docente y el personal administrativo deben conducirse por principios de equidad claramente definidos: atención personal y amable a los estudiantes y a sus familias, respeto por las personas, equidad de género, imparcialidad en la administración, en la solución, en la valoración de logros.

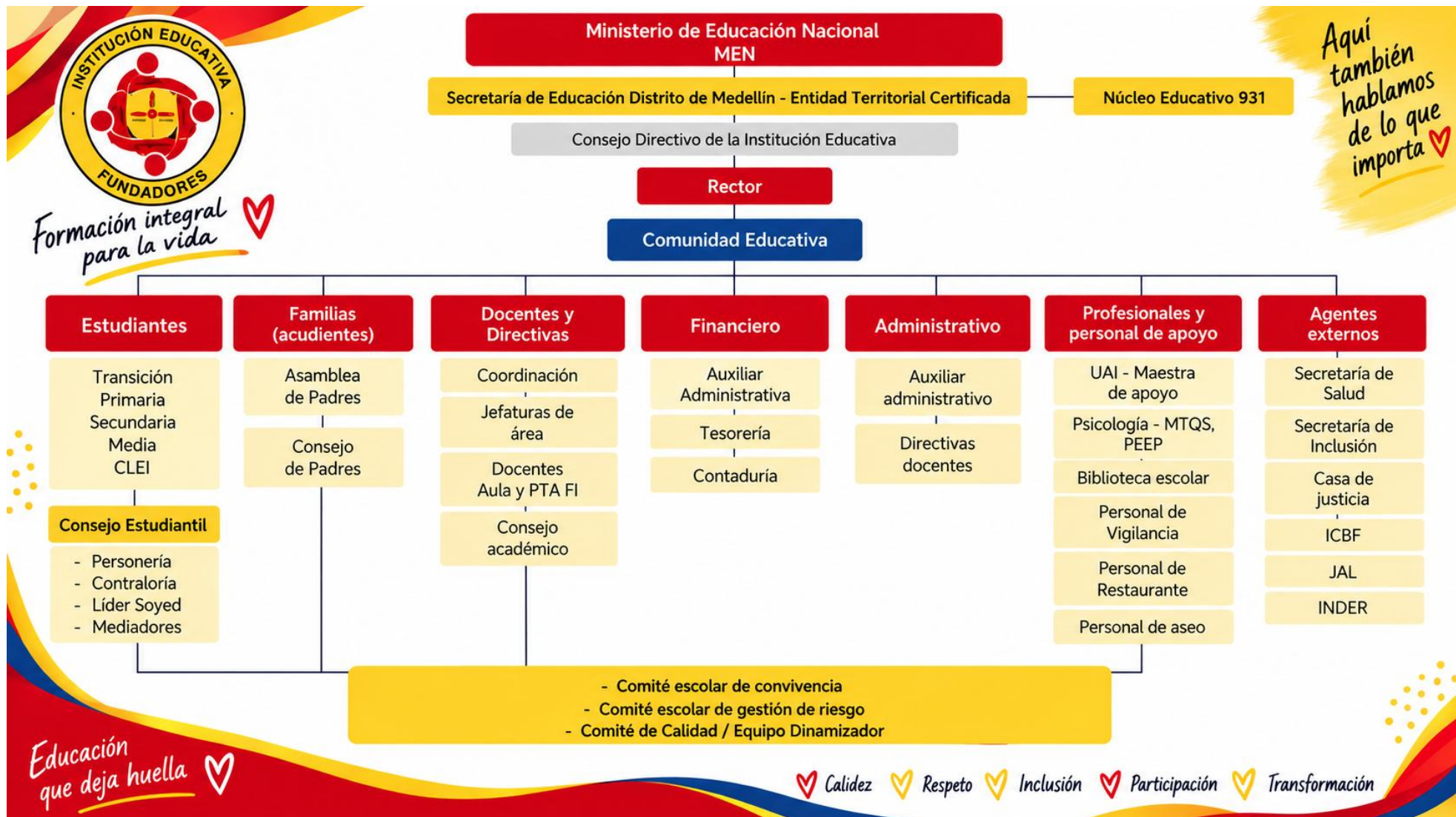
Flexibilidad: los procesos del PEI no son procesos estáticos, sino por el contrario son dinámicos, flexibles, constantemente revisados, reestructurados, confrontados; son modificables, propician la innovación y el cambio a partir de valoraciones diagnósticas

Comunicación asertiva, hablar siempre con la verdad, decir las cosas, expresar los sentimientos, teniendo siempre presente el respeto por las personas.

Pertinencia: la organización institucional ha conformado de manera que responda a las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad. **Funcionalidad:** la estructura administrativa en función de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano de la puesta en marcha de los organismos de participación y el buen funcionamiento del PEI.

12.2. Estructura organizacional

El organigrama está diseñado en forma plana y vertical donde se refleja a toda la comunidad educativa en la participación y vivencia del desarrollo del Proyecto Educativo institucional.



13. CARACTERIZACIÓN DE ROLES

13.1. Consejo directivo:

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento

13.2. Rector

Es el profesional encargado de Desempeñar “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en la institución educativa, para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)”, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa

13.3. Comunidad

Procesos orientados a analizar las necesidades de la comunidad y las posibles interrelaciones con organismos e instituciones de su entorno social, familiar y productivo bajo el enfoque de educación inclusiva. Debe vincularse de manera permanente a la oferta institucional local y regional, participando y promoviendo la interacción en foros, festivales, torneos deportivos y otras manifestaciones culturales que representen el interés de la población institucional.

13.4. Consejo estudiantil

Organizado por un representante de cada grado y ayuda a mostrar e identificar los problemas y necesidades de la comunidad estudiantil al gobierno escolar. Además, este consejo tiene de apoyo al personero, al contralor, los mediadores escolares y su presidente es el representante al consejo directivo.

13.5. Consejo académico

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento

13.6. Coordinación

Es el profesional que está encargado de apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.

13.7. Jefes de áreas

Son docentes elegidos democráticamente, para representar a sus compañeros en el consejo académico y liderando las decisiones académicas y pedagógicas del área. Son responsables de participar, publicar y difundir los acuerdos y decisiones del Consejo Académico entre los docentes del área y/o grado

13.8. Docentes

Son los profesionales con asignación académica a través de asignaturas o áreas y/o proyectos pedagógicos curriculares que atienden directamente la formación académica e integral de los niños y jóvenes de una institución educativa, en los niveles de básica y media, las áreas obligatorias o fundamentales y optativas, en el nivel de preescolar, básica y media.

13.9. Administrativa y financiera

Está conformado por el rector, una auxiliar administrativa, el contador y el tesorero quienes son los encargados de llevar la contabilidad y los registros financieros. Hacen un cronograma de inversiones y las llevan a cabo con el ejecutor del gasto, previa aprobación del consejo directivo.

13.10. Administrativa directiva

Está conformado por el rector, las auxiliares administrativas, los coordinadores y eventualmente el equipo dinamizador-comité de calidad. Encargados de matrículas y admisiones, registro y seguimiento al recurso humano, realización de reportes a entidades como SIMAT, SIMPADE y MASTER. Manejo de la gestión documental, física y electrónica.

13.11. Equipo dinamizador

Es un grupo líder conformado por docentes, directivos, familias y estudiantes dentro de las instituciones educativas cuyo objeto principal es impulsar la transformación pedagógica, formación integral y Su función es ser facilitadores de la transformación educativa, movilizándolo a la comunidad escolar para mejorar la calidad y pertinencia de la educación

13.12. Comité de convivencia

Conformado por distintos miembros de la comunidad y cuyo fin es Organizar estrategias para promover los derechos de los estudiantes y las actividades para una sana convivencia El Comité de Convivencia Escolar es un órgano obligatorio en las instituciones educativas de Colombia, creado por

la Ley 1620 de 2013, encargado de liderar acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento de la convivencia escolar y los derechos humanos

13.13. Comité de gestión del riesgo

Conformado por representantes de la comunidad educativa y cuyo fin es identificar e implementar estrategias de prevención y/o minimización de los riesgos existentes al interior y exterior del contexto educativo

13.14. Externos y apoyo

Son los funcionarios que sirven de apoyo para el desarrollo de los diferentes procesos de la Institución. Son enviados y están a cargo de la secretaría de educación o a través de subcontratistas, sin embargo, están bajo la autoridad del rector de la institución.

Son: Profesional de apoyo UAI, Bibliotecario, psicología (MTQS) y (PEEP), Servicios generales y vigilancia, personal restaurante.

14.RECURSOS

Los recursos con que cuenta la institución educativa son;

14.1. Humano docente

TRANSICIÓN Y PRIMARIA

GRADO	GRUPO	UBICACIÓN SEDE	JORNADA	DOCENTE
TRANSICIÓN	01	Principal	AM	Gloria Mirelli Cardona Arenas
	02	Principal	PM	Norma Albani Naranjo Arenas
	03	Socorro	AM	Daniela Muñoz Restrepo
	04	Socorro	PM	Karina Cecilia Villanueva Valdés
PRIMERO	01	Socorro	AM	Jair Alfredo Díaz Aguas
	02	Socorro	AM	Leonor Ortíz Arenas
	03	Socorro	AM	Alexandra Urrego Ortiz

	04	Socorro	AM	Paula Andrea Agudelo Guzmán
SEGUNDO	01	Socorro	AM	Olga Lucía Ochoa Duque
	02	Socorro	AM	Juliana González Escobar
	03	Socorro	AM	Alejandra Gallego Múnera
	04	Socorro	AM	Beatriz Eugenia Marín Montoya
TERCERO	01	Socorro	PM	María Elsy García Tilano
	02	Socorro	PM	Margarita María Muñoz Valencia
	03	Socorro	PM	Nelsy Leonor Chavarría
	04	Socorro	PM	Miryam Del Socorro Monsalve Pulgarín
CUARTO	01	Socorro	PM	Liliana Gutiérrez Tovar
	02	Socorro	PM	Martha Lucía Gutiérrez
	03	Socorro	PM	Elvia Aracelly Cardona Tobón
	04	Socorro	PM	Vanessa Pérez Bravo
QUINTO	01	Principal	PM	Yina Blanco Castro
	02	Principal	PM	Pablo Enrique Macías Solano
	03	Principal	PM	Julieth Paola Ospino Miranda
	04	Principal	PM	Yeni Sulay García García
FLEXIBLE	ACELERACIÓN	Socorro	PM	Rubén Darío Castrillón Tamayo
	BRÚJULA	Socorro	AM	Vitalia Elena Díaz Ortiz

SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA Y MEDIA

DOCENTES	AREA
Liliana María López Vásquez	Matemáticas
Martha Giraldo Santa	
Manuel Adán Ramírez	
Sandra Patricia González	
Paula Andrea Gallego Mesa	
Beatriz Elena González González	Física
Mayda Selena Chavarriaga Moreno	Inglés
Elkin Darío Ramírez Valderrama	
Elkin Gustavo Moreno Zarate	
Jimena Vergara Osorio	
Katerine Casallán Cadavid	Lengua Castellana
Gloria Inés Negrete Agamez	
Claudia Andrea Cuartas Ríos	
Alejandra González Herrera	
Marisella Monterroza Bravo	
Francisco Alberto Tamayo Morales	Ciencias Naturales
Zoraida Yaneth Peñata Mejía	
Marleny Pedroza Arango	
Alejandra Victoria Ospina Ortíz	Ciencias Sociales
Luisa Fernanda Cadavid Jaramillo	
Nidya Margarita Álvarez Álvarez	Ciencias Económicas y Políticas
Idana Paternina Ortega	Filosofía
Luz Marina Gómez	Ética y Valores
Karen Orozco Rojas	Educación Artística

Iris María Vásquez Blanco	Educación Religiosa
Rolando Maya Patiño	Educación Física
Jorge Albeiro Marulanda Llanos	
Ayleen Úsuga Carrascal	Informática
William David Álvarez Castañeda	Informática - media técnica diseño gráfico - media técnica en base de datos
Carolina Cano Alzate	Media Técnica en Internet De Las Cosas
Conrado De Jesús Henao Estrada	Informática
Edison Andrés Álvarez García	Educación Artística

DIRECTIVOS	CARGO
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector
Maribel Serna Arboleda	Coordinador(A)
John Fredy Devia Molina	
Héctor Bernardo Ramírez Medina	

DOCENTES PTA FI 3.0	SEDE
Mónica Marcela Parra Zapata	Principal
Deycy Cárdenas Villegas	Socorro

PERSONAL TOTAL

DOCENTES TOTAL.....60

DIRECTIVOS DOCENTES 4 (1Rector y 3 coordinadores)

ADMINISTRATIVOS.....3: auxiliares administrativos y una bibliotecaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....15 (7 Guardas,5 aseadoras,4 Restaurante,2

Psicóloga 1 maestra de apoyo)

Total: 87 PERSONAS LABORAN EN NUESTRA INSTITUCIÓN para atender 1711 estudiantes de jornada regular y 210 estudiantes de jornada sabatina en total 1921

14.2. Recurso físico

SEDE	ZONA	ESPACIO	MOBILIARIO
Principal	Aulas de Clase	Aula preescolar	Sillas, mesas, juegos didácticos, grabadora, tv, parque auxiliar
		1	Tablero Acrílico, elementos de aseo, escritorio y mesa docente, Smart tv, una pantalla inteligente de 64 “
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
		10	
		11	
		12	
		13	
		Aula informática 1 piso 3	35 computadores de escritorio y/o portátiles, Smartv, Cámaras, impresora de oficina y de gran formato, aerógrafo
		Aula informática 2	39 computadores de portátiles, video beam, mesas, sillas, impresora 3D
	Complementarios	Biblioteca	Video beam, mesas, sillas, material de consulta, pantalla eléctrica, computador, 15 portátiles

		Cancha	2 canchas múltiples
		Tienda escolar	Enfriador, estufa, extintor
		Restaurante	24 mesas y 96 sillas
		Cocina	Elementos varios,4 enfriadores, estantes, pelapapas industrial,2 licuadoras industriales
		Vaso de leche	Nevera industrial, lavaplatos
		Psicología	Computador, archivador
		Baterías de baño	5 baterías de baño en funcionamiento
		Laboratorio física y química /sala de informática	Microscopio, esqueleto, torso humano, video beam, mesas, estufas balanzas, pesas, flexómetro demás elementos, 39 portátiles, Smartv
		Deposito implementos educación física	Balones, juegos de ajedrez, porterías pequeñas
		Coordinación 3	3 pc de mesa, 3 impresoras,2 estantes metálicos, bafles
		Sala de docentes	Mesas grandes, sillas, ventilador, Locker metálicos, dispensador de agua, nevera, microondas
		Psicología	2 escritorios
	Administración	Rectoría	Pc de mesa, impresora, mesa de juntas, escritorio, Smartv video Beam
		Secretaría	3 computadores, 1 impresora multifuncional 1duplicadora, estante metalico,4 Archivadores

SEDE	ZONA	ESPACIO	MOBILIARIO
Socorro	Aulas	Aula preescolar	Sillas, mesas, juegos didácticos, grabadora, tv, parque auxiliar
		1	Tablero Acrílico, elementos de aseo, escritorio y mesa docente, TV SMART
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		Aula informática 1	30 computadores portátiles, tablero digital
	Complementarios	Biblioteca	Mesas, sillas, material de consulta
		Cancha	1 cancha múltiple
		Tienda escolar	Enfriador, estufa, extintor
		Restaurante	6 mesas y 24 sillas
		Cocina	Elementos varios de cocina ,2 enfriadores, estantes
		Psicología	Computador, archivador, escritorio
		Baterías de baño	2 baterías de baño en funcionamiento
		Depósito implementos educación física	Balones, juegos de ajedrez, porterías pequeñas
	Administración	Coordinación	1 pc portátil, impresora,2 estantes metálicos, una mesa de reuniones,4 sillas

14.3. Recursos económicos

La institución cuenta con el **Fondo de Servicios Educativos** FSE para la ejecución de los proyectos institucionales contenidos en el PEI y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal

Componentes del Sistema Presupuestal. El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.2 explica que: “los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales, para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”.

Conceptos de ingreso al FSE:

- **Transferencias Nacionales SGP- Gratuidad Educativa:** La principal fuente de ingreso de los FSE la constituye los recursos del Sistema General de Participaciones del componente de gratuidad educativa girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 y la sección 4 del Decreto Ministerial 1075 de 2015.
- **Ingresos por arrendamientos de bienes y servicios:** Obtenidos por el pago de un canon de arrendamiento o de alquiler de bienes y servicios como: la tienda escolar, talleres, laboratorios, salón comunal, salones especializados, entre otros
- **Transferencias de Recursos Públicos:** Son los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna giran directamente al establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos”. Está conformado básicamente por las Transferencias Municipales que pueden ser de recursos de calidad del Sistema General de Participaciones asignados al Municipio de Medellín o de sus recursos propios, transferidos al establecimiento para la ejecución de determinado proyecto de inversión.
- **Recursos de Capital:** Son principalmente los ingresos provenientes de recursos del balance, rendimientos de operaciones financieras; venta de activos (muebles e inmuebles), cancelación de reservas, donaciones

14.3.1. Costos educativos

La Institución Educativa Fundadores, pertenece a la entidad territorial certificada para la prestación del servicio educativo Municipio de Medellín, al cual corresponde administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción, los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones.

El artículo 2.3.1.6.4.2 del Decreto Nacional 1075 de 2015, en concordancia con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, establece el principio de gratuidad del servicio público educativo estatal, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos, así como la responsabilidad que en relación con la educación tiene el Estado, la sociedad y la familia.

El artículo 183 de la Ley 115 de 1994 (declarado exequible de manera condicionada por la Corte Constitucional en la Sentencia C-376 de 2010) y el numeral 12 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001, facultan al Gobierno Nacional para regular los cobros que puedan hacerse por concepto de derechos académicos en las instituciones educativas del Estado.

El artículo 2.3.3.5.3.6.7 del Decreto Nacional 1075 de 2015, faculta a las entidades territoriales certificadas para establecer los criterios que deberán atender las instituciones educativas estatales que ofrezcan programas de educación de adultos en cuanto al cobro de derechos académicos.

El artículo 2.3.4.12 del Decreto Nacional 1075 de 2015, establece algunas prohibiciones para las asociaciones de padres de familia.

El Decreto Nacional 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, reglamentó parcialmente los artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, en relación con el Fondo de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales.

La secretaria de educación de Medellín emite la resolución n 202550098006 de 01/12/2025 “Por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2026”.

Para el año 2026 los costos educativos estarán organizados así:

Las tarifas establecidas por concepto de derechos académicos para el año lectivo 2026 serán las siguientes:

Niveles	Tarifas
\$ Preescolar y básica primaria	EXENTOS DE PAGO
\$ Básica secundaria	
\$ Media académica	

\$ Media técnica	
------------------	--

Cobro de derechos de matrícula para los CLEI 3,4,5,6 de la Institución Educativa FUNDADORES por valor de \$ 42.000; cuarenta y dos mil pesos

En los CLEI 3° y 4°, el cobro se efectuará por una sola vez para toda la anualidad de duración del respectivo CLEI, mientras que para los CLEI 5° y 6°, el cobro se efectuará para el semestre de duración del respectivo CLEI

Los CLEI 1° y 2°, los cuales serán gratuitos, en tanto que corresponden al nivel de básica primaria

Se exime de este pago los desplazados que anexen certificado.

ARTÍCULO CUARTO. Para la vigencia del año 2026, sólo se autorizan otros cobros a ex alumnos de la Institución Educativa, por los siguientes conceptos:

Concepto de Otros cobros a exalumnos	Tarifas
\$ Duplicado de diploma a solicitud del usuario	\$ 11.000
\$ Copia de acta de grado para egresados	\$ 6.000
\$ Constancias de desempeño de grados cursados para exalumnos	\$ 6.000

Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que habiéndose trasladado de establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo.

Se exime de este pago los desplazados que anexen certificado.

Durante el año lectivo 2026, los alumnos de la Institución Educativa Fundadores, que no se hallen amparados por algún sistema de seguridad social, en todos los niveles de la educación formal, estarán protegidos por un seguro colectivo que ampare su estado físico, en caso de accidente, el cual será asumido en su totalidad por el Distrito, para lo cual se basará en los registros del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1286 de 2005, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es derecho del padre de familia conocer con anticipación o en el momento de la matrícula, entre otros aspectos, las características de la institución educativa, los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia correspondiente. Las directivas del establecimiento educativo facilitarán los medios didácticos o recurrirán a las estrategias comunicacionales para que el Manual de Convivencia sea conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa, sin efectuar por ello ningún tipo de cobro y mucho menos condicionar con la adquisición de tal documento, el ingreso o matrícula a la institución.

Conforme al artículo 44, numeral tercero de la Ley 1098 de 2006 es obligación complementaria de las

Instituciones educativas y Centros Educativos comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud. Igualmente, el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.2.2.1.9 establece que las instituciones educativas privadas y oficiales para el ingreso a cualquiera de los grados del nivel de educación Preescolar deben solicitar certificación de vinculación a un sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993.

En el proceso de matrícula de la Institución Educativa Fundadores, a ningún educando ni a su grupo familiar se le podrá exigir, como prerrequisito para este efecto, cuota para la asociación de padres de familia, constancia de afiliación o paz y salvo de dicha asociación, sufragar a título de la institución o por interpuesta persona, gastos obligatorios por seguro estudiantil, uniformes, útiles escolares, certificados médicos, factor RH, fotografías, fichas o derechos de inscripción, exámenes o pruebas de admisión, manual de convivencia escolar, cursos de preparación para Pruebas SABER, aportes para bibliobanco o cualquier costo adicional. La contribución a las asociaciones de padres de familia tendrá el carácter de voluntaria y no podrá ser requisito para registrar la matrícula o su renovación, conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015. Para los menores que ingresan al nivel preescolar, es procedente la exigencia del carné que acredita la adscripción al régimen de seguridad social, así como también el esquema completo de vacunación

La Institución Educativa Fundadores no está autorizada para realizar cobros educativos para el año 2026 que no correspondan a los procedimientos aquí regulados y los que se definen en la resolución n 202550098006 de 01/12/2025. Todo proceder de cobros educativos por fuera de lo establecido dará lugar a las actuaciones administrativas correspondientes por incumplimiento de los deberes propios del cargo o función, sin perjuicio de la exigencia de restitución económica o devolución de dineros al padre de familia o acudiente, a que haya lugar.

Todo personal docente, directivo docente, administrativo, miembro del gobierno escolar, personal de apoyo de la Institución Educativa Fundadores tienen prohibido recaudar dineros en efectivo para salidas pedagógicas, rifas, fiestas entre otras actividades extracurriculares no autorizadas.

15.COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA



15.1. Relaciones comunitarias

La institución educativa está en constante relación y comunicación con los padres de familia, por lo cual hemos creado herramientas tecnológicas como:

Página web; www.iefundadoresm.edu.co

Email general: secretaria@iefundadoresm.edu.co

Email Rectoría; rectoria@iefundadoresm.edu.co

Facebook Grupo; INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES DEMEDELLÍN

Instagram: Institución Educativa Fundadores /rectoriafundadores

Canal de WhatsApp:

<https://whatsapp.com/channel/0029Vb6EALz8aKvB2r8XSR3t>

15.2. Relaciones con organizaciones sociales

El establecimiento de relaciones entre la institución educativa y otras organizaciones sociales es fundamental para la cualificación e integralidad en la prestación del servicio educativo en beneficio de todos los estamentos de la institución. Es ser un ejercicio intencionado y coherente con el Proyecto Educativo Institucional, bajo la perspectiva de direccionar todas las iniciativas al cumplimiento de las metas y, en general, al horizonte institucional. En consecuencia, la institución educativa hace lectura de su contexto, de los resultados de su autoevaluación institucional, de las necesidades e intereses y, con ello, identifica y establece las relaciones que benefician sus actores educativos y su entorno comunitario.

Los programas pueden variar de acuerdo con las dinámicas y expectativas de la comunidad educativa, es decir, no son de carácter permanente

ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FECHAS
RUTA N	Educación STEM para estudiantes de grado 4.º	Fortalecer el pensamiento científico, tecnológico, creativo y de resolución de problemas mediante	Talleres prácticos de STEM, experimentación, actividades de programación y tecnología, resolución de retos y desarrollo de	Durante el año lectivo, de acuerdo con el cronograma institucional y la programación de Ruta N.

		experiencias de aprendizaje relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.	proyectos colaborativos. Método: semillero	
INDER	Semillero de Porrismo	Promover el desarrollo integral de los estudiantes mediante la práctica deportiva, fortaleciendo la disciplina, el trabajo en equipo, la coordinación motriz y los hábitos de vida saludable.	Entrenamientos de porrismo, ejercicios de coordinación y expresión corporal, preparación para encuentros y participación en eventos deportivos y recreativos. Método: Semillero	Durante el año lectivo, según programación del INDER.
Comisaría de Familia	Acciones formativas en derechos	Fortalecer en los estudiantes y sus familias el conocimiento de sus derechos, deberes y rutas de atención, promoviendo la convivencia y la protección integral.	Talleres, charlas y actividades pedagógicas sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, prevención de vulneraciones, convivencia familiar y rutas de atención.	Durante el año lectivo, según necesidades institucionales y programación de la entidad.
ITM – Instituto Tecnológico Metropolitano	Formación técnica en Internet de las Cosas y	Acercar a los estudiantes a procesos de formación tecnológica y	Media técnica: formación técnica, actividades prácticas relacionadas con Internet de las	Todo el año escolar en jornada contraria

	Bases de Datos	técnica que favorezcan el desarrollo de competencias digitales y la exploración vocacional.	Cosas, bases de datos, herramientas tecnológicas y proyectos de aplicación.	
Universidad Pascual Bravo	Formación técnica en Diseño Gráfico	Desarrollar competencias relacionadas con la comunicación visual, la creatividad y el uso de herramientas digitales, favoreciendo la formación para la vida y la exploración de opciones educativas y laborales.	Media técnica: diseño gráfico, manejo de herramientas digitales, composición visual, creación de piezas gráficas y desarrollo de proyectos.	Todo el año escolar en jornada contraria
MEGA Tour Medellín	Eventos recreativos y musicales	Favorecer el bienestar, la integración y la participación de los estudiantes mediante experiencias recreativas, artísticas y musicales.	Presentaciones musicales, actividades recreativas, encuentros culturales, dinámicas de integración y participación en eventos institucionales.	Según programación institucional y disponibilidad de la organización.

Secretaría de la Mujer	Acciones formativas y apoyo económico a las estudiantes de CLEI	Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la autonomía, la equidad y la permanencia educativa de las estudiantes vinculadas a CLEI.	Talleres de formación, orientación sobre derechos, actividades de empoderamiento y gestión de apoyos o incentivos económicos de acuerdo con los programas disponibles.	Durante el año lectivo, de acuerdo con la oferta institucional.
Secretaría de Inclusión Social	Programa de Alimentación Escolar – PAE	Contribuir al bienestar, permanencia y desempeño escolar de los estudiantes mediante el acceso a una alimentación adecuada durante la jornada educativa.	Entrega y consumo de complementos alimentarios, seguimiento al servicio, promoción de hábitos alimentarios saludables y acciones de educación alimentaria.	Durante el calendario escolar, conforme al cronograma establecido por el programa.
DAGRD – Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	Formación a docentes y directivos	Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y riesgo.	Capacitaciones, talleres de prevención y gestión del riesgo, orientación sobre protocolos de emergencia, evacuación y fortalecimiento del	Según programación del DAGRD y necesidades de la institución.

			Plan Escolar de Gestión del Riesgo.	
Fundación Artística de Transformación Social – FUARTS	Formación en música y danza folclórica	Fortalecer las expresiones artísticas y culturales de los estudiantes mediante la música y la danza, reconociendo la diversidad cultural y las tradiciones locales y regionales.	Talleres de música, danza folclórica, expresión corporal, ensayos, presentaciones artísticas y participación en actividades culturales.	Durante el año lectivo, según programación de la Fundación y de la institución.
SENA TIC	Educación STEM para estudiantes de 5.º, 6.º y 7.º	Fortalecer las competencias digitales, científicas y tecnológicas de los estudiantes mediante metodologías prácticas que favorezcan la innovación y la solución de problemas.	Talleres STEM, actividades de programación y tecnología, retos de innovación, experimentación y desarrollo de proyectos colaborativos.	Durante el año lectivo, de acuerdo con la programación establecida con el SENA.
SECRETARÍA DE SALUD MTQS: “Medellín te quiere saludable”	Programas de prevención en salud	Ofrecer a la comunidad programas en salud para el bienestar físico y mental	Salud Oral Charlas en prevención del embarazo Colocación de dispositivos en	Durante todo el año lectivo

			prevención del embarazo Jornadas de vacunación	
COMFAMA	INSPIRACIÓN COMFAMA	Ofrecer semilleros para el aprovechamiento del tiempo libre	Semilleros/centros de interés en Fútbol, Danzas y Teatro	Durante el año lectivo

15.3. Articulación con expresiones culturales locales y regionales.

La institución identifica las expectativas de la comunidad educativa y del entorno local, articulándose a proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos que mejoren su dinámica interna y proyección social y cultural. Por ello, en el Proyecto Educativo Institucional y bajo el enfoque de educación inclusiva, nos vinculamos de manera permanente a la oferta institucional local y regional, participando y promoviendo la interacción en foros, festivales, torneos deportivos y otras manifestaciones culturales que representen el interés de la población institucional. Además, incluimos en este aparte cómo la comunidad educativa celebra, conmemora y hace parte de los eventos culturales que dan identidad patria, regional y local a los ciudadanos.

Desde el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y bajo un enfoque de educación inclusiva, la institución promueve la participación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa en actividades culturales, deportivas, artísticas, recreativas y comunitarias. Estas experiencias permiten que los estudiantes reconozcan su contexto, valoren las tradiciones locales y regionales y desarrollen competencias sociales y ciudadanas.

Asimismo, la institución establece vínculos con organizaciones comunitarias, entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones culturales y deportivas, con el propósito de ampliar las oportunidades de formación y participación de los estudiantes y fortalecer la relación entre la escuela y su entorno.

15.3.1. Eventos internos de identidad institucional, local y regional

Día de la Afrocolombianidad: Se desarrollan actividades pedagógicas, artísticas y culturales orientadas al reconocimiento de los aportes históricos, sociales y culturales de las comunidades afrocolombianas, promoviendo el respeto por la diversidad y la eliminación de prácticas discriminatorias. **Fecha: 21 de mayo.**



Día de la Equidad de Género: Se realizan actividades de sensibilización y reflexión encaminadas a promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia por razones de género. **Fecha: 8 de marzo.**

Feria de la Antioqueñidad:

La comunidad educativa participa en actividades culturales, gastronómicas, artísticas y académicas que permiten reconocer las tradiciones, costumbres, expresiones culturales y patrimonio de Antioquia, fortaleciendo el sentido de pertenencia regional. **Fecha: segunda semana agosto**



Conmemoraciones de las Independencias:

Se realizan actos cívicos y actividades pedagógicas relacionadas con acontecimientos históricos de importancia nacional y regional, propiciando la reflexión sobre la construcción de ciudadanía, la memoria histórica y la identidad nacional. **Fechas: 19 de julio y 6 de agosto**



Cumpleaños de la institución:

Se desarrollan actividades de integración, reconocimiento de la historia institucional, expresiones artísticas y espacios de participación que permiten fortalecer el sentido de pertenencia de estudiantes, docentes, familias, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa. **Fecha:** última semana de octubre

Voto estudiantil:

Se promueven ejercicios de participación democrática mediante los cuales los estudiantes conocen y practican mecanismos de elección y representación, fortaleciendo competencias ciudadanas, liderazgo, responsabilidad y participación en la vida institucional. Los estudiantes realizan un simulacro de votaciones regionales y nacionales, además de las tradicionales de personero y contralor. **Fecha: De acuerdo con el POA**

VOTACIONES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES - 2026			
Votación: PERSONERO ESCOLAR - 13/03/2026			
Total Votos: 1387			
CANDIDATO	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
	MABEL CRISTINA COPETE RÍOS	581	41.89%
	SOFÍA ACOSTA OCAMPO	479	34.53%
	JUAN PABLO GÓMEZ OTÁLVARO	272	19.61%
	VOTO EN BLANCO	55	3.97%



15.3.2. Interacción externa con el territorio y la comunidad

Competencias– INDER:

Los estudiantes participan en actividades y encuentros deportivos promovidos por el **INDER**, fortaleciendo la práctica deportiva, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por las normas y la convivencia. Estas experiencias también favorecen la representación de la institución en escenarios deportivos de la ciudad.

Actividades parroquiales:

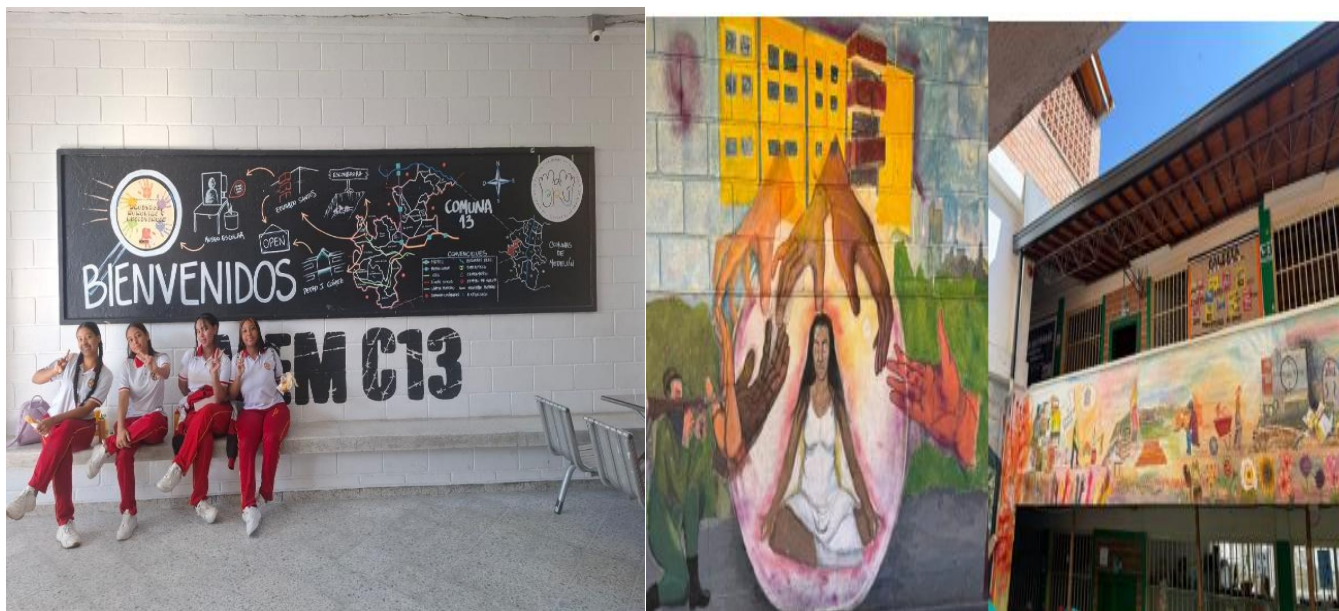
La institución mantiene una relación de participación y articulación con actividades comunitarias de carácter cultural y social desarrolladas en el entorno, respetando el carácter plural e inclusivo de la comunidad educativa. Estos espacios favorecen la integración y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

Junta de Acción Comunal:

Se mantiene interacción con la Junta de Acción Comunal del sector mediante el préstamo eventual de espacios institucionales para actividades comunitarias, capacitaciones de carácter no formal, reuniones y cursos cortos, contribuyendo al aprovechamiento social de los espacios y al fortalecimiento de las relaciones entre la institución y la comunidad.

Museo de la Memoria de la Comuna 13:

Se promueven acercamientos pedagógicos y culturales al Museo de la Memoria de la Comuna 13 como espacio para el reconocimiento de la historia, las transformaciones sociales y las experiencias de sus habitantes. Estas actividades permiten fortalecer la memoria histórica, la identidad territorial y la reflexión sobre la construcción de paz y convivencia.



Recorridos por la Comuna 13:

Los recorridos pedagógicos por el territorio permiten que los estudiantes reconozcan espacios representativos de la Comuna 13, su historia, expresiones artísticas, transformaciones urbanas y dinámicas comunitarias. Estas experiencias favorecen el aprendizaje situado y la valoración del territorio como escenario educativo y cultural.



Actividades a nivel de núcleo educativo 931

El núcleo educativo en la administración que tiene la entidad territorial en sectores de la ciudad. La integran 8 instituciones educativas oficiales.

Durante el año se realizan encuentros para fortalecer algunas competencias que deben tener los docentes para atender a la población estudiantil

Nuestra institución participa de manera activa en estos encuentros, enviando representantes y/u organizando encuentros



1er encuentro para la actualización curricular en educación inicial (2026)



Nosotras Contamos-Poder Femenino. (Estrategias pedagógicas uso de la calculadora)

16. GLOSARIO

Proyecto Educativo Institucional - PEI: El conjunto de actividades que realiza la institución educativa para alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.4.1).

Áreas: Son las áreas de conocimiento estandarizadas por el Ministerio de Educación Nacional, y que son obligatorias en el plan de estudios de todos los establecimientos educativos.

Área de Gestión: Categoría conceptual que agrupa los diferentes procesos que desarrolla una institución educativa. El concepto Área de Gestión fue introducido por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 34 o Guía para el Mejoramiento Institucional, señalando que son cuatro las áreas que integran procesos y componentes, según su naturaleza: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria. La Secretaría de Educación de Medellín adaptó la propuesta del Ministerio de Educación, y estableció tres áreas de gestión: Gestión Directivo-Administrativa, Gestión Académico-Pedagógica y Gestión de la Comunidad. Cada una de estas áreas agrupa unos componentes y estos, a su vez, unos descriptores que dan cuenta del nivel de avance o desarrollo de la gestión respectiva.

Asignaturas: Según se desprende del artículo 79 de la Ley 115 de 1994, las asignaturas son cada una de las materias que conforman las áreas obligatorias y optativas y hacen parte del plan de estudios. Por ejemplo, el inglés es una de las asignaturas del área de Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros.

Cátedra: Otro término para designar una asignatura en el plan de estudios. Se utiliza principalmente para asignaturas optativas o asignaturas de obligatoria implementación, bajo una connotación política o educativa especial. Por ejemplo, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (MEN, 2004) o la Cátedra de la Paz.

El término cátedra como sinónimo de asignatura se ilustra bien en el artículo 3 del Decreto 1038 de 2014, por el cual se reglamenta la Cátedra para la Paz. En este documento se menciona que “los establecimientos educativos [...] deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de [...] las áreas fundamentales.”

Componentes: Cada una de las categorías que hacen parte de las áreas de gestión definidas por la Secretaría de Educación de Medellín. Por ejemplo, el área de gestión directivo-administrativa de la Herramienta Integrada de Autoevaluación, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción Institucional tiene seis componentes; y para determinar el nivel de desarrollo de estos seis componentes se han definido

una serie de descriptores.

Descriptores: Afirmaciones que sirven como indicadores para describir el nivel de desarrollo de los componentes por cada área de gestión establecidas por la Secretaría de Educación de Medellín. Los descriptores ayudan a identificar si el componente al cual se refieren presenta un desarrollo alto, medio, o incipiente

Elementos del PEI: Contenidos relacionados con cada aspecto del PEI. Por ejemplo, el aspecto “Principios y Fundamentos” generalmente incluye elementos como la misión, la visión, y los principios filosóficos que guían las acciones de la institución educativa.

Estándares: De acuerdo con el Ministerio de Educación, los estándares describen “lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.” (MEN, 2002a)

Gestión educativa: Procesos adelantados por la Secretaría de Educación de Medellín para garantizar la prestación del servicio según las políticas del Plan de Desarrollo Municipal. Gestión escolar: Los procesos, estrategias y actividades que desarrolla la institución educativa para lograr los objetivos planteados en su proyecto educativo.

Lineamientos curriculares: Orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación. (MEN, 2002b) Su promulgación se sustenta en el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001, que faculta a la Nación para establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media

Accesibilidad: “Concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona, sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales, puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable” (Ministerio de Educación Nacional, 2007.)

Ajustes Razonables: “Se definen como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (Ley 1346, 2009).

Ambiente escolar: “Conjunto de condiciones físicas, psicológicas, sociales, químicas, afectivas, económicas y demás, concurrentes en los espacios, previstos o no, donde se dan la enseñanza y el aprendizaje. El ambiente tiene un papel importante en las interacciones actitudinales de todos aquellos que comparten el espacio atmosférico de un Establecimiento Educativo” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

Apoyo: “Son todas las actividades que aumentan la capacidad de la institución educativa para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18). Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

Aprendizaje colaborativo: “Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24). 178 Barreras para el aprendizaje y la participación: Según el Índice de Inclusión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Caracterización: Consiste en identificar las características básicas de los grupos poblacionales, con el propósito de asegurar que éstos en su rol de estudiantes sean valorados y reciban una tipificación acorde a su condición. La importancia de la caracterización es elaborar los apoyos educativos que permitan diseñar estrategias pedagógicas apropiadas para el desarrollo de sus capacidades, evaluar sus avances y determinar los criterios de su promoción. Conductas o comportamientos disruptivos: “Su manifestación dificulta el desarrollo evolutivo del niño imposibilitándolo para crear y mantener relaciones sociales saludables, tanto con sus padres y otras personas. Son conductas inapropiadas o enojosas de estudiantes que obstaculizan la marcha normal de la clase, distorsionando el ambiente en el aula. Estos comportamientos suelen ser producidas principalmente por niños/as que quieren llamar la atención de sus compañeros/as o del adulto y que tienen problemas de carencia de normas/afecto, etc. La conducta disruptiva también implica un deterioro importante en las actividades

escolares, sociales y laborales” (Martínez, A. & Fernández, C. 2011).

Corresponsabilidad: “Responsabilidad compartida. Su punto de partida es la responsabilidad particular y singular, asentada en derechos –elementos fundados en la naturaleza del ser humano que le hacen digna en sí misma, y que desde las leyes, son expresados en pactos para eliminar todas las formas posibles de discriminación y propender siempre por un trato digno-, deberes –principios de ética, moral y política desde los cuales se asumen los compromisos adquiridos-, decisiones –poner fin a una discusión para inclinarse por una de las opciones; asumir una determinación- y consecuencias – resultados obtenidos de las decisiones, que a su vez, atendieron los dos elementos anteriores; también relación entre lo que se analiza y determina con lo que se hace-, incumbidas en los pensamientos, las acciones, los comportamientos, los sentires, las palabras y cuanto revele expresión humana. Lo anterior permite entender la Corresponsabilidad como la responsabilidad común con una o más personas; es una perspectiva inherente a la formación y al mismo tiempo constituyen finalidad de la misma” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

Cultura inclusiva: “Se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaborativa y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere, asimismo, al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

Diseño Universal para el Aprendizaje: “El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, “talla-única-para-todos”. (...) El DUA ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades variadas. El currículum que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el costo y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo

son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos". (Alba, C., P. Sánchez, H., 2013, p.3)

Diversidad: "Variedad, desemejanza, diferencia. Abundancia de cosas diferentes. Alude a particularidades de toda índole: étnicas, sociales, económicas, físicas, neurobiológicas, por mencionar algunas, que han de ser consideradas como singularidad, sin rotular ni excluir a quien posea una o varias de éstas. Es también el carácter heterogéneo de la humanidad, en sus maneras de verse a sí mismo y de ver el mundo" (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

Educación inclusiva: "La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas" (MEN, 2008. p. 8). Equidad: "Se define como "Dar a cada uno lo que cada uno necesita", significa reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos" (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 25)

Estamento: "Estrato de un Establecimiento Educativo definido por la función que desempeña. Desde el Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.3.3.1.5.1.18) una Comunidad Educativa se compone de los siguientes estamentos: 1. Los estudiantes que se han matriculado, 2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados, 3. Los docentes vinculados que laboren en el Establecimiento Educativo. 4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo. 5. Los egresados organizados para participar" (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

Estilos de aprendizaje: La definición de Keefe (1988) citado por Alonso, Gallego y Honey (2005) puntualiza que: "los estilos de aprendizaje son los rasgos cognitivos, afectivos y psicológicos que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje". (p. 48).

Experiencia significativa: "Entendida como una construcción de mundos posibles, cuyas bases y sostén, son el pensamiento y el conocimiento; el primero, porque detona la interrogación, la reflexión,

las miradas y el reconocimiento del ser humano sobre sí mismo y a partir de los otros alojados en su interior; y el conocimiento porque se propugna la enseñanza y el aprendizaje de áreas de conocimiento. La convergencia de estos elementos destella en sensibilidad, principios de pensamiento y de acción expresados en discursos que revelan las posturas ante la vida en sus diversas manifestaciones, que anuncian que es posible lo que el ser humano se proponga, que le transforma y contribuye en la transformación de otros” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

Flexibilidad: “Posibilidad de conceptualizar y relacionarse de manera dinámica y transformada con el conocimiento. Implica también incorporar los saberes cotidianos y reconocerlos como parte de la formación de los sujetos; dar legitimidad a estos saberes es reconocer especialmente a los alumnos como personas capaces de pensar, reflexionar, interpretar, sentir y relacionarse desde sus propias experiencias y conocimientos” (Nazif, A. 1996).

Gestión Educativa: Decisiones de política para alcanzar las metas del país y la región en educación, corresponde a los Ministerios de Educación y a las entidades territoriales. Gestión Escolar-institucional: Sistema de trabajo que implementan los establecimientos educativos para fortalecer los procesos pedagógicos, directivos, administrativos y comunitarios; con el propósito fundamental de lograr aprendizajes significativos y de calidad en sus estudiantes.

Liderazgo colaborativo: Proceso vivencial entre un conjunto de personas para desarrollar hábitos de aprendizaje y conocimiento participativo, adaptación, compromiso, confianza, solidaridad, interacción comunicativa, promoción de valores y actitudes positivas frente a un desafío y una visión común. No es competitivo ni individualista.

Liderazgo distributivo: Estrategia donde los roles y responsabilidades son compartidas colectivamente entre un grupo de personas que impulsan sus iniciativas y fortalezas, el resultado es un producto o energía que es mayor que la suma de sus acciones individuales. 182 Órganos de participación: “Diferentes instancias constitutivas del Gobierno Escolar que permiten la participación activa, de los miembros de la comunidad educativa, en la dirección del Establecimiento Educativo. El consejo directivo, el consejo académico, el consejo de estudiantes, la asociación de padres de familia y el consejo de padres de familia pueden mencionarse como ejemplo de los órganos de participación” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

Participación: Se refiere a la calidad de las experiencias de todos los estudiantes mientras se encuentran en la escuela; por lo tanto, debe incorporar sus puntos de vista, sus “voces” y la valoración de su bienestar personal y social.

Política inclusiva: “Esta dimensión tiene que ver con asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

Práctica inclusiva: “Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

Responsabilidad social: “Término que se refiere al compromiso que los miembros de una sociedad – ya sea como individuos o como miembros de algún grupo– tienen, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración –positiva o negativa– al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Parte de la sensibilidad de seres humanos que se solidarizan ante los problemas sociales y/o del medio ambiente. Estas personas reflexionan la condición humana, piensan en las oportunidades de desarrollo de las generaciones de hoy y en el planeta que tenemos, al igual que en las oportunidades de desarrollo y el planeta que heredarán las generaciones venideras. Pretenden el acceso a lo público y el disfrute en privado con igualdad de condiciones para todos y procuran la materialización de principios como las capacidades éticas y morales, la equidad, la participación y el beneficio común” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171).

Sistemático: “Que se ajusta o que sigue un sistema. Capacidad para relacionar, ordenar, organizar y dar estructura a distintas cosas o a cosas antes separadas, hasta lograr un conjunto de elementos interrelacionados” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171). Sostenibilidad: “Capacidad para mantenerse productivo y en equilibrio con los recursos del entorno, a lo largo de un período de tiempo. Capacidad para mantenerse firme, para conservar el estado de algo sin retroceder ni caerse en el medio donde se halla. Avanzar continuamente, incluso, con esfuerzo y resistencia” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alba, C., P. Sánchez, H., P. et al. (2013). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Texto Completo (Versión 2.0). Universidad Complutense de Madrid.
- Alonso C; Gallego, D. y Honey, P. (1997) Los estilos de aprendizaje. Ediciones Mensajero. Bilbao.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2002). Índice De Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. UNESCO. Santiago de Chile.
- Congreso de la República (2009). Ley 1346. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Publicado en Diario Oficial N. 47427 del 3 de Julio de 2009. Colombia.
- Echeita, S., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. Tejuelo, (12), 26-46.
- Martínez, A. & Fernández, C. (2011). Guía clínica para el manejo de los Trastornos de Conducta. Ministerio de Educación Nacional (mayo, 2002a). Estándares curriculares, un compromiso con la excelencia. Altablero No. 14. Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87872.html>.
- Ministerio de Educación Nacional (mayo, 2002b). Lineamientos de Ciencias Sociales. Altablero No. 14. Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87874.html>
- Ministerio de Educación Nacional (mayo, 2002c). Normas Técnicas Curriculares. Altablero No. 14. Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87801.html>.
- Ministerio de Educación (2004). Directiva Ministerial # 11. Prestación del servicio educativo en entidades territoriales que atienden población afrocolombiana y raizal. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-88152_archivo.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Colombia
- Ministerio de Educación Nacional (2006). Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, Guía No. 12., Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Educación Inclusiva con calidad. Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad. Colombia
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Documento Fortalecimiento a la Gestión Institucional-Encuentro coordinadores de Calidad. Colombia

Alcaldía de Medellín. (2015). Guía de postulación premios ciudad de Medellín a la calidad de la educación. Decreto 1075 de 2015. República de Colombia, Bogotá, 26 de mayo de 2015.

la francesco, G. (2015). La evaluación en el aula de una escuela transformadora (Vol. 5). Bogotá: CORIPET. Ley 115 de 1994. República de Colombia, Bogotá, 8 de febrero de 1994. Ley 1620 de 2013. República de Colombia, Bogotá, 15 de marzo de 1994.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Lineamientos para la acreditación de programas. Disponible en: <http://goo.gl/7IC2mF>

Weiss, C. H. (1997). Evaluation (2nd ed.). Prentice Hall.

Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI Documento orientador para directivos docentes y equipos de gestión escolar, con base en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Medellín

17. ANEXOS

(Formatos institucionales versiones 2 y 3)

Ver en el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DzdfhxmPHbzn4GAvbniRz8JS4-m7JQ7?usp=sharing>

(ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN)

←

Compartir

?

⚙

"PEI_PROYECTOEDUCATIVOINSTITUCIONALACTUALIZADO_23..."

Añadir personas, grupos y eventos de calendario

 Manuel Ramirez

 olga.ochoa@iefundadoresm.edu.co

 Karen Orozco Rojas

Editor ▾

☒ Notificar a los usuarios

Mensaje

Cordial saludo
Enviamos PEI 2026-2032.
El Comité de Calidad y el equipo dinamizador encargados de la revisión y ajustes del PEI, compartimos este DRIVE para que todos los docentes lean, revisen y digiten comentarios, sugerencias y/o propuestas de ser necesarios.
Favor hacer caso omiso al tipo y tamaño de letra, textos resaltados y falta de imágenes y demás aspectos de forma.
Al finalizar este proceso de revisión y sugerencias, este

⌂

Cancelar

Enviar

Consejo académico 25 de septiembre de 2026



Consejo directivo actualización PEI septiembre 29 de 2026

